

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS



**PROCESO DE EXTENSIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE CREACIÓN
DE UNIVERSIDADES PRIVADAS EN GUATEMALA EN COMPARACIÓN CON
CENTROAMÉRICA**

LICDA. VILMA GABRIELA ROSALIO HERRERA

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DEL 2022

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS



**PROCESO DE EXTENSIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE CREACIÓN
DE UNIVERSIDADES PRIVADAS EN GUATEMALA EN COMPARACIÓN CON
CENTROAMÉRICA**

Informe final de trabajo profesional de graduación para la obtención del Grado de Maestro en Artes, con base en el "Instructivo para elaborar el trabajo profesional de graduación", Aprobado por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 22 de septiembre de 2022, según Numeral 5.1 Punto QUINTO del Acta No. 19-2022 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto QUINTO, INCISO 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 01-2023 del 20 de enero de 2023.

AUTOR: LICDA. VILMA GABRIELA ROSALIO HERRERA

DOCENTE: Licda. M.Sc. Rosa Ferdinanda Solís Monroy

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2022

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Decano: Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario: Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero: Doctor Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Segundo: MSc. Haydee Grajeda Medrano
Vocal Tercero: Vacante
Vocal Cuarto: P.A.E. Olga Daniela Letona Escobar
Vocal Quinto: P.C. Henry Omar López Ramírez

TERNA QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO PROFESIONAL DE
GRADUACIÓN

Presidente: Msc. José Ramón Lam Ortiz
Secretario: Msc. Ricardo Alfredo Girón Solórzano
Vocal I: Msc. Hugo Romeo Arriaza Morales

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

YO: **Vilma Gabriela Rosalio Herrera**, con el número de documento personal de identificación **3010 28125 0101** y número de carné: **202190784**.

Declaro que como autor, soy el único responsable de la originalidad, validez científica de las doctrinas y opiniones expresadas en el presente Trabajo Profesional de Graduación, de acuerdo al artículo 17 Instructivo para Elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para optar al grado académico de Maestro en Artes, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 22 de septiembre de 2022, según Numeral 5.1 Punto QUINTO del Acta No. 19-2022 y ratificado por Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto QUINTO, Inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 01-2023 del 20 de enero de 2023.



Autor: _____



ACTA No. MFEP-JN-08-2023

De acuerdo al estado de emergencia nacional decretado por el Gobierno de la República de Guatemala y a las resoluciones del Consejo Superior Universitario, que obligaron a la suspensión de actividades académicas y administrativas presenciales en el campus central de la Universidad, ante tal situación la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, debió incorporar tecnología virtual para atender la demanda de necesidades del sector estudiantil, en esta oportunidad nos reunimos de forma virtual los infrascritos miembros de la terna evaluadora, el **16 de abril de 2023**, a las **20:00** horas para practicar el **EXAMEN FINAL DEL CURSO DEL TRABAJO PROFESIONAL DE GRADUACIÓN II** de la Licenciada **Rosalio Herrera, Vilma Gabriela**, carné No. **202190784**, estudiante de la Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos de la Escuela de Estudios de Postgrado, como requisito para optar al grado de Maestro en Artes, como requisito para optar al grado de Maestro en Artes. El examen se realizó de acuerdo con el Instructivo para Elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para optar al grado académico de Maestro en Artes, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 22 de septiembre de 2022, según Numeral 5.1 Punto QUINTO del Acta No. 19-2022 y ratificado por Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto QUINTO, Inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 01-2023 del 20 de enero de 2023.

Cada examinador evaluó de manera oral los elementos técnico-formales y de contenido científico profesional del informe final presentado por el sustentante, denominado **"PROCESO DE EXTENSIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE CREACIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS EN GUATEMALA EN COMPARACIÓN CON CENTROAMÉRICA."**, dejando constancia de lo actuado en las hojas de factores de evaluación proporcionadas por la Escuela. El examen obtuvo una nota promedio de: **12/30** puntos, obtenida de las calificaciones asignadas por cada integrante de la terna evaluadora nombrada por la Dirección de la Escuela. La Terna Evaluadora hace las siguientes recomendaciones: Que el sustentante incorpore las enmiendas sugeridas por la Terna Evaluadora dentro de los 5 días hábiles, contado a partir del 17 al 22 de abril de 2023.

En fe de lo cual firmamos la presente acta en la Ciudad de Guatemala, a los 16 días del mes de abril del año dos mil veintitrés.


MSc. Jose Ramon Lam Ortiz
Coordinador


Msc. Ricardo Alfredo Girón Solorzano
Evaluador


Msc. Hugo Romeo Arceza Morales
Evaluador


Licda. Rosalio Herrera, Vilma Gabriela



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

ADDENDUM

El Docente del Curso Trabajo Profesional de Graduación II Certifica, que la Licda. (Ing.) Rosalio Herrera, Vilma Gabriela, Carné 202190784 incorporó los cambios y enmiendas sugeridas por cada miembro de la Terna Evaluadora dentro del plazo estipulado y obtuvo la calificación siguiente:

| Punteo | |
|--|-----------|
| Zona: | 58 |
| Presentación Trabajo Profesional de Graduación II: | 12 |
| Nota final: | 70 |

APROBADO

Guatemala 25 de abril de 2023

(F) 
MSc. Rosa Ferdinanda Solís Monroy
Docente del Curso Trabajo Profesional de Graduación II

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

J.D-TG. No. 634-2023
Guatemala, 14 de agosto 2023

Estudiante
Rosalio Herrera Vilma Gabriela
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos le transcribo el Punto Quinto, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 15-2023, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 20 de julio 2023, que en su parte conducente dice:

QUINTO: ASUNTOS ESTUDIANTILES

5.1 Graduaciones

5.1.1 Elaboración y Examen de Tesis y/o Trabajo Profesional de Graduación

Se tienen a la vista las providencias y los oficios de las Escuelas de Contaduría Pública y Auditoría y Estudios de Postgrado; en los que se informa que los estudiantes que se indican a continuación, aprobaron el Examen de Tesis y/o Trabajo Profesional de Graduación, por lo que se trasladan las Actas del Jurado Examinador y los expedientes académicos.

Junta Directiva acuerda: 1º. Aprobar las Actas del Jurado Examinador de Tesis y/o Trabajo Profesional de Graduación. 2º. Autorizar la impresión de tesis, Trabajo Profesional de Graduación y la graduación a los siguientes estudiantes:

Solicitudes de Impresión 2023,
Maestrías en Artes, Trabajo Profesional de Graduación
Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos

| | Nombre | Registro Académico | TPG |
|------------------------------|---------------------------------------|--------------------|--|
| Ref. EEP Of. MFEP-JN-08-2023 | <u>Rosalio Herrera Vilma Gabriela</u> | 202190784 | PROCESO DE EXTENSIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE CREACIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS EN GUATEMALA EN COMPARACIÓN CON CENTROAMÉRICA |

3º. Manifiestar a los estudiantes que se les fija un plazo de seis meses para su graduación.

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO

AGRADECIMIENTOS

- A DIOS:** Por brindarme el entendimiento, guía, fe y bendiciones en este proceso y permitirme cumplir este éxito profesional que hoy pongo ante Él.
- A MIS PADRES:** Eliseo Rosalio y Vilma Herrera por siempre ser mis pilares fundamentales en la vida, por el ejemplo de esfuerzo, honradez, humildad y sacrificio con el que han marcado mi camino y por el apoyo constante en perseguir mis metas.
- A MI HERMANA:** Alejandra Rosalio por ser ese ejemplo de perseverancia y superación, por su apoyo incondicional y por permanecer a mi lado en todo momento.
- A MI HERMANO:** Jorge Rosalio por su cariño, apoyo, consejo y aliento en esta vida. Por ser modelo a seguir para mí y por siempre acompañarme en todos los procesos de mi vida.
- A MI FAMILIA:** Por su apoyo y comprensión en todo este proceso vivido, por permanecer en momentos felices y también en momentos difíciles.
- A MIS AMIGOS:** Por su aliento a seguir adelante, por ser testigos de esta etapa que culmina y por estar cuando los he necesitado.
- A LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO:** Por los conocimientos adquiridos en estos dos años y tres meses, por la experiencia otorgada y por permitirme el desarrollo profesional.
- A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Por recibirme en esta casa de estudios y haberme brindado la oportunidad de seguir desarrollándome a un nivel educativo de alta calidad.

ÍNDICE

| | |
|---|------------|
| RESUMEN | I |
| INTRODUCCIÓN | III |
| 1. ANTECEDENTES | 5 |
| 1.1. TOP 10 RANKING UNIVERSIDADES DE CENTROAMÉRICA | 7 |
| 1.2. EDUCACIÓN A NIVEL SUPERIOR EN GUATEMALA | 8 |
| 1.3. PROCESOS EXISTENTES PARA APROBACIÓN Y CREACIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS EN GUATEMALA | 10 |
| 1.4. NORMATIVAS DE ESTUDIO..... | 12 |
| 2. MARCO TEÓRICO..... | 14 |
| 2.1. DEFINICIÓN DE PROYECTO | 15 |
| 2.2. FORMULACIÓN DE PROYECTOS | 16 |
| 2.2.1. ESTUDIO DE MERCADO..... | 17 |
| 2.2.2. ESTUDIO TÉCNICO | 17 |
| 2.2.3. ESTUDIO FINANCIERO..... | 18 |
| 2.2.4. MARCO LÓGICO | 20 |
| 2.3. LOS PROYECTOS EN LA RAMA DE EDUCACIÓN Y SUS APORTACIONES..... | 22 |
| 2.4. EDUCACIÓN Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO DE UN PAÍS | 22 |
| 2.5. EDUCACIÓN SUPERIOR..... | 24 |
| 2.5.1. <i>La acreditación como educación superior</i> | <i>25</i> |
| 2.6. <i>Regulación Universidades privadas en Centroamérica</i> | <i>26</i> |
| 2.6.1. <i>Regulación de acreditación en Centroamérica.....</i> | <i>27</i> |
| 2.6.2. REGULACIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR EN GUATEMALA | 27 |
| 2.7. REGULACIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SALVADOR..... | 30 |
| 2.8. REGULACIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR EN HONDURAS..... | 31 |
| 2.9. REGULACIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR EN NICARAGUA | 32 |
| 2.10. REGULACIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR EN COSTA RICA | 34 |
| 2.11. REGULACIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR EN PANAMÁ | 36 |

| | | |
|-----------|--|-----------|
| 2.12. | PROCESOS REGULADOS PARA CENTROAMÉRICA PARA APROBACIÓN DE PROYECTOS DE UNIVERSIDADES PRIVADAS | 36 |
| 2.13. | CONSIDERACIONES Y REQUISITOS A EVALUAR PARA PROYECTOS DE NUEVAS UNIVERSIDADES EN LA REGIÓN CENTROAMERICANA | 39 |
| 3. | METODOLOGÍA | 41 |
| 3.1. | DEFINICIÓN DEL PROBLEMA..... | 41 |
| 3.2. | DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA | 42 |
| 3.2.1. | <i>Unidad de análisis</i> | <i>42</i> |
| 3.2.2. | <i>Período a investigar.....</i> | <i>42</i> |
| 3.2.3. | <i>Ámbito geográfico.....</i> | <i>42</i> |
| 3.3. | OBJETIVOS..... | 43 |
| 3.3.1. | <i>Objetivo general</i> | <i>43</i> |
| 3.3.2. | <i>Objetivos específicos.....</i> | <i>43</i> |
| 3.4. | JUSTIFICACIÓN..... | 43 |
| 3.5. | MÉTODO CIENTÍFICO..... | 44 |
| 3.5.1. | <i>Técnicas de investigación aplicadas</i> | <i>45</i> |
| 3.5.2. | <i>Técnicas de investigación documental</i> | <i>45</i> |
| 3.5.3. | <i>Técnicas de investigación de campo.....</i> | <i>46</i> |
| 3.5.4. | <i>Acciones tomadas para investigación de campo.....</i> | <i>47</i> |
| 3.5.5. | <i>Técnicas de Muestreo</i> | <i>47</i> |
| 4. | DISCUSIÓN DE RESULTADOS | 50 |
| 4.1. | ANÁLISIS CRÍTICO SOBRE PROCESO ACTUAL DE GUATEMALA CON RESPECTO A CENTROAMÉRICA PARA APROBACIÓN DE PROYECTOS DE CREACIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS | 50 |
| 4.1.1. | ÁRBOL DE PROBLEMAS..... | 52 |
| 4.1.2. | ÁRBOL DE OBJETIVOS | 54 |
| 4.1.3. | MARCO LÓGICO PROYECTOS UNIVERSIDADES PRIVADAS | 55 |
| 4.1.4. | REGULACIONES PARA PROYECTOS DE CREACIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS EN GUATEMALA EN COMPARACIÓN CON CENTROAMÉRICA | 56 |
| 4.1.5. | GUÍA PARA PRESENTAR PROYECTOS DE NUEVAS UNIVERSIDADES EN GUATEMALA | 62 |

| | | |
|--------|---|------------|
| 4.1.6. | DIAGRAMAS DE PROCESOS PARA SOLICITAR APROBACIÓN DE UNA NUEVA UNIVERSIDAD PRIVADA GUATEMALA Y CENTROAMÉRICA | 65 |
| 4.1.7. | MATRIZ COMPARATIVA PROCESOS GUATEMALA CON CENTROAMÉRICA | 71 |
| 4.2. | ANÁLISIS ENCUESTAS REALIZADAS A PROFESIONALES DE NIVEL SUPERIOR | 73 |
| 4.3. | <i>Análisis de resultados obtenidos en focus group</i> | 81 |
| 4.3.1. | <i>Análisis final sobre desarrollo del focus group</i> | 89 |
| 4.4. | PROPUESTA DE PROCESO PARA APROBACIÓN DE PROYECTOS DE CREACIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS EN GUATEMALA | 90 |
| 4.4.1. | FLUJOGRAMA PROCESO ACTUAL PARA APROBACIÓN DE PROYECTOS DE CREACIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS EN GUATEMALA | 91 |
| 4.4.2. | <i>Propuesta mejorada para el proceso de extensión y aprobación de proyectos de creación de universidades privadas en Guatemala</i> | 92 |
| | CONCLUSIONES | 96 |
| | RECOMENDACIONES | 98 |
| | ANEXOS | 99 |
| | ÍNDICE DE TABLAS | 113 |
| | ÍNDICE DE FIGURAS | 114 |
| | BIBLIOGRAFÍA | 116 |

RESUMEN

En Guatemala la educación superior es de vital importancia para continuar con el desarrollo del país, por ello este informe aborda el tema “Proceso de Extensión y Aprobación de Proyecto de Creación de Universidades Privadas en Guatemala en Comparación con Centroamérica” con el que se buscó el conocer el proceso actual para permitir aperturas de universidades en el país y según la investigación de campo poder proponer una mejora a ese proceso y así cubrir tanto los aspectos de mercado, técnicos, financieros que requieren estos proyectos.

El problema que se identificó según el árbol de problemas, fue el “Proceso deficiente para aprobación de proyectos de creación de universidades privadas”, esto debido a que en el país ha existido incremento en la creación de universidades privadas, en la actualidad la demanda de la educación superior está siendo cubierta con un 93% por centros educativos superiores privados y solamente el 7% corresponde a una universidad estatal, pero la regulación actual que se está solicitando para poder conformar un centro universitario privado no está siendo del todo robusta o esa es la incógnita planteada para poder asegurar que los centros de educación superior velarán como punto primordial el construir y aceptar entidades privadas que tengan y provean todos los recursos suficientes para hacer este proyecto eficiente y sostenible y que cumpla con el objetivo que es brindar más oportunidad de desarrollo para el ciudadano.

Los objetivos a alcanzar del estudio fueron tres de forma específica: uno, el comparar los requisitos y normas que posee Guatemala actualmente con los países de Centroamérica para la creación de estos proyectos por medio de una matriz; dos, determinar por medio de encuestas a estudiantes universitarios actuales, qué fallas o dolores viven según preguntas alineadas a medir los factores indispensables para la formulación de un proyecto y con los resultados contar con un análisis crítico de la situación actual del país con respecto a Centroamérica y el tercer objetivo el desarrollo de una propuesta mejorada para el proceso de aprobación de estos proyectos con base a los requisitos existentes y también opiniones recibidas de profesionales a nivel superior en Guatemala

en donde expusieron sus puntos de vista y de mejora según su experiencia en los centros universitarios.

La presente investigación se realizó con base en el uso del método científico mixto ya que recolectó toda la información cualitativa sobre leyes, normas, políticas actuales y de otros países centroamericanos e información cuantitativa por medio de las encuestas o trabajo de campo realizado. Al emplear el método científico se aplicaron las técnicas de investigación documental como lectura analítica, revisiones bibliográficas, subrayado, resumen y condensado de información, entre otras y también técnicas de investigación de campo como fue la observación, encuestas a profesionales de Guatemala.

Posterior a realizar la respectiva investigación y estudio se concluyó que Guatemala en comparación con Centroamérica, mantiene un nivel adecuado a las regulaciones para la aprobación de proyectos de universidades privadas, queriendo indicar que está mejor regulados estos proyectos en el país que en los otros evaluados; sin embargo, esto no indica que sean las regulaciones suficientes, por ello a través de los estudios de campo realizados como se indica en la metodología, se logró obtener información importante sobre la percepción de los usuarios hacia el servicio que actualmente reciben en las distintas universidades y con base a ello se logró hacer una propuesta con mejoras para el proceso de aprobación de los proyectos de creación de universidades en el país, en donde ya se considera todas las aristas identificadas en el transcurso del estudio.

Se determinó por medio del estudio de campo e investigación que las regulaciones de Guatemala sí abarcan los temas primordiales del estudio de mercado, estudio técnico y financiero que requiere un proyecto en su formulación, sin embargo el punto que marca la diferencia con que el resultado sea bueno o no, es si se mantiene todo el ciclo de vida de un proyecto, el cual lleva control y cierre con su respectivo seguimiento, monitoreo y evaluación que es la parte que se ha dejado por un lado en Guatemala y en los otros países de Centroamérica aún no se está considerando en sus reglamentos tampoco por lo que se propone una mejora en la propuesta de flujograma para autorizar estos proyectos para que se vuelva más robusta y mantenga el enfoque en la ejecución de un proyecto exitoso para todos los involucrados.

INTRODUCCIÓN

Guatemala es un país en donde la mayoría de sus ciudadanos luchan día con día para poder sobresalir en su entorno y poder obtener la mejor calidad de vida que puedan alcanzar. Parte de las oportunidades laborales que existen para crecer profesionalmente, exigen que el individuo cuente con una preparación académica a nivel superior como mínimo. Haciendo referencia a un estudio de nivel denominado “superior” ya que involucra los estudios después de secundaria, se detecta que no todas las personas tienen acceso a este servicio, esto debido a que lamentablemente es un beneficio que solamente las personas de un estatus medio alto o alto pueden obtener ya que la oferta disponible y metodologías flexibles no son viables para todos en la universidad estatal. El estudio universitario incurre en ciertos gastos mayores que deben de ser cubiertos y el monto de estos depende del centro de estudios que se quiera evaluar. Esto ha provocado el incremento de la demanda de acceder a educación, flexibilidad de horarios, ubicación, entre otras variables que son valiosas para el estudiante.

En Guatemala se ha detectado la extensión y crecimiento de universidades privadas que ofrecen distintas metodologías para solventar estos requerimientos de los demandantes, actualmente representan estos centros el 93% de cobertura en educación a nivel superior en el país; Sin embargo, representan un costo mayor a comparación de la universidad nacional. Esta parte es la que hace que entre en juego un efecto de sustitución ya que cada estudiante elegirá el centro educativo que más se adapte a sus necesidades y según lo que pueda pagar con relación a sus ingresos mensuales.

En esta investigación se plasma, con ayuda de distintas herramientas utilizadas, un análisis comparativo, utilizando métodos científicos de campo para poder recopilar opiniones de estudiantes universitarios, como también opiniones de expertos administrativos de universidades para poder robustecer los requisitos existentes para aprobación de estos proyectos. La educación es un tema que influye en el desarrollo de

forma crítica y por ello el interés en realizar esta investigación enfocada en ahondar en los procesos y requisitos que hacen factible la autorización de una nueva universidad privada en los países de Centroamérica, porque a pesar de que necesitamos que la demanda sea satisfecha a nivel educativo, también necesitamos contar con instituciones bien desarrolladas que puedan mantenerse conforme el tiempo y que el beneficio para el ciudadano, estudiante y estado sea el mayor posible. Según los resultados obtenidos en la investigación se genera una modificación y propuesta para el proceso de aprobación de creación de proyectos de centros educativos superiores de Guatemala, mejorada y que tiene como objetivo dar respuesta al problema de “¿Los requisitos para la aprobación de proyectos de creación de universidades privadas en Guatemala son los adecuados en comparación con Centroamérica?”.

1. ANTECEDENTES

El presente capítulo aborda los antecedentes que serán el marco argumentativo del informe sobre el proceso de aprobación y extensión de las universidades privadas en Guatemala haciendo una comparación y descripción con respecto a los países Centroamericanos.

Se presentan distintas normativas, legislaciones e instituciones que se han creado con el fin de controlar de mejor forma el manejo de los centros educativos de nivel superior y garantizar su eficiencia.

Para mejorar la calidad de vida del individuo en Guatemala, el poder acceder a educación superior es un requisito indispensable, esto hace que el ciudadano empiece a ser más competitivo de forma profesional y lo logra únicamente preparándose de la manera correcta en su educación formal. Duriez González & Obregón (2016) indican: Que según un informe realizado en 2010-2013 se registró un crecimiento de 27.62% en el país en las matrículas anuales de pregrado que corresponde a 80,124 estudiantes que ingresaban y tenían acceso a educación superior.

A continuación, se detalla una selección de algunos hitos importantes en la historia de la educación superior en Centroamérica, y hay muchos otros eventos y desarrollos que han influido en el panorama actual de la educación superior en la región.



Figura 1 Línea de Tiempo Antecedentes Educación Superior Centroamérica

Fuente: Elaboración propia según investigación realizada

1.1. Top 10 Ranking Universidades de Centroamérica

Según Forbes (2,023) indica que en última publicación del ranking de mejores universidades medido por QS World University Ranking se destacan en primer y segundo lugar la Universidad de Costa Rica, luego tenemos a Guatemala en el puesto número 5 sobresaliendo con la Universidad del Valle de Guatemala y en el ranking global con la posición 161 y en el puesto número 8 con la Universidad de San Carlos de Guatemala, siendo esta en el ranking global el puesto 191.

| | Universidad | País | Ranking Global |
|----|---|------------|----------------|
| 1 | Universidad de Costa Rica | Costa Rica | 20 |
| 2 | Universidad Nacional de Costa Rica | Costa Rica | 85 |
| 3 | Tecnológico de Costa Rica (TEC) | Costa Rica | 92 |
| 4 | Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) | Panamá | 122 |
| 5 | Universidad del Valle de Guatemala (UVG) | Guatemala | 161-170 |
| 6 | Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología (ULACIT) | Costa Rica | 161-170 |
| 7 | Universidad de Panamá (UP) | Panamá | 171-180 |
| 8 | Universidad de San Carlos de Guatemala | Guatemala | 191-200 |
| 9 | Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua | Nicaragua | 201-250 |
| 10 | Universidad Latina de Costa Rica | Costa Rica | 201-250 |

Figura 2: Ranking de Universidades de Centroamérica

Fuente: QS World University Rankings 2023

En este ranking encontramos a las universidades sobresalientes en los criterios que QS World University Ranking evalúa, entre estos criterios se encuentra:

- Reputación académica
- Citas por facultad
- Estudiantes de la facultad
- Clasificación y puntaje general

1.2. Educación a nivel superior en Guatemala

Tras la segunda guerra mundial, el 16 de noviembre de 1945 en Londres, Reino Unido se forma la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura también conocida como UNESCO, “puesto que las guerras nacen en las mentes de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de paz” (UNESCO, 1945). Esta organización fue creada con el objetivo de estandarizar las cualidades que toda entidad educativa debe contener en los países para disminuir la desigualdad, también apoyar la ayuda mutua entre países y aportar a contraatacar la ignorancia de algunos lugares para evitar en lo máximo posible caer en un conflicto por causa de malentendidos y sin haber buscado otra forma para solucionarlo sin necesidad de llegar a una guerra.

Los centros de educación superior siempre han estado expuestas a una necesidad de control, inicialmente las entidades religiosas que veían como un punto clave el poder saber qué conocimientos se impartían, posteriormente los intereses comerciales se fueron sumando y por último la política ya que les interesa como mantener preservados sus intereses por medio de estas personas que están teniendo mayor acceso a conocimiento (Brock, 2007).

Las universidades han logrado su supervivencia ya que han demostrado que aportan a cubrir necesidades sociales, políticas y culturales; sin embargo, esto hace que existan diversos niveles de calidad en esta educación por ejemplo si son instituciones privadas tienen cierta influencia por la parte comercial y el factor de calidad y precio. Si es una institución pública tiene cierta limitante que puede ser un bajo presupuesto asignado a este rubro y aún más común en los países Centroamericanos. En países que se encuentran en proceso de desarrollo el tema de contar con una capacidad en la Universidad por parte del Estado es casi imposible por la limitante anteriormente mencionada, por eso el tema de privatización de universidades es importante ya que

cada vez la expansión de las mismas es más fuerte en estos países para lograr atender la demanda, pero no se puede dejar por fuera el ¿cómo asegurar que están siendo creadas estas universidades con el fin y la manera correcta? Y no solo por ser productivas comercialmente. Este informe dará mayor claridad a qué acciones se han tomado para poder regular los procesos de extensión y aprobación de proyectos de creación de universidades privadas y que los ciudadanos cuenten con centros educativos que cumplan los requisitos indispensables para este servicio. También asegurando calidad al ser creadas por parte de estas instituciones privadas que vienen a mitigar el dolor del Estado de no poder desarrollar a toda su gente en cuestión de conocimiento profesional. Cada país tiene totalmente reguladas en sus legislaciones las entidades educativas públicas de nivel superior pero las características más importantes en esas legislaciones son la autonomía, estado o gobierno y obligación del estado de financiarlas.

Con el fin de apoyar y potencializar la educación superior en Centroamérica el Consejo Superior Universitario Centroamericano creó un sistema para poder regular y evaluar la educación superior en los países, el Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES) fundado en 1995 el cual lo constituyen las 17 universidades estatales, cada país representado por la suya, en Guatemala adicional a la universidad estatal se integra la Universidad del Valle a este equipo. El SICEVAES se planteó como objetivos principales “fomentar y desarrollar de manera colectiva armónica y solidaria una cultura de autoevaluación y búsqueda de la calidad de sus universidades miembro”. Con este objetivo se espera conseguir que se comparta información que oriente la equiparación de estudios y que contribuya a la movilidad de los profesionales (Funes, 2001).

La primera universidad en Guatemala surgió gracias a la iniciativa del obispo Francisco Marroquín cuando en 1548 realiza una petición al reino de España para fundar una universidad en la anterior ciudad del país Santiago Guatemala, se recibe el documento con la autorización española hasta el mes de octubre del año 1576 y en este año es donde cobra vida legalmente la universidad. Durante 5 años fueron creados los estatutos

de la institución y fue hasta el año 1681 que se inició con un poco más de 60 estudiantes este centro educativo, posterior al terremoto de 1773 la ciudad fue trasladada al Valle de la Ermita por lo que en 1777 también la Universidad de San Carlos de Guatemala se traslada. El 9 de noviembre de 1944 se emite por medio de la Junta Revolucionaria de Gobierno el decreto 12 en el que se otorga autonomía a la Universidad, esto hizo que se mejorara el trabajo de docencia y extensión (Prensa Libre, 2016)

Guatemala es el penúltimo país al contar con una la ley más antigua en la que se expone el reglamento de las universidades privadas, la misma fue creada en el año 1,987 y siendo Honduras el país que cuenta con la normativa más antigua en Centroamérica la misma creada durante el año 1,957. Esto indica que en Guatemala el control con respecto creación de centros educativos se ha venido trabajando desde hace más años que otros países de Centroamérica y esto tiene un impacto positivo para el país.

1.3. Procesos Existentes para Aprobación y Creación de Universidades privadas en Guatemala

En Guatemala las instituciones de educación superior son regidas por las leyes y reglamentos Guatemala Centroamérica 1,992 de la Constitución Política de la República de Guatemala sección quinta, Universidades, también por la Ley de Universidades Privadas y Reglamento de la Ley de Universidades Privadas en ellas se establecen los parámetros para poder crear una universidad privada en el país según lo indica el Consejo de la Enseñanza Privada Superior (CEPS, s.f.).

En Guatemala, la creación de una universidad privada se rige por la Ley de Universidades Privadas (Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala). Esta ley establece los requisitos y el proceso de aprobación para la creación de una universidad privada en el país. Entre los requisitos que se deben cumplir para la creación de una universidad privada en Guatemala se incluyen, entre otros:

- Contar con un proyecto educativo que detalle la oferta académica y los programas de estudio que se impartirán.

- Disponer de un plan financiero que garantice la sostenibilidad económica de la institución.
- Cumplir con los requisitos de infraestructura, equipamiento y personal docente y (CEPS, s.f.) administrativo establecidos por el Ministerio de Educación.

En Guatemala, la aprobación de estos proyectos también son regidos por la Ley de Universidades Privadas, que fue aprobada en 1992. Antes de esta ley, solo existían universidades públicas en el país. La ley establece que cualquier persona o entidad interesada en establecer una universidad privada en Guatemala debe cumplir con ciertos requisitos, incluyendo la presentación de un plan de estudios detallado y un proyecto de inversión que demuestre la solvencia económica para mantener la institución. Una vez presentada la solicitud, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) evalúa el plan de estudios y el proyecto de inversión para determinar si cumplen con los requisitos establecidos por la ley. Si la solicitud es aprobada, la institución debe obtener la aprobación final del Ministerio de Educación.

Desde la aprobación de la Ley de Universidades Privadas, se han establecido varias universidades privadas en Guatemala, incluyendo la Universidad Rafael Landívar, la Universidad del Istmo y la Universidad Galileo, entre otras. Sin embargo, el proceso de aprobación puede ser largo y riguroso, lo que significa que no todas las solicitudes de establecimiento de universidades privadas son aprobadas.

El proceso de aprobación para la creación de una universidad privada en Guatemala implica presentar una solicitud al Ministerio de Educación, la cual debe ir acompañada de toda la documentación y requisitos necesarios. La solicitud es revisada por un comité técnico del Ministerio, que emite un informe que puede ser favorable o desfavorable.

Si la solicitud es aprobada, se emite una resolución de autorización para la creación de la universidad privada. A partir de este momento, la institución puede iniciar sus operaciones.

En cuanto a las normas técnicas y cambios que puedan haber ocurrido, es recomendable consultar con el Ministerio de Educación de Guatemala ya que pueden existir variaciones o actualizaciones en los requisitos. (CEPS, s.f.)

1.4. Normativas de Estudio

La base primordial para el desarrollo de esta investigación es el documento El Sistema de Educación Superior Centroamericano realizado por la Confederación Universitaria Centroamericana por el Consejo Superior Universitario Centroamericano en 2004 y 2006 (CSUCA, 2004). En este documento encontramos las regulaciones principales de las universidades de cada uno de los países de Centroamérica para que posteriormente se pueda analizar de forma correcta una comparación entre países.

Cada país tiene su propia legislación y normativas para la aprobación de la creación de universidades privadas. A continuación, se mencionan algunas de las normativas más comunes en la región:

- Ley de Educación Superior: la mayoría de los países de Centroamérica tienen una ley de educación superior que regula la creación y funcionamiento de las universidades, tanto públicas como privadas. Esta ley establece los requisitos que deben cumplir las instituciones de educación superior para ser reconocidas por el Estado y otorgar títulos académicos.
- Consejo Nacional de Educación Superior (CNES): en algunos países, como Honduras y Guatemala, el CNES es el encargado de evaluar y aprobar la creación de nuevas universidades privadas. Este consejo también se encarga de la acreditación y supervisión de las instituciones de educación superior.
- Ministerio de Educación Superior: en otros países, como Costa Rica y Nicaragua, el ministerio de educación superior es el encargado de regular y supervisar las universidades privadas. Este ministerio establece los requisitos que deben cumplir las instituciones para su creación y funcionamiento, así como los procedimientos para su evaluación y acreditación.
- Acreditación: en todos los países de Centroamérica, las universidades privadas deben obtener la acreditación del Consejo de Acreditación de la Educación Superior (CAACES) o de otros organismos acreditadores reconocidos por el Estado. La acreditación garantiza la calidad académica y la legalidad de las instituciones.

Requisitos específicos: cada país puede tener requisitos específicos para la creación de universidades privadas. Por ejemplo, en El Salvador, las instituciones deben contar con un capital mínimo de \$1 millón y tener una infraestructura adecuada para su funcionamiento. Es importante señalar que, en algunos países de la región, el proceso de aprobación para la creación de universidades privadas puede ser complicado y extenso debido a la gran cantidad de requisitos y trámites.

2. MARCO TEÓRICO

Para poder iniciar un cambio en Guatemala es importante empezar a involucrarse y preocuparse por el tema de la educación, muchos de los gobiernos han sido recatados al no colocar la importancia que se debe al tema, esto siendo que la educación es el principal motivo para que un país y sus ciudadanos se desarrollen. Nace pues de esta premisa el analizar y realizar una investigación comparativa con las normas que rigen actualmente los proyectos de creación de instituciones de educación superior privada en el país con respecto a los otros países centroamericanos y así asegurar si seguimos siendo competitivos y permanecemos actualizados ante las estrategias de los demás países con quienes mantenemos una estrecha relación y similitud con respecto a densidad poblacional, área geográfica, cultura y política, comparando si se cumple con el uso de los pasos establecidos para el desarrollo adecuado de un proyecto.

Se toma como enfoque el estudio comparativo de universidades privadas ya que son estas entidades las que actualmente cuentan con una representación del 93.33% en la educación superior en comparación con un 6.66% en Guatemala y el porcentaje en Centroamérica corresponde a 87.34% entidades privadas y un 12.66% universidades estatales. En la actualidad solamente los ciudadanos que poseen una posición económica favorable pueden acceder a una institución educativa de nivel superior, la mayoría son personas que permanecen activos económicamente y pueden elegir entre una entidad estatal o privada. El Informe indica que aproximadamente una universidad privada cobra una inscripción de Q750.00 que representa \$90.00, mientras que la universidad estatal (USAC) cobra una inscripción aproximada de Q101.00 que equivale a \$13.00 (Duriez González & Obregón, 2016).

La misma demanda por parte de los ciudadanos para este tipo de educación ha hecho que la creación de universidades privadas se esté incrementando.

2.1. Definición de proyecto

Para poder comprender mejor esta definición, se toma de referencia lo que Brown Boveri expone en su libro *Gestión de Proyectos* (Brown, 2007) en donde considera un proyecto como “un trabajo no repetitivo, que ha de planificarse y realizarse según unas especificaciones técnicas determinadas”. Es definido como “un esfuerzo temporal emprendido para crear un único producto, servicio o resultado” (Ocaña, 2012).

Un proyecto se entiende también como una planificación que se mantiene con un conjunto de actividades que se encuentran debidamente interrelacionadas y coordinadas con el objetivo de alcanzar la meta propuesta (S.a, 2013 - 2022)

Las características de un proyecto es que darán la orientación para la preparación y disposición de elementos primordiales como elementos teóricos, materiales y recursos humanos con los que será indispensable contar para lograr el resultado único de un producto o servicio.

Según la Guía PMBOK versión 5 (Project Management Institute, 2013) habla acerca de las fases del ciclo de vida de los proyectos, siendo los siguientes:

- Inicio
- Planificación
- Ejecución
- Control
- Cierre

La dirección de proyectos tiene como finalidad obtener el máximo éxito y beneficio para el cliente, como patrocinadores y compañía, adicional si fuera el análisis que el mismo es inviable decidir lo antes posible el cierre del mismo. Para realizar la buena gestión de proyecto se debe contar con técnicas, herramientas, habilidades, competencias y procedimientos que se emplearán en el desarrollo del mismo (Ocaña, 2012). Saber gestionar un proyecto aporta de gran manera para reducir la probabilidad de fracaso, evitar pérdidas monetarias y de tiempo como también impactos negativos para los involucrados, es por ello que va en aumento los profesionales en esta rama ya que en toda organización se contará con proyectos a ejecutar sin importar su complejidad y una

buena dirección y gestión marcará sin duda la diferencia para que sea exitoso y cumpla su objetivo inicial; Sin embargo, esto no indica que un proyecto sea solo para organizaciones, al contrario, puede ser empleado en el área personal en donde aportará al cumplimiento de metas, consolidación de ideas y organización para llevarlas a cabo (Estrada, 2015)

¿Cómo nace un proyecto?

Un proyecto nace cuando se busca cumplir un objetivo y se desea el resultado final de materializar una idea. Es brindarle una solución a un problema planteado, proponiendo varias opciones y que de forma organizada cumplan con dar el resultado propuesto y de ser así se pueda continuar con otro proyecto. Según el libro Urbina (2,001), “un proyecto es una búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema pendiente a resolver, entre tantas, una necesidad humana”.

Es de gran valor la gestión de proyectos para el desarrollo sostenible y constante de las sociedades.

Tal como lo indica Project Management Institute, 2015) “los proyectos deben lograr adaptarse a todos los cambios que se puedan presentar en el desarrollo del proyecto y no se puede dar inicio sin contar con un propósito definido”

2.2. Formulación de Proyectos

Con la gestión de proyectos es con la que aseguramos el cumplimiento de las condiciones mínimas necesarias para que el proyecto sea funcional, dentro de estas características que se deben cumplir se encuentra la viabilidad funcional, viabilidad de gestión y la viabilidad financiera (Estrada, 2015).

Así mismo Germán Arboleda (2,001) indica que existen ciertos estudios que son vitales para el desarrollo consistente de un proyecto, los mismos son:

- Estudio de mercado
- Estudio Técnico

- Estudio Financiero

Cada uno de estos estudios involucran un detalle profundo que dará la orientación necesaria que asegura que el proyecto puede ser viable o en qué punto no lo sería, por eso es la importancia de seguir los pasos que están establecidos para la gestión de proyectos y a continuación se detallan para una mejor comprensión.

2.2.1. Estudio de Mercado

El estudio de mercado es parte fundamental para poner en marcha un proyecto, es definido por da Silva (2,021) como “un conjunto de acciones realizadas por organizaciones comerciales que tienen como objetivo obtener información sobre el estado actual de un segmento determinado mercado” este estudio ayudará a conocer de forma más profunda el entorno en donde se manejará el proyecto y el nicho que se desea impactar. primero define que producto o servicio es el que vamos a vender u ofrecer, su principal base es el cálculo de la oferta que existe y la demanda que puede llegar a tener el producto a comercializar o servicio. Ayuda a conocer el mercado potencial que con el proyecto se puede alcanzar, dependiendo el precio que se esté dispuesto a pagar por parte de los demandantes y por último ayuda a definir los canales de promoción y comercialización.

2.2.2. Estudio Técnico

El objetivo del estudio técnico es otorgar la información necesaria que determine las diferentes formas tecnológicas para producir el producto o servicio, su función es determinar la factibilidad técnica del proyecto. Este estudio abarca el análisis de lo siguiente según Baca (2,010):

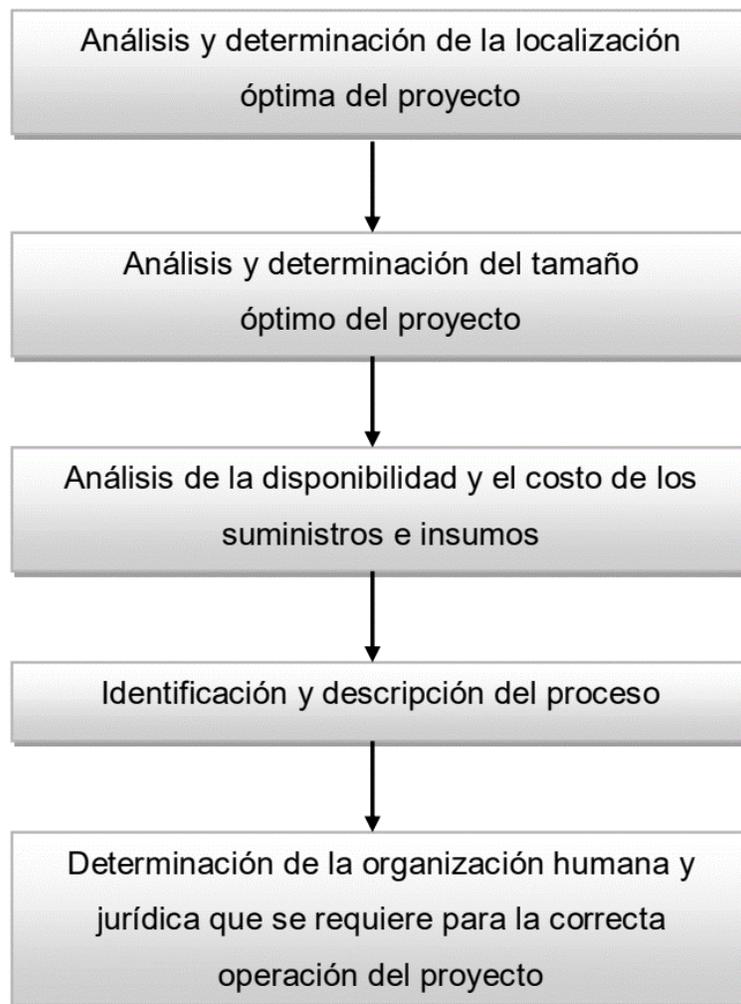


Figura 3 Partes que conforman el estudio técnico

Fuente: Baca, G. (2010). Evaluación de Proyectos. México, D.F.: MCGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

2.2.3. Estudio Financiero

La búsqueda principal del estudio financiero es el análisis de la rentabilidad y la sostenibilidad del proyecto en términos económicos y financieros. Este estudio “consiste en expresar en términos monetarios todas las determinaciones hechas en el estudio técnico” (Baca, 2010). Para desarrollar este estudio se involucra el análisis de lo siguiente:

- Costos de inversión
- Ingresos esperados con base a cálculo de demanda
- Cálculo de gastos operativos
- Rentabilidad esperada
- Recuperación de inversión
- Punto de equilibrio

Estos pasos son detallados y ordenados en cuatro pilares con los que cuenta la estructura del estudio financiero que son: Estado de resultados, punto de equilibrio, balance general para finalizar con la evaluación financiera.



Figura 4: Estructuración del estudio financiero

Fuente: Baca, G. (2010). Evaluación de Proyectos. México, D.F.: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Es importante que los estudios anteriormente detallados sean realizados por expertos en las áreas correspondientes y son añadidos al documento formal de la formulación de cualquier proyecto para una buena toma de decisiones y discusión con información clara, objetiva y precisa.

2.2.4. Marco Lógico

El marco lógico fue desarrollado originalmente en la década de 1960 por la Agencia de Cooperación Internacional de los Estados Unidos (USAID) para su uso en la planificación y evaluación de proyectos de desarrollo. A lo largo de los años, la herramienta se ha refinado y mejorado, y ahora es ampliamente utilizada en todo el mundo en una variedad de sectores, incluyendo la cooperación internacional, la gestión ambiental, la salud y la educación, entre otros (Arboleda, 2001).

Cabe mencionar que, aunque la USAID fue la primera organización en utilizar el marco lógico, la herramienta es considerada como un bien público global, es decir, está disponible para cualquier persona o entidad interesada en su uso y no pertenece a una sola organización o país. La teoría del marco lógico (TML) es una herramienta ampliamente utilizada en la gestión de proyectos para la planificación, diseño, monitoreo y evaluación de proyectos. El marco lógico se compone de cuatro niveles interrelacionados:

- **Objetivos:** El objetivo general del proyecto, que describe el cambio deseado a largo plazo que se espera lograr.
- **Resultados:** Los resultados esperados del proyecto, que son los cambios a corto y mediano plazo que se espera que el proyecto produzca.
- **Actividades:** Las actividades que se llevarán a cabo para lograr los resultados esperados.
- **Indicadores:** Los indicadores que se utilizarán para medir el progreso en la consecución de los resultados esperados.

La TML ayuda a garantizar que los proyectos estén diseñados y ejecutados de manera lógica y coherente, lo que a su vez aumenta la probabilidad de éxito del proyecto. También permite a los responsables del proyecto monitorear y evaluar el progreso del proyecto y hacer los ajustes necesarios en función de los resultados obtenidos.

En resumen, la TML es una herramienta esencial en la gestión de proyectos que ayuda a los equipos a planificar, implementar y evaluar proyectos de manera efectiva y eficiente.

El marco lógico puede ser una herramienta muy útil para planificar, implementar, monitorear y evaluar proyectos educativos. Algunos hitos importantes al usar el marco lógico en proyectos educativos incluyen:

- Identificación del problema:** En esta etapa, se define el problema que se pretende abordar con el proyecto. En el caso de los proyectos educativos, esto podría incluir problemas como la falta de acceso a la educación, la baja calidad educativa, la deserción escolar, entre otros.
- Definición del objetivo general:** El objetivo general del proyecto educativo es el cambio deseado a largo plazo que se espera lograr. Por ejemplo, el objetivo general de un proyecto educativo podría ser mejorar la calidad de la educación en una región determinada.
- Definición de resultados esperados:** Los resultados esperados del proyecto son los cambios a corto y mediano plazo que se espera que el proyecto produzca. En un proyecto educativo, los resultados esperados podrían incluir mejoras en la infraestructura escolar, el aumento de la matriculación escolar, la mejora en la calidad de la enseñanza, etc.
- Identificación de actividades:** Las actividades son las acciones concretas que se llevarán a cabo para lograr los resultados esperados. En un proyecto educativo, las actividades podrían incluir la construcción de nuevas escuelas, la capacitación de maestros, la elaboración de material educativo, entre otras.
- Definición de indicadores:** Los indicadores son medidas concretas que se utilizarán para medir el progreso en la consecución de los resultados esperados. Por ejemplo, en un proyecto educativo, los indicadores podrían ser la tasa de matriculación escolar, los resultados de las pruebas de rendimiento escolar, el número de escuelas construidas, etc.
- Monitoreo y evaluación:** Es importante monitorear y evaluar el progreso del proyecto para determinar si se están alcanzando los resultados esperados y hacer ajustes si es necesario.

En resumen, el marco lógico puede ser una herramienta valiosa en la planificación y ejecución de proyectos educativos. Al utilizar el marco lógico, se pueden identificar claramente los objetivos del proyecto, definir los resultados esperados, identificar las actividades necesarias, definir los indicadores de éxito y monitorear el progreso del proyecto para asegurarse de que se están alcanzando los resultados esperados.

2.3. Los proyectos en la rama de educación y sus aportaciones

Las aportaciones y repercusiones que tienen los proyectos que se aprueban para la creación de nuevas universidades dentro de Guatemala son el objeto de estudio, por lo que es importante conocer los beneficios que un proyecto bien estructurado puede sumar a estas implementaciones. La gestión de proyectos es fundamental en la creación de las universidades privadas porque abarca la planificación, organización, dirección y control de todos los recursos necesarios para cumplir el objetivo del proyecto de forma exitosa y sostenible.

A continuación, se detallan algunos de los efectos positivos que tendrá la aprobación de nuevas universidades privadas en los países al implementar una buena dirección de proyectos según Saenz (2,012):

- Definición clara y enfocada sobre los objetivos que se quieren alcanzar con la creación de la universidad privada y permite que se elabore un plan estratégico adecuado.
- Identificación y asignación de los recursos para crear una universidad privada, por ejemplo, recursos financieros o inversión necesaria, recurso humano (docentes, área administrativa, etc.), tecnología a utilizar, infraestructura, entre otros.
- Planificación y ejecución de actividades para mantener una eficiencia en el desarrollo del proyecto, asigna responsables y reflejará avances continuamente.
- Evaluación de riesgos y gestión de estos, la gestión de proyectos hará que se minimicen de forma oportuna los riesgos identificados y que puedan afectar el desarrollo de la nueva universidad.
- Evaluación y mejora continua, con la gestión de proyectos se contará con mediciones constantes de los avances del proyecto y se podrán tomar acciones oportunamente para corregir y seguir avanzando de forma integral.

2.4. Educación y su impacto en el desarrollo de un país

La educación en cualquier país es uno de los propulsores para el progreso y desarrollo de los individuos, es la manera en que se puede empezar a erradicar la desigualdad, dando oportunidad por igual a las personas tanto a nivel social como económico con el

hecho de poder acceder a más conocimientos. La educación trae un impacto significativo al hacer posible que las personas adquieran competencias, conocimientos vitales para desarrollo profesional como social, lo que a su vez apoya el crecimiento económico de un país. Entre los impactos más grandes que genera la educación podemos mencionar: crecimiento económico, reducción de índice de pobreza, mejoramiento en salud (ya que al contar con conocimiento sobre buenas prácticas disminuyen enfermedades comunes), crea mayor estabilidad política y social debido a que los ciudadanos educados estarán más atraídos en participar en temas políticos velando por justicia, igualdad y mejoramiento para la nación (Díaz & Pedro, 2008).

En gran magnitud es el impacto que tiene la educación en un país que está establecida como un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2018), específicamente el ODS No. 4 que busca “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”. Alineando la búsqueda de este informe sobre educación superior al objetivo No. 4 de la Agenda 2030 encontramos alineada la meta No. 3 que busca de aquí a 2030 “asegurar el acceso igualitario a todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria” y también alineada la meta 4.a que establece “construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos” (CEPAL, 2018).

Con esto se resume que la mayoría de los países está buscando incrementar la educación para sus ciudadanos y que cuenten con los recursos necesarios en los centros educativos, con centros bien planificados y construidos para que en realidad aporten al objetivo.

La educación ya no es considerada un gasto, se ha demostrado que es de gran impacto para el desarrollo de un país y en la actualidad las personas más productivas son quienes poseen conocimientos especializados como quienes se adentran en investigación y

también tecnología. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE (son quienes estudian las perspectivas económicas para América Latina) en 1 año adicional de educación o escolaridad el PIB per cápita incrementa entre un 4% y 7% haciendo la educación uno de los temas más importantes para el crecimiento de un país y sus ciudadanos según la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM, 2012).

2.5. Educación Superior

Es ideal que se defina de forma clara lo que es la educación superior ya que este informe llevará como base el análisis del proceso de aprobación de estos centros educativos a nivel privado. El nivel superior hace referencia a toda formación académica que se ofrece a una persona directamente en instituciones educativas posterior a completar su educación secundaria y tiene como objetivo desarrollar habilidades más complejas en un ámbito especializado. La relevancia que cobra este nivel de educación cada vez es mayor, por ejemplo, en el área de empleabilidad este nivel educativo puede incrementar las probabilidades de obtener un trabajo y abre puertas a oportunidades de carrera para estudiantes, también la contribución que el nivel superior tendrá en la sociedad, siendo fuente de innovaciones, investigación y desarrollo en varios campos que aportarán al bienestar social.

Según el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IPE 2,019) define como nivel superior los siguientes programas según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación elaborada por la (UNESCO, 2019).

- Programas educativos terciarios de ciclo corto (CINE 5)
- Grado de educación terciaria o equivalente (CINE 6)
- Maestrías, especializaciones o equivalentes (CINE 7)
- Doctorados o equivalentes (CINE 8)

Algunas características del nivel superior en educación son:

- **Especialización:** La particularidad de este grado es que el estudiante puede optar y elegir adquirir conocimientos enfocada a una rama más específica en donde quiere desarrollar sus habilidades.
- **Investigación:** a nivel superior se insta y promueve al estudiante a desarrollar nuevas soluciones o conocimientos en pro del desarrollo para el área en que se especializa.
- **Flexibilidad:** Actualmente se cuenta con una extensa variedad de modalidades y programas educativos para nivel superior que hacen que se pueda adaptar según las necesidades del estudiante.
- **Innovación:** Se busca que los centros educativos sean innovadores y que permanezcan actualizados para brindar una buena enseñanza, pero también la innovación por parte del estudiante que se trabaja de forma recurrente en estos programas.
- **Internacional:** Como la educación superior tiene impacto en todos los países se ha hecho factible que un estudiante pueda optar por una opción de estudio a este nivel en el extranjero.

Los retos que actualmente se presentan en la educación superior es que logren la mayor cobertura ya que las matrículas de los interesados han ido en incremento para poder mejorar su calidad de vida. Se indica que la tasa bruta de la matrícula en educación superior de la región creció del 17% en 1991 al 21% en el año 2000 y hasta un 40% en el año 2010 (Estrategia y Negocios, 2018), también el poder asegurar por parte de las entidades el ser competitivas y contar con una buena base para aprobación de estos nuevos centros educativos privados y para ello se irá describiendo en este informe las características por país sobre como estandarizan los requisitos para poder crear una universidad que cumpla con lo esperado y lo adecuado para la sociedad.

2.5.1. La acreditación como educación superior

Con el fin de asegurar la calidad de educación impartida en las instituciones de nivel superior fue creada la acreditación a la cual estas instituciones son sometidas, las finalidades de una acreditación según expone Young (1,983) son:

- Fomentar la excelencia de la educación.
- Impulsar el mejoramiento de las instituciones y de los programas a través del autoestudio y la planificación continuados.
- Garantizar a otras organizaciones, a la comunidad educativa y al público en general que una institución o un programa concreto tienen objetivos claramente definidos y adecuados.
- Estimular la diversidad de la educación superior.
- Esforzarse por proteger a las instituciones de intrusiones que podrían hacer peligrar su efectividad educativa o su libertad académica.

Así mismo la acreditación tiene ciertas características las cuales se exponen en los siguientes puntos:

- Predominantemente es una actividad voluntaria del sector privado.
- Es el principal ejemplo de autorregulación frente a la regulación gubernamental para la educación superior.
- Se orienta de forma principal a enjuiciar la calidad educativa.
- Funciona esencialmente como un proceso de evaluación y el autoestudio institucional está en el núcleo del proceso. (Young, 1983)

2.6. Regulación Universidades privadas en Centroamérica

La aprobación de proyectos de creación de universidades privadas en Centroamérica usualmente se encuentran reguladas por el gobierno de cada país, en algunos países se cuenta con entidades creadas específicamente para cumplir este rol, como ejemplo El Salvador que cuenta con el Consejo Nacional de Educación Superior y son los que regulan esta toma de decisiones en el país, pero también, existen países que no cuentan con un ente regulatorio; Sin embargo, han generado leyes o políticas educativas en donde establecen parámetros para regular la creación de estas instituciones educativas.

En Centroamérica contamos con la Confederación Universitaria Centroamericana (CSUCA) que es el organismo regional que tiene como función la integración centroamericana, crear planes y programas de estudio en donde se pueda complementar

entre los países para lograr una mayor armonía, por medio del Consejo Superior Universitario Centroamericano que fueron fundados en septiembre de 1948 en Costa Rica y han ayudado a promover planes de investigación y desarrollo de la cultura de los países y la solidaridad entre vecinos. (CSUCA, 2004)

En resumen, las leyes, políticas o instituciones en cada país tienen como fin regular por medio de requisitos específicos la creación y operación de universidades privadas teniendo como objetivo el aceptar proyectos que estén bien establecidos para que su funcionamiento sea el adecuado. Estas mismas regulaciones en los países son la base de aprobar o denegar solicitudes para creación de nuevos proyectos educativos a este nivel. Es importante mencionar que la educación pública cumple también con la calidad y requisitos establecidos y que en cuestión de comparativa para el estudio se toma únicamente las universidades privadas por ser las que incrementan la oferta educativa en el país de forma más rápida por contar con financiamiento propio y no depender de un presupuesto nacional.

2.6.1. Regulación de acreditación en Centroamérica

Las acreditaciones de las entidades de educación a nivel superior en los países de Centroamérica son:

- a) CCA Consejo Centroamericano de Acreditación.
- b) SICAR Sistema de Carreras y Programas Regionales.
- c) SICEVAES Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
- d) AUPRICA Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica y Panamá.
- e) Entre otras agencias que han surgido específicamente para asegurar la calidad de la educación superior.

2.6.2. Regulación educación superior en Guatemala

La educación superior en Guatemala se rige por leyes y reglamentos, en los que podemos encontrar:

- Constitución de la República de Guatemala
- Ley de Universidades Privadas
- Reglamento de la Ley de Universidades Privadas

Según la Constitución en la sección quinta denominada “Universidades” se observa a detalle como es el funcionamiento total de la autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indica en el artículo 84 de esta sección que la universidad tendrá anualmente asignado un presupuesto no menor al 5% del presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado y debiendo hacer una nivelación al incremento de los estudiantes que ingresan cada año.

También en el artículo 85 menciona que las Universidades Privadas son instituciones independientes, pero de apoyo para desarrollar la educación privada de la Nación con el objetivo de aportar a la formación profesional, a la investigación científica, a la búsqueda de solución y estudio de los problemas nacionales y a difusión de la cultura del país (CPRG, 1992)

Así mismo se da origen a la Ley de Universidades Privadas, Decreto No. 82-87 que indica en el Artículo 1: “Naturaleza y fines. Las universidades privadas, como instituciones independientes a las que corresponde organizar y desarrollar la educación superior privada de la Nación, gozarán de libertad para crear sus facultades, departamentos e institutos, desarrollar sus actividades académicas y docentes, así como para el desenvolvimiento de sus planes y programas de estudio, con el fin de contribuir a la formación profesional, a la investigación científica, a la difusión de la cultura y al estudio y solución de los problemas nacionales”

En el capítulo II se estandariza el manejo y la creación del Consejo de Enseñanza Privada superior en donde se establece que el mismo debe de contar con mínimo 2 representantes de la USAC y 2 delegados de las universidades privadas y 1 delegado electo por los presidentes de los colegios de profesionales que no tenga ningún puesto o cargo en alguna universidad.

En el capítulo III denominado “creación de nuevas universidades” se indica los requisitos que debe de cumplir el ente interesado para obtener la autorización de esta creación, entre estos requisitos se mencionan:

- Solicitud: Da conocimiento a quienes son los interesados en crear esta universidad, se les pide que como mínimo puedan tener 2 facultades para iniciar, también la ubicación de la misma, se indica los medios económicos de la misma.
- Documentos: En ellos se da a conocer a la nómina que trabajará en la institución, los currículums de los docentes y todo el personal, proyecto de la organización y se solicitan los estatutos.
- Recursos Materiales y Humanos: En este paso se asegura que los interesados cuenten con el recurso económico, humano y material para crear la institución.
- Autorización: Los documentos anteriores se presentan al Consejo de la Enseñanza Superior y son quienes brindan la autorización para creación.
- Representante Legal: El rector debe ser quien sea el representante legal.
- Nombramiento y requisitos de admisión
- Estudios
- Estatutos
- Reconocimiento de cursos y diplomas
- Títulos y grados académicos
- Colegiación obligatoria

Según la Ley de Universidades Privadas la creación de una universidad privada requiere de la aprobación de varias entidades. En primer lugar, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) debe emitir un dictamen favorable sobre la viabilidad y necesidad de la creación de la universidad. Luego, la iniciativa debe ser presentada ante el Consejo de la Enseñanza Privada Superior (CEPS), el cual es un órgano consultivo del Ministerio de Educación encargado de autorizar la creación de nuevas instituciones de educación superior privadas y de supervisar su funcionamiento. Una vez que el CEPS emite una opinión favorable, el proceso continúa ante el Ministerio de Educación, que tiene la facultad de autorizar o denegar la creación de la universidad

privada en cuestión. Es importante destacar que el proceso de aprobación para la creación de una universidad privada en Guatemala puede ser complejo y puede tomar varios años. Además, las instituciones creadas deben cumplir con ciertos requisitos y estándares de calidad establecidos por la ley y las autoridades competentes (Decreto No. 82-87 Ley de Universidades Privadas, 1987).

Por último, se cuenta con el Reglamento de la Ley de Universidades Privadas que fue creada por el Consejo de Enseñanza Superior que coloca y estandariza las formas en que se manejará el Consejo, reuniones, sanciones, entre otros temas, a este se le realizó una reforma al artículo 24. (CPRG, 1992)

2.7. Regulación educación superior en El Salvador

La ley máxima que regula este nivel de educación en El Salvador es la Ley de Educación Superior creada en el año 1995 “La presente Ley tiene por objeto regular de manera especial la educación superior, así como la creación y funcionamiento de las instituciones estatales y privadas que la impartan”. Esta ley está centralizada por el Ministerio de Educación y otorga autonomía tanto a la universidad nacional como privada únicamente en lo docente. En el Salvador la entidad a cargo de autorizar proyectos de universidades privadas nuevas es el Consejo Nacional de Educación Superior (CONAES).

En El Salvador la educación superior ha ido en un incremento sostenido y reconocen la importancia de la cobertura de la educación a nivel universitario, sino que en la política establecen que también la calidad de la misma debe prevalecer, que permita integrar los conocimientos generados económicamente y socialmente en el país (Pacto Multisectorial El Salvador, 2016). Se establecieron en La Política Nacional de Educación Superior de El Salvador creada por Pacto Multisectorial (2,016), las siguientes estrategias para cumplir con la calidad de educación planteada:

- Formación de personal académico
- Formación para la investigación
- Evaluación e incentivos para el personal académico
- Mecanismos de seguimiento
- Creación del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

- Establecer el sistema de M&E de la implementación de la política y de la aplicación de la ley de educación superior
- Crear el observatorio de la Política y Programas de Educación Superior

En El Salvador la ley que rige las autorizaciones de estas nuevas instituciones es la Ley de Educación superior en donde se detalla el objeto de la ley y parametrizaciones con las que actualmente cuenta El Salvador para darle el visto bueno a una nueva universidad privada (UNESCO, 2017).

2.8. Regulación educación superior en Honduras

En Honduras, la creación de universidades privadas está regulada por la Ley de Educación Superior Privada. Según esta ley, la entidad encargada de aprobar la creación de nuevas universidades privadas es la Dirección de Educación Superior Privada (DESP), que es parte del Ministerio de Educación de Honduras. En Honduras el Ministerio de Educación a comparación de El Salvador delega la regulación de estas entidades a su dirección creada, existe en la constitución política de la república que establece que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras es la responsable de velar por:

- Autorizar
- Organizar
- Dirigir
- Desarrollar la educación superior del país (Poder Legislativo, 2021)

El trabajo que la UNAH ha realizado ha sido la implementación de normas académicas que todas las entidades privadas deben de cumplir para seguir funcionando, entre una de ellas es contar con un sistema de evaluación permanente.

En Honduras se plantea que todos los centros educativos de nivel superior tienen estructurado un programa de desarrollo estudiantil que incluyen aspectos sobre procesos profesionales para el estudiante, prevalencia y conservación de la salud física y mental

y programas que beneficien a estudiantes de bajos recursos para que puedan continuar con sus metas de desarrollo profesional (Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2018).

Según UNESCO (2,017) Las normativas vigentes para la regulación de la educación superior en Honduras son:

- Constitución Política de la República de Honduras
- Decreto N° 142/1989. Ley de Educación Superior
- Decreto N° 276/2013. Ley para la Promoción y el Fomento del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación
- Decreto N° 262/2011. Ley Fundamental de Educación y su Reglamento

En la Constitución Política de la República de Honduras (1,982) Artículo 7 y 79 establecen que la “Ley y sus Estatutos fijarán su organización, funcionamiento y atribuciones”. La UNAH fue la principal partidaria en la creación de la Ley de Universidades Privadas ya que genera esa sombra institucional ante la creación de universidades privadas.

En conclusión Honduras cuenta con un buen establecimiento de regulaciones y su constitución desde el inicio delega la autoridad para lo que indique la Ley de Educación Superior sobre cómo aprobar estos proyectos de creación universitaria. Para solicitar la creación de una nueva universidad privada en Honduras, se debe presentar una solicitud ante la DESP, junto con los documentos y requisitos establecidos por la ley. La DESP evalúa la solicitud y realiza una inspección en el lugar donde se pretende establecer la universidad. Si se cumplen los requisitos y se aprueba la solicitud, la DESP emite una resolución de autorización para la creación de la universidad privada (Dirección de Educación Superior, 2023).

2.9. Regulación educación superior en Nicaragua

En Nicaragua, la creación de universidades privadas es regulada por la Ley 89 de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, la cual establece que la autorización para la creación de una universidad privada debe ser otorgada por el

Consejo Nacional de Universidades (CNU) y el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MINED).

El CNU es un organismo encargado de promover y regular el desarrollo de la educación superior en Nicaragua, y es el encargado de evaluar y aprobar los planes y programas de estudio de las universidades privadas. Por otro lado, el MINED es el responsable de verificar que las universidades privadas cumplan con los requisitos legales y técnicos necesarios para su funcionamiento.

Una vez que una universidad privada obtiene la aprobación del CNU y el MINED, debe ser registrada en el Registro Nacional de Universidades y Centros de Educación Superior, y está sujeta a la supervisión y control de estas entidades para asegurar que cumpla con los estándares de calidad establecidos por la ley. En Nicaragua el Ministerio de Educación también delega la regulación de los sistemas de educación superior sin embargo cuenta con derecho a supervisiones a las mismas, se cuenta con la ley 89 de 1990 en donde se creó el Consejo Nacional de Universidades y quienes tienen el objetivo de definir los parámetros para esta educación. Los requisitos a cumplir con el CNU para la aprobación de estos están establecidos en Ley No. 89 de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior (1,990) que indican:

- Plan de estudios: La universidad debe presentar un plan de estudios completo y detallado que incluya los objetivos, contenidos, metodología, duración y créditos de cada curso.
- Recursos humanos: La universidad debe contar con un equipo de docentes altamente calificados y capacitados en las áreas de enseñanza correspondientes.
- Recursos materiales: La universidad debe contar con las instalaciones y equipos necesarios para el desarrollo de sus actividades académicas, tales como aulas, laboratorios, bibliotecas, entre otros.
- Financiamiento: La universidad debe contar con el financiamiento suficiente y sostenible para cubrir los costos de su funcionamiento.

- Documentación legal: La universidad debe presentar los documentos legales que acrediten su constitución como persona jurídica, así como cumplir con los requisitos fiscales, laborales y de seguridad social establecidos por la ley.

Una vez presentados estos requisitos, el CNU realiza una evaluación detallada de la solicitud y emite un dictamen favorable o desfavorable, en función del cumplimiento de los requisitos establecidos.

2.10. Regulación educación superior en Costa Rica

En Costa Rica, la entidad encargada de aprobar la creación de universidades privadas es el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP), el cual es un órgano colegiado del Ministerio de Educación Pública (MEP) según lo indica el Ministerio de Educación Pública (2,021). El CONESUP es el encargado de evaluar y acreditar las solicitudes de creación de universidades privadas en Costa Rica, asegurándose de que estas cumplan con los requisitos y estándares de calidad establecidos por la ley y el sistema educativo del país.

Para obtener la aprobación del CONESUP para un proyecto de creación de una universidad privada, se deben cumplir una serie de requisitos, como se enlistan a continuación:

- Presentación de un proyecto académico
- Demostración de la solvencia económica para su sostenibilidad
- Garantía de una estructura organizativa y administrativa adecuada
- Entre otros aspectos relevantes.

El Ministerio de Educación de Costa Rica es quien preside el CONESUP Consejo Nacional de la Educación Superior. Posterior a cumplir los requisitos antes expuestos entra a cumplir su rol el Sistema de Nacional de Acreditación de la Educación Superior el cual busca regular la calidad de estudio brindado en todas las instituciones a nivel superior ya sean privadas o públicas (Diario Oficial La Gaceta No. 94, 2002).

En Costa Rica están formadas 4 Universidades Nacionales y todas forman el Consejo Nacional de Rectores quienes son los encargados de la regulación de las universidades estatales, que cumplan con lo establecido y tienen la potestad para crear o cerrar cierto tipo de carreras que consideren convenientes, pero no tienen potestad para denegar proyectos de creación de universidades privadas.

Según el CONESUP los requisitos a presentarles para evaluar una nueva universidad en el país son:

- Proyecto académico: Un plan de estudios completo y detallado que incluya programas de licenciatura, maestría y doctorado, y que esté alineado con las necesidades del mercado y las demandas del país.
- Infraestructura y recursos: Demostrar que se cuenta con una infraestructura adecuada y suficiente para llevar a cabo las actividades educativas, incluyendo salones de clase, laboratorios, biblioteca, equipos y tecnología, así como recursos humanos suficientes y calificados.
- Solvencia económica: Presentar una proyección financiera a largo plazo que garantice la sostenibilidad de la universidad, incluyendo la capacidad de financiar sus operaciones y programas de investigación y desarrollo.
- Estructura organizativa y administrativa: Demostrar que se cuenta con una estructura organizativa y administrativa sólida y coherente, que garantice la gestión eficiente y efectiva de la universidad, y la supervisión y control de los procesos académicos y administrativos.
- Licencia de funcionamiento: Obtener una licencia de funcionamiento de la autoridad correspondiente, que permita la operación legal de la universidad en el país.
- Acreditación: Acreditar la calidad de la universidad y sus programas académicos ante el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), lo que garantiza la calidad y pertinencia de la educación que se imparte.

2.11. Regulación educación superior en Panamá

En Panamá no se tenía un consejo o un ente creado específicamente para estas regulaciones, en la actualidad para la creación de una universidad privada en el país se cuenta con la evaluación y autorización de presidencia y también la aprobación por parte de la Universidad Nacional. “No hay existencia de un responsable que se encargue de formar políticas para estandarizar estos procesos” (UNESCO, 1945). Sin embargo, en Panamá la creación de universidades privadas está regulada actualmente en la Ley 47 1946 Ley Orgánica de Educación de Ministerio de Educación (2,004) en donde indica el artículo 19 que El Ministerio de Educación es la entidad rectora de la coordinación, aprobación y control de los sistemas educativos en Panamá. La creación de universidades privadas está regulada por la Ley 30 de 1984. Según esta ley, la entidad encargada de aprobar la creación de universidades privadas en Panamá es el Consejo de Acreditación de la Educación Superior (CAES), que es una entidad adscrita al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT).

El CAES es el encargado de evaluar las solicitudes de creación de universidades privadas y decidir si cumplen con los requisitos necesarios para ser aprobadas. Para ello, el CAES lleva a cabo un proceso de evaluación que incluye la revisión de la estructura académica, los planes de estudio, el cuerpo docente y los recursos financieros y materiales de la institución.

Una vez que el CAES aprueba la creación de una universidad privada, la institución puede solicitar su reconocimiento oficial ante el MESCYT. Si el reconocimiento es otorgado, la universidad privada puede comenzar a operar legalmente en Panamá.

2.12. Procesos Regulados para Centroamérica para Aprobación de proyectos de Universidades Privadas

La creación de universidades privadas en los países de Centroamérica generalmente está regulada por el gobierno de cada país. En algunos países, como en Costa Rica, la creación de universidades privadas está regulada por la Ley de Educación Superior y su Reglamento. En otros países, como en El Salvador, la creación de universidades privadas está regulada por el Consejo Nacional de Educación Superior.

En general, las leyes y regulaciones establecen requisitos específicos para la creación y operación de universidades privadas, incluyendo la obtención de permisos y acreditaciones por parte de las autoridades educativas correspondientes. Las autoridades gubernamentales pueden aprobar o denegar solicitudes para la creación de universidades privadas en función del cumplimiento de estos requisitos y de la capacidad de la institución para ofrecer una educación de calidad.

Cabe señalar que la aprobación de la creación de universidades privadas no necesariamente implica un respaldo o promoción de la educación privada sobre la pública, sino que responde a una necesidad de diversificar y ampliar la oferta educativa en un país determinado.

También existen organismos regionales que promueven la cooperación y coordinación en materia de educación en Centroamérica y dan algunas soluciones y propuestas para implementar en los países con el objetivo de seguir avanzando en la rama de educación; Sin embargo, cabe mencionar que no significa que autoricen la creación de universidades ni reprobren las mismas, entre estos organismos encontramos:

- Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)
- Consejo de Ministros de Educación de Centroamérica (COMEDCA).
- La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), que tiene como objetivo la promoción de la educación, la ciencia y la cultura en los países iberoamericanos, incluyendo los de Centroamérica.

- El Programa de Apoyo a la Reforma Educativa en Centroamérica (PARECA), que es un programa financiado por la Unión Europea que tiene como objetivo apoyar la reforma educativa en Centroamérica.
- El Sistema de Integración Centroamericana (SICA), que es un organismo intergubernamental que promueve la integración regional en Centroamérica en diversas áreas, incluyendo la educación.
- La Alianza para la Educación de Centroamérica, que es una iniciativa que busca mejorar la calidad y la equidad de la educación en Centroamérica mediante la colaboración entre gobiernos, sociedad civil, sector privado y organismos internacionales.

También es importante conocer que en 1,060 con la ayuda del CSUCA se realizó la estandarización de los programas académicos para todas las universidades de Centroamérica, encontrando la metodología de créditos para poder representar de forma más uniforme que los planes de estudios en todos los países sean lo más equitativos y similares posibles.

Los créditos funcionan según las horas de docencia recibidas para cada curso y al final la carrera está ponderada en cierto número de créditos que se deben cumplir. Valoración de los créditos (CSUCA, 2004).

- 1 Crédito = 1 hora semanal de teoría en clase o docencia.
- 1 Crédito= 2 horas de práctica.
- Esto por un tiempo de 16 semanas.

En resumen se estableció que cada país en Centroamérica tiene entes reguladoras para sus procesos de aprobación de proyectos de creación y extensión de universidades privadas, con distintos requisitos, en su mayoría con una estructura similar pero que en el desarrollo de este informe se utilizarán para generar una propuesta de este proceso más robusta o con mejoras de lo evaluado en los otros países.

2.13. Consideraciones y requisitos a evaluar para proyectos de nuevas universidades en la región Centroamericana

La creación de una universidad privada en Centroamérica puede ser un proceso complejo que requiere cumplir con una serie de requisitos legales, financieros y educativos. A continuación, se presentan algunos de los requisitos que podrían ser necesarios para crear una universidad privada en Centroamérica (CSUCA, 2004):

- **Obtener una licencia y registro:** La universidad deberá obtener una licencia y registro de las autoridades educativas correspondientes del país en el que se pretende establecer la universidad. Este proceso puede variar según el país, por lo que es importante verificar los requisitos específicos de cada país.
- **Requisitos financieros:** Es necesario contar con un capital mínimo, dependiendo de los requerimientos establecidos por el país, para garantizar la viabilidad financiera de la institución. Además, se deben presentar planes de negocios y financieros, así como demostrar la capacidad de mantener una operación sostenible y solvente a largo plazo.
- **Plan de estudios:** La universidad debe tener un plan de estudios completo y actualizado, que cumpla con los estándares y requisitos de calidad establecidos por el país. El plan de estudios debe incluir cursos, programas de grado y posgrado, y áreas de especialización que se adapten a las necesidades y demandas del mercado laboral.
- **Cuerpo docente calificado:** La universidad debe contar con un cuerpo docente altamente calificado y experimentado en sus áreas de especialización, que puedan impartir una educación de alta calidad a los estudiantes.
- **Instalaciones y recursos:** La universidad debe contar con instalaciones modernas y adecuadas para el aprendizaje, que incluyan aulas, bibliotecas, laboratorios, centros de investigación, entre otros. Además, debe disponer de los recursos necesarios para llevar a cabo la enseñanza, la investigación y la innovación.

- **Acreditaciones:** Es posible que la universidad necesite obtener acreditaciones de organismos acreditadores internacionales o nacionales que certifiquen la calidad de su enseñanza y la validez de sus títulos.

Es importante destacar que los requisitos específicos pueden variar dependiendo del país y las regulaciones gubernamentales, por lo que es recomendable consultar con expertos y profesionales del sector educativo en cada país para obtener una asesoría más detallada.

3. METODOLOGÍA

El presente capítulo contiene los métodos de investigación que fueron empleados para el desarrollo total de este trabajo y fue usado como guía para definir la manera en que se hizo para darle solución a la problemática planteada al Proceso de Extensión y Aprobación de Proyectos de Creación de Universidades Privadas en Guatemala en Comparación con Centroamérica.

El contenido del capítulo incluye: La definición del problema; objetivo general y objetivos específicos; método científico; y, las técnicas de investigación documental y de campo, utilizadas. En general, la metodología presenta el resumen del procedimiento usado en el desarrollo de la investigación.

3.1. Definición del problema

El problema de investigación es que Guatemala está teniendo un incremento en la apertura de centros educativos a nivel superior o universitarios sin que sea necesario contar con requisitos robustos que garanticen una buena ejecución de estos proyectos de expansión para el servicio educativo a este nivel y que cada vez esto sea más recurrente y se llegue a comprometer incluso la calidad de educación que se otorgará en estos centros, por lo que se planteó la siguiente interrogante: ¿Los requisitos para la aprobación de proyectos de creación de universidades privadas en Guatemala son los adecuados en el ámbito nacional en comparación con Centroamérica y se cuenta con la implementación del ciclo de vida de proyectos en su totalidad para asegurar el éxito de los mismos?

La propuesta de solución que se planteó al problema de investigación fue realizar un estudio comparativo entre requisitos que existen para la creación de nuevas universidades en Centroamérica con Guatemala y a partir de ello, desarrollar propuesta para robustecer si es necesario el proceso actual de creación de nuevas universidades privadas en el país.

Este informe detalla la comparación de las regulaciones con las que cuenta Guatemala con los países de Centroamérica para poder emitir las conclusiones correspondientes hacia la aprobación de un proyecto de creación de universidades privadas, pero ¿por

qué se tomó el resto de los países centroamericanos como línea de comparación? Esto se debe a que estos países comparten ubicación geográfica, la diversidad cultural que vino influida desde la colonización española, historia prehispánica y culturas nacientes en estas áreas a lo largo del tiempo, así mismo, el idioma general de estos países es el español, también se comparten similitudes en problemáticas económicas y sociales como vivencia de dictaduras, guerras civiles o corrupción en política. Se comparte la religión predominante de cristianismo, por todo lo anterior se consideró pertinente realizar la comparación con estos países que pueden aportar buenas prácticas hacia lo que actualmente Guatemala tiene normado para la aprobación de estos proyectos de educación.

3.2. Delimitación del problema

La delimitación se deriva de la especificación del problema antes mencionado, lo cual sirve como base para definir características esenciales que comprende la investigación. Esta principalmente abarcará normas y procesos de creación de centros educativos de Guatemala y países de Centroamérica. Se identificará la unidad de análisis, el período y el ámbito geográfico de la investigación.

3.2.1. Unidad de análisis

Normas y regulaciones existentes para aprobación y creación de universidades privadas en Guatemala

3.2.2. Período a investigar

Año 2023 análisis transversal.

3.2.3. Ámbito geográfico

Guatemala y Centroamérica.

3.3. Objetivos

Los objetivos constituyen los propósitos o fines de la presente investigación, en la que se plantean objetivos generales y específicos que ayudarán con el proceso de extensión y aprobación de proyectos de creación de universidades privadas en el país.

3.3.1. Objetivo general

Identificar oportunidades de mejora en el proceso de extensión y aprobación de proyectos de creación de universidades privadas con base a buenas prácticas en países de la región Centroamericana.

3.3.2. Objetivos específicos

1. Realizar comparativa del marco normativo e institucional que rige en Guatemala la creación de universidades privadas con el marco normativo e institucional en Centroamérica por medio de una matriz comparativa.
2. Desarrollar un análisis crítico sobre la planificación y ejecución de proyectos de creación de universidades privadas en Guatemala con respecto a Centroamérica, realizando una encuesta que mida los factores vitales para desarrollar proyectos.
3. Desarrollar una propuesta mejorada para el proceso de extensión y aprobación de proyectos de creación de universidades privadas en Guatemala con base a los requisitos existentes en la actualidad.

3.4. Justificación

Se observa año tras año un incremento en la competencia de entidades educativas de nivel superior y esto es debido a la necesidad como ciudadano que se tiene de poder optar a una educación que se adapte a los horarios, distancia y facultades que le sean

de interés. Durante el 2010 a 2015 se tuvo un incremento porcentual del 27.62% de incremento en matriculaciones para pregrado únicamente en Guatemala (CINDA, 2016).

Para poder progresar como país es indispensable contar con esta oportunidad de desarrollo profesional, en Guatemala se cuenta con muchos ciudadanos que su prioridad es el poder trabajar para poder suplir sus necesidades fisiológicas como comida, techo, vestimenta, entre otros, lo que hace que la prioridad de ellos sea el trabajo y no el estudio y para poder crecer y tener nuevas oportunidades en un futuro deben de hacer un esfuerzo extra y acoplarse a un plan de estudios que sea más conveniente y que se adapte a sus horarios laborales que no puede descuidar, es por ello que las universidades privadas toman mayor auge, debido a que ofrecen el mismo plan de estudio pero con mayores beneficios como se puede mencionar un plan fin de semana, estudio nocturno, plan vespertino o matutino, así mismo cuentan con beneficios de pago de matrícula que puede hacerse incluso financiado en meses para que pueda ser mucho más realista para el estudiante el poder cumplir con sus pagos y estudiar. Sin embargo, debido al crecimiento inminente de universidades privadas en Guatemala se ve la necesidad de evaluar si los requisitos para fundar estas entidades educativas están estandarizados a un nivel adecuado que asegure una competitividad en esta rama social que impacta de gran forma al futuro del país. La investigación ofrece puntos que se pueden abordar e implementar como recomendación para la mejora en este pilar fundamental.

3.5. Método científico

La investigación es realizada con la metodología de investigación de enfoque mixto ya que recolecta toda la información cualitativa existente sobre normas, leyes y políticas que rigen a las instituciones de educación superior las cuales fueron variables del estudio, adicional se cuenta con información cuantitativa con la ejecución de encuestas con utilización de muestreo por conveniencia, estas encuestas con el enfoque de conocer los puntos que visualizan los estudiantes universitarios de las entidades privadas para mejorar según las características de proyectos enfocados a la creación de nuevas instituciones educativas privadas.

El estudio comparativo es un análisis que busca identificar similitudes y diferencias entre dos o más objetos, procesos, sistemas o entidades. Este tipo de análisis se utiliza comúnmente en el ámbito empresarial, científico o académico para evaluar el desempeño de diferentes productos, servicios o procesos, con el fin de identificar fortalezas y debilidades, y así poder tomar decisiones informadas sobre cómo mejorarlos.

Por otro lado, el benchmarking es una técnica de gestión que implica la comparación sistemática y continua de los procesos, productos o servicios de una organización con los de sus competidores o con los de empresas líderes en el mercado. El objetivo del benchmarking es identificar las mejores prácticas y procesos que utilizan otras empresas y adaptarlas a la propia organización para mejorar su desempeño y ser más competitiva.

3.5.1. Técnicas de investigación aplicadas

Las técnicas son reglas y operaciones para el manejo de los instrumentos en la aplicación del método de investigación científico. Las técnicas de investigación documental y de campo aplicadas en la presente investigación, se refieren a lo siguiente:

3.5.2. Técnicas de investigación documental

Para realizar la comparación expuesta en los objetivos específicos se emplearon técnicas de investigación documentales entre ellas:

- **Revisiones bibliográficas:** Se utilizaron buscadores académicos para poder contar con bibliografía objetiva y fehaciente, que cuente con validación para utilizar sus referencias sobre el tema.
- **Lectura analítica:** Se realizó una lectura a profundidad de la bibliografía investigada, de donde se extrajo la información más importante relacionado al tema y que aportara de forma significativa a la investigación.

- Fichas: Se implementó el uso de fichas bibliográficas para poder dar orden y priorizar la información según lo otorgado por cada documento.
- Resumen y condensado de información: Se realizó un resumen tomando en cuenta todas las aristas y puntos importantes sobre el tema para poder transcribir un texto más enfocado y relevante para el estudio.

3.5.3. Técnicas de investigación de campo

Para obtener más información sobre si algunas de las universidades privadas ya existentes en Guatemala cumplían con los requisitos estandarizados en el país al ser creadas, se utilizó el siguiente método de investigación de campo:

- Observación directa: Al notar como estudiante y ciudadano de Guatemala que el incremento de universidades privadas en pocos años ha sido considerable, pero no todos los centros educativos poseen los mismos procesos o lineamientos generales en su creación, se determinó que el cumplimiento de las guías establecidas por el CEPS no era utilizadas o ejecutadas al cien por ciento en todos los proyectos aprobados.
- Encuesta: Se ejecutó un cuestionario de preguntas cerradas a estudiantes activos de las distintas universidades privadas de Guatemala (anexo 1), en donde se encuestó para dar respuesta a la problemática expuesta. La encuesta fue previamente validada realizando una prueba piloto con 10 integrantes para corregir forma de esta y que se entendieran los cuestionamientos y fuera enfocada la respuesta hacia el objetivo que tenía la herramienta. Esta herramienta fue elaborada con cuestionamientos adaptados a la información que se quería obtener con respecto a los procedimientos que existen para la aprobación de proyectos de universidades privadas. Se realizó la segmentación de las preguntas para medir cada fase vital para creación de proyectos (estudio de mercado, estudio técnico y estudio financiero).

- Focus Group: Se realizó un focus group a ejecutivos administrativos expertos de universidades privadas, el mismo fue dividido en dos grupos, siendo el Grupo #1 de representantes de Guatemala y el grupo #2 de representantes expertos de otros países de Centroamérica, el focus group constó de 10 preguntas enfocadas a evaluar los procesos para la aprobación de entidades privadas.

3.5.4. Acciones tomadas para investigación de campo

En aras de buscar la solución a la problemática planteada para la investigación se realizaron las siguientes acciones:

- Análisis crítico de la situación actual de Guatemala en la rama de educación superior y búsqueda de soluciones para la problemática.
- Investigación o búsqueda de bibliografía que diera paso y soporte a lo que se plantea para la resolución de la problemática.
- Creación de herramienta de recolección de datos, encuesta virtual.
- Encuestar a la cantidad de estudiantes universitarios según la muestra indicada.
- Tabulación de resultados posterior a la recopilación de datos y presentados con las gráficas correspondientes a las interrogantes planteadas.
- Tabulación de resultados obtenidos del focus group a expertos ejecutivos administrativos de universidades privadas de Guatemala y Centroamérica.
- Concientización y análisis de los procesos que faltan trabajar para poder contar con una mejor estructura al fundar una universidad privada.

3.5.5. Técnicas de Muestreo

Para la aplicación de la encuesta estructurada se realizó un cálculo de muestra por conveniencia, es un método de muestreo no probabilístico en el que los elementos de la muestra se seleccionaron en función de la disponibilidad, conveniencia o accesibilidad del investigador (Casal, 2003). En otras palabras, se seleccionaron los sujetos que están

disponibles en el momento en que se realizó el estudio, sin seguir un proceso aleatorio de selección. Los beneficios que este tipo de muestreo aportan es:

- Bajo costo
- Accesibilidad mayor de sujetos de estudio
- Rapidez en recolección de datos
- Es utilizado para investigaciones exploratorias

Algunas de las limitantes que se pudieron tener al emplear esta técnica de muestreo fueron:

- Incremento en la posibilidad que la data tenga un sesgo en los resultados
- No garantiza que sea representativa de la población
- Los resultados pueden no ser generalizables a la población en conjunto

Este muestreo fue conformado por estudiantes actuales en universidades privadas del país con un total de 124,765 estudiantes registrados según Instituto Nacional de Estadística Guatemala (INE, 2013). Se registró un total de **384** estudiantes de nivel universitario, los cuales fueron sometidas al estudio y llenado de la encuesta. La población fue tomada del último registro del INE ya que en los años más actuales no se han realizado estas mediciones específicas según el (Anexo 2).

Tabla 1:

Representación de muestra empleada en el estudio

| País | Total | % representación en muestra | % pendiente |
|-----------------------------|-------|-----------------------------|-------------|
| Francisco Marroquín | 65 | 17 | 83 |
| Mariano Gálvez de Guatemala | 54 | 14 | 69 |
| Galileo | 50 | 13 | 56 |
| Rafael Landívar | 42 | 11 | 45 |
| Regional de Guatemala | 38 | 10 | 35 |
| Panamericana | 31 | 8 | 27 |
| Mesoamericana | 31 | 8 | 19 |
| Rural de Guatemala | 27 | 7 | 12 |
| Da Vinci de Guatemala | 27 | 7 | 5 |
| Istmo | 19 | 5 | 0 |

| | |
|-------|-----|
| Total | 384 |
|-------|-----|

Fuente: Elaboración propia según investigación realizada

4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Este capítulo da visibilidad a los resultados de la investigación realizada correspondiente al análisis del proceso de extensión y aprobación de proyectos de creación de universidades privadas en Guatemala en comparación con Centroamérica y determina los factores indispensables para llevarlo a cabo. En este capítulo se refleja el uso de herramientas de apoyo para poder soportar lo investigado, tales herramientas como focus group con estudiantes universitarios de Guatemala y algunos países de Centroamérica, análisis comparativo entre países sobre sus normas y procesos actuales y generación de nuevas ideas y propuesta con base a los resultados obtenidos.

4.1. Análisis Crítico sobre proceso actual de Guatemala con respecto a Centroamérica para aprobación de proyectos de creación de universidades privadas

Se realizó un análisis según las normas y requisitos de las instituciones que rigen la aprobación de estos proyectos en la actualidad en Guatemala, entre ellas recopiladas de CEPS y MINEDUC lo que da validez a la información al presente estudio y enfoque sobre la comparación entre países con respecto a los requisitos que se solicitan para la creación de proyectos de nuevas universidades privadas. Se toma como referencia la comparación con Centroamérica ya que el crecimiento de estas entidades privadas ha también ha ido en incremento. A continuación, una tabla que indica el porcentaje que representan las universidades actualmente en cada país de Centroamérica versus las universidades nacionales.

Tabla 2:

Centros Universitarios en Centroamérica y representatividad de sector privado con estatal

| País | Cantidad Universidades Privadas | Estatales | Total | % Universidades Privadas | % Universidades Estatales | Total |
|--------------------|---------------------------------|-----------|-------|--------------------------|---------------------------|-------|
| Guatemala | 14 | 1 | 15 | 93% | 7% | 100% |
| El Salvador | 23 | 1 | 24 | 96% | 4% | 100% |
| Honduras | 17 | 2 | 19 | 89% | 11% | 100% |
| Panamá | 23 | 5 | 28 | 82% | 18% | 100% |
| Nicaragua | 52 | 6 | 58 | 90% | 10% | 100% |
| Costa Rica | 9 | 5 | 14 | 64% | 36% | 100% |
| Total | 138 | 20 | 158 | 87% | 13% | 100% |

Fuente: Elaboración propia según investigación realizada

Como se observa la representatividad de las universidades privadas es significativa, en Centroamérica el nivel superior está siendo atendido en un 87% en entidades privadas y solamente el 13% cubierto por entidades públicas o estatales.

Tabla 3:

Población Atendida en Centros Universitarios privados y públicos en Centroamérica

| País | Universidades Privadas | Estatales | Total | % Universidades Privadas | % Universidades Estatales | Total |
|--------------------|------------------------|-----------|-----------|--------------------------|---------------------------|-------|
| Guatemala | 205,174 | 138,347 | 343,521 | 60% | 40% | 100% |
| El Salvador | 175,181 | 132,544 | 307,725 | 57% | 43% | 100% |
| Honduras | 214,927 | 81,052 | 295,979 | 73% | 27% | 100% |
| Panamá | 136,877 | 91,309 | 228,186 | 60% | 40% | 100% |
| Nicaragua | 270,544 | 87,285 | 357,829 | 76% | 24% | 100% |
| Costa Rica | 174,452 | 158,732 | 333,184 | 52% | 48% | 100% |
| Total | 1,177,155 | 689,269 | 1,866,424 | 63% | 37% | 100% |

Fuente: Elaboración propia según investigación realizada

Se observa que en Guatemala el mayor porcentaje de población atendida es del 60% de matriculados en universidades privadas y el 40% es atendido por la USAC y sus distintas sedes. Así mismo, se establece que en Centroamérica sí la mayoría de demanda es

cubierta con un 63% con universidades privadas en comparación del 37% cubierto por las universidades públicas.

4.1.1. Árbol de Problemas

El árbol de problemas es una herramienta utilizada para poder identificar de forma adecuada las deficiencias que puedan existir en cualquier proyecto, en este caso las deficiencias que se observan a nivel educación en Guatemala, con esta herramienta se logró identificar el problema central que es “Proceso deficiente para aprobación de proyectos de creación de universidades privadas” y se plasman las causas raíces que han provocado la deficiencia y también se plasman los efectos que esta problemática ha traído a los involucrados.

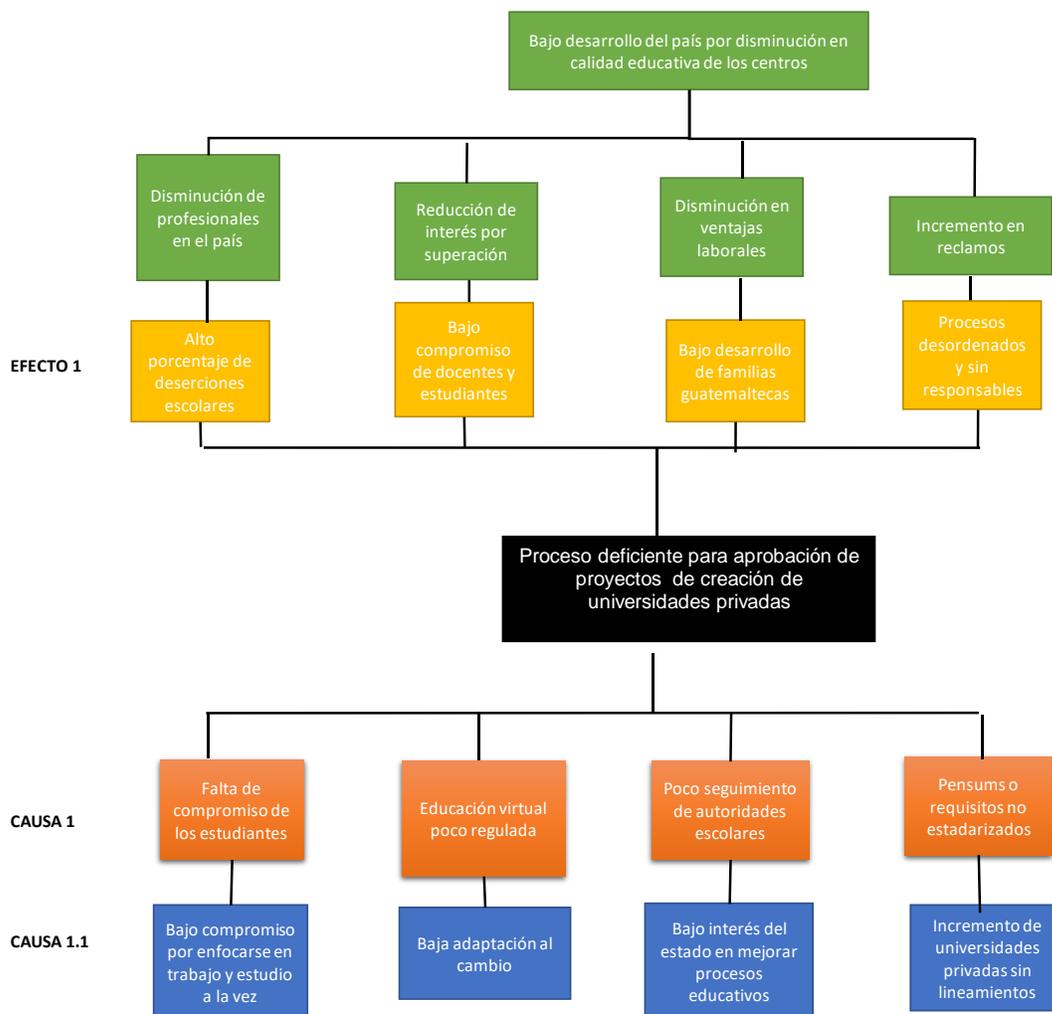


Figura 5 Árbol de Problemas

Fuente: Elaboración propia

Como se observa en la figura 3 las causas que desencadenan la problemática mencionada involucran poco interés por parte de las autoridades gubernamentales en conseguir un ordenamiento en el área educacional y los efectos que están causando en Guatemala esas acciones son altas y están impidiendo el crecimiento y desarrollo de la nación económica, profesional y socialmente.

4.1.2. Árbol de Objetivos

El árbol de objetivos nace de lo identificado en el árbol de problemas antes expuesto, este árbol ayuda a definir el objetivo principal del proyecto o en este caso de la investigación, con relación a los problemas identificados y así asegurando que las acciones que se tomen efectivamente aportarán de forma positiva a la solución de la problemática. El árbol de objetivos consta del objetivo central, medios y fines. En este ejercicio se ha identificado el objetivo central de “Proceso eficiente para aprobación de proyectos de creación de universidades privadas en Guatemala”, a continuación, se detalla el árbol de objetivos realizado.

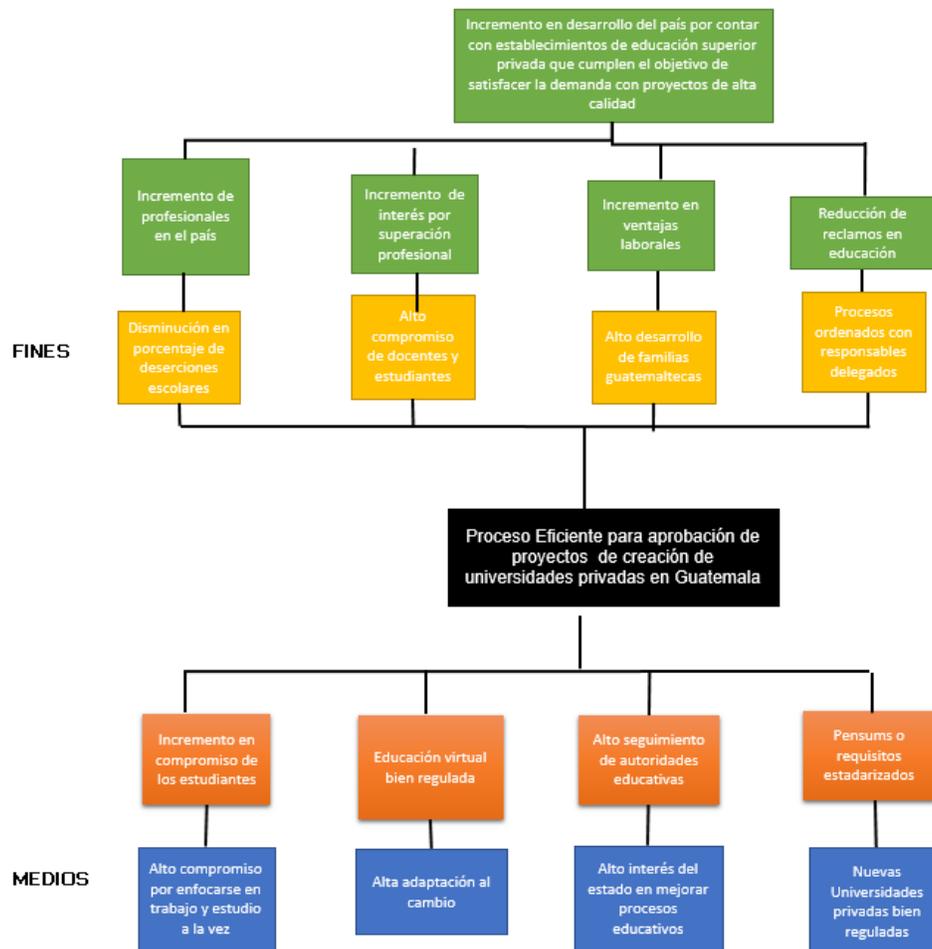


Figura 6: Árbol de Objetivos

Fuente: Elaboración propia

Este árbol de objetivos indica de forma clara lo que se quiere lograr que es contar con un Proceso y normativas eficientes para la aprobación de proyectos de creación de universidades privadas en Guatemala, para poder alcanzar el fin que es bastante grande ya que impactaría al ODS 4, el fin de incrementar el desarrollo del país económicamente, social y profesionalmente al contar con establecimientos que cumplan con los requisitos para hacer eficiente el proyecto de universidad privada.

4.1.3. Marco Lógico Proyectos Universidades Privadas

En esta matriz, se identifican los objetivos generales del proyecto, los resultados esperados, las actividades necesarias para lograr los resultados esperados y los indicadores que se utilizarán para medir el progreso en la consecución de los resultados esperados. Al monitorear y evaluar el progreso del proyecto en función de estos indicadores, se puede determinar si se están alcanzando los resultados esperados y hacer ajustes si es necesario para lograr el objetivo general del proyecto.

| Nivel | Objetivo General | Resultados Esperados | Actividades | Indicadores |
|------------------|---|--|--|--|
| Propósito | Contribuir al desarrollo educativo de la región | Establecer una universidad reconocida por su calidad académica y su impacto social | Establecer la estructura legal y organizacional de la universidad | Aprobación del estatuto y la estructura organizativa de la universidad por parte de las autoridades correspondientes |
| Resultado | Ofrecer programas académicos relevantes y de alta calidad | Programas académicos implementados y acreditados | Identificar las áreas de demanda de la región y diseñar programas académicos acordes | Número de programas académicos implementados y acreditados |

| | | | | |
|------------------|---|--|---|--|
| Resultado | Aumentar la matrícula y retención de los estudiantes | Incremento de la matrícula y tasa de retención en la universidad | Realizar campañas de promoción y difusión de los programas académicos de la universidad | Tasa de matriculación y tasa de retención de los estudiantes en la universidad |
| Resultado | Contribuir al desarrollo de la investigación y la innovación en la región | Investigación y proyectos de innovación implementados y reconocidos | Establecer centros de investigación y desarrollo en áreas estratégicas | Número de proyectos de investigación y de innovación implementados y reconocidos |
| Resultado | Fomentar la vinculación con la comunidad y el sector productivo | Establecer alianzas con el sector productivo y organizaciones de la sociedad civil | Identificar las necesidades de la región y establecer alianzas estratégicas | Número de alianzas establecidas y proyectos desarrollados en conjunto con el sector productivo y la sociedad civil |
| Resultado | Mejorar la infraestructura y equipamiento de la universidad | Infraestructura y equipamiento modernos y adecuados | Construir y equipar aulas, laboratorios y espacios deportivos | Evaluación de la calidad y cantidad de la infraestructura y equipamiento de la universidad |

4.1.4. Regulaciones para proyectos de creación de universidades privadas en Guatemala en comparación con Centroamérica

La aprobación de proyectos de creación de universidades privadas no ha sido un tema desconocido, en los países desarrollados esta actividad la tiene a cargo el mismo Estado ya que tienen como planteamiento que la educación es básica para el desarrollo de sus ciudadanos y forma parte de los servicios que se deben otorgar a los habitantes, por ende es responsabilidad del Estado velar por que se logre cubrir la demanda de los ciudadanos y también mantener la calidad de estudio que se imparta; sin embargo, en

Latinoamérica esto es distinto ya que se ha delegado esta función a entes creadas para ello en específico que siguen estando bajo el dominio del Estado, los países con lo que se realiza la comparación de Centroamérica es El Salvador, Panamá, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

A continuación, se detalla las entidades encargadas de autorizar los proyectos de creación de centros educativos de educación superior según su país, así mismo los integrantes de estas comisiones que cabe mencionar que para cada uno es distinto.

Tabla 4

Autoridades encargadas de aprobar proyectos de creación de universidades privadas en Centroamérica

| País | Entidad Aprobatoria | Integrantes |
|--------------------|---|--|
| El Salvador | Ministerio del Interior y Ministerio de Educación | Estado, ministros |
| Honduras | Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio de la Dirección de Educación Superior | Rector de la UNAH, seis representantes de la UNAH, seis rectores de centros de Educación superior y el titular de la Dirección Superior |
| Panamá | Consejo de Rectores de Panamá | Universidad Nacional, Estado |
| Nicaragua | Consejo Nacional de Educación Superior (CNES), Ley 89 artículo 56, artículo 58 inciso 7 | Universidad Nacional, Estado |
| Costa Rica | Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) | Dirección Ejecutiva, Funcionario Departamento de Gestión Administrativa, Funcionario Registro Análisis Técnico Curricular, Coordinación del Departamento de Análisis Técnico y Curricular, Analistas Técnicos, Analistas Curriculares, Departamento de Inspección, Departamento de Gestión Administrativa, Asesoría Jurídica |
| Guatemala | Consejo de la Enseñanza Privada Superior (CEPS) | Dos delegados Universidad de San Carlos de Guatemala, dos delegados de universidades privadas, un delegado Asamblea de Presidentes de Colegios Profesionales |

Fuente: Elaboración propia con base a información de investigación realizada

Según la información expuesta en la Tabla 1 se puede observar que tanto Guatemala como los demás países de Centroamérica tienen en común que involucran de forma prioritaria a la universidad nacional correspondiente a cada país en el proceso de aprobación de proyectos para nuevas universidades, esto indica que sí hay una influencia por parte del Estado en la rama de educación. También observamos que en Costa Rica, Nicaragua y Guatemala ya se tiene conformado un consejo de educación superior, el cual lo conforman varios segmentos importantes en educación según el país y que hace que puedan tener representatividad, esto ayuda a que la toma de decisiones pueda contar con una discusión más profunda y en beneficio para la educación del país.

Así como las autoridades involucradas para estos proyectos son distintas en cada país, también es importante observar las políticas y leyes aplicables para aprobar un nuevo centro educativo a nivel superior que son variadas, algunas se encuentran arraigadas incluso en las leyes del país y en otras circunstancias solo está establecido en normativas o reglamentos de las comisiones detalladas en la Tabla 4. A continuación, se detalla en la Tabla 4 las políticas, normas y leyes vigentes en Centroamérica según la investigación realizada.

Tabla 5

Normas, regulaciones y leyes para aprobación de proyectos de universidades privadas en Centroamérica

| País | Regulaciones | Año creación ley o regulación |
|--------------------|--|--------------------------------------|
| El Salvador | Ley de Universidades Privadas Decreto 244 Ley de Educación Superior | 20 diciembre 1,995 Año 1,995 |
| Honduras | Dirección de Educación Superior Normativas para autorización y mecanismos de supervisión de instituciones creadas | Mandato legal 1,957 |
| Panamá | Decreto Ejecutivo No. 50 Ley 47 Orgánica de Educación | 23 de marzo 1,999 Año 1,946 |

| | | |
|-------------------|--|-----------------------|
| | Ley 34 Orgánica de Educación Artículo 60 | 06 de julio 1,995 |
| Nicaragua | Ley No. 89 de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior Artículo 56 de Ley No 89 Artículo 58 Inciso 7 de Ley No. 89 | Año 1,992 |
| Costa Rica | Procedimiento Creación y Funcionamiento de Universidades Privadas Versión 03 | 31 de marzo de 2,020 |
| | Constitución de la República de Guatemala Sección Quinta "Universidades" | Año 1,992 |
| Guatemala | Ley de Universidades Privadas Decreto 82-87 Reglamento de la Ley de Universidades Privadas | 01 diciembre de 1,987 |

Fuente: Elaboración propia con base a información de investigación realizada

Todos los países analizados cuentan a su manera con normas, leyes, procesos o normativas con los que pueden regular la creación de estos centros educativos a nivel superior.

Se observa que el país más actualizado en su procedimiento para aprobación de proyectos de creación de universidades es Costa Rica ya que el procedimiento fue establecido en el año 2,020 siendo el más reciente en comparación de los otros países, por el contrario se observa la necesidad de poder realizar un análisis a lo contenido en la Ley de Universidades Privadas Decreto 82-87 ya que desde el año de su autorización y creación al día de hoy pueden existir mejoras o algunos criterios que ya no sean cien por ciento aplicables.

A continuación, se detallan decretos, leyes, normas que no necesariamente tienen una implicación de aprobación para nuevas universidades; Sin embargo, regulan la educación en el país y por ende deben ser tomadas en cuenta para el planteamiento de requisitos a entregar en la propuesta de un nuevo proyecto de creación de universidad privada.

Tabla 6

Normas, regulaciones y leyes relevantes para educación superior en Centroamérica

| País | Regulaciones | Entidades Involucradas |
|--------------------|--|--|
| Guatemala | Constitución de la República de Guatemala | SEGEPLAN |
| | Ley de Universidades Privadas | CEPS |
| | Reglamento de la Ley de Universidades Privadas | MINEDUC |
| El Salvador | Política Nacional de Educación Superior | Consejo Nacional de Educación Superior CONES |
| | Ley general de Educación (1990) | Ministerio de Educación |
| | Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador (1972) | |
| | Ley de Universidades Privadas (1965) | |
| | Ley de Educación Superior Decreto No. 468 Sección Tercera Creación y autorización de nuevas universidades privadas | |
| Honduras | Constitución Política de la República de Honduras | Dirección de Educación Superior Privada DESP |
| | Decreto N° 142/1989. Ley de Educación Superior | La DESP es parte del ministerio de educación de Honduras |
| | Decreto N° 276/2013. Ley para la Promoción y el Fomento del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación | Universidad Nacional Autónoma de Honduras |
| | Decreto N° 262/2011. Ley Fundamental de Educación y su Reglamento | Consejo de Educación Superior de Honduras |
| Nicaragua | Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior | CNU Consejo Nacional de Universidades |
| | Constitución Política de la República de Nicaragua | Ministerio de Educación, Cultura y Deportes |

| | | |
|-------------------|---|--|
| | Ley 582/2006. Ley General de Educación Ley 704/2011 Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Ley 89/1990 de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior Ley de participación ciudadana | |
| Costa Rica | Constitución Política de la República de Costa Rica Ley N° 181/2010. Código de Educación Ley N° 2.160/1957. Ley Fundamental de Educación Ley N° 8256/2002. Del sistema nacional de acreditación de la educación superior | CONESUP Ministerio de Educación Pública SINAES (Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior) |
| Panamá | Constitución Política de la República de Panamá Decreto Ejecutivo N° 305/2004. Se aprueba el texto único de la Ley Orgánica de Educación Ley N° 16/1963. Establecimiento y funcionamiento de Universidades Privadas Ley N° 34/1995. Por la cual se deroga, modifican, adicionan y subrogan artículos de la Ley 47/1946 Orgánica de Educación | Ministerio de Educación |

Fuente: Elaboración propia con base a información de investigación realizada

4.1.5. Guía para Presentar Proyectos de Nuevas Universidades en Guatemala

Con base a la investigación realizada se identifica en Guatemala el manejo actual de una guía emitida por el Consejo de Enseñanza Privada Superior la cual indica los requisitos que deben de presentar los involucrados al Consejo de Enseñanza Privada Superior al momento de proponer la creación de una universidad privada. Esta guía cuenta con trece incisos que expondrán con claridad el fin de este nuevo centro educativo y hará

que los involucrados consideren las características primordiales y las definan para que posteriormente las autoridades encargadas evalúen si el centro educativo cuenta con lo necesario para aprobar el proyecto.

A continuación, se presentan los requisitos establecidos según el Capítulo IV, artículo 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Universidades Privadas (Consejo de Enseñanza Privada Superior, 2,003).

- a) Nombre y demás datos personales de identificación del solicitante si fuere persona individual o del representante legal de la persona jurídica, cuando el caso lo amerite;
- b) Lugar para recibir notificaciones
- c) Nombre y sede que se dará a la Universidad que se propone crear
- d) Antecedentes
- e) Justificación de creación de la Universidad
- f) Fundamentos filosóficos
- g) Visión, misión
- h) Objetivos generales de la Universidad propuesta
- i) Perfiles generales de ingreso a la Universidad y perfil de egreso de ella
- j) Estatutos y Reglamentos, de la Universidad propuesta (deberán incluir los Reglamentos internos de cada unidad académica y de las áreas que la conforman, así como el Reglamento de nombramientos y contrataciones)
- k) Estructura y organización académica y administrativa
 - a. Organigrama de la Universidad propuesta
 - b. Nómina de autoridades propuestas (Currículum Vitae y Constancia Colegiado Activo, en anexos)
 - c. Consejo Directivo
 - d. Consejos de Unidades académicas.
- l) Indicación de los medios económicos y financieros con que se cuenta para el establecimiento y funcionamiento de la Universidad propuesta
 - a. Proyecciones económicas

- b. Capital inicial
 - c. Instalaciones físicas (terrenos y edificios, aulas, biblioteca, salas de sesiones, estudio, oficinas administrativas, laboratorios, equipo informático y otros inventarios)
 - d. Documentos de promesas de donaciones
 - e. Proyección financiera de los primeros 5 años de funcionamiento
- m) Desarrollo Académico
- a. Objetivos generales curriculares
 - b. Estrategias educativas
 - c. Estándares de duración
 - i. Concepto de crédito académico
 - ii. Ciclo académico: semestre, trimestre, etc.

Según la guía anteriormente detallada, se observa que los requisitos principales están en su mayoría alineados al enfoque que quieren darle al centro educativo los dueños del proyecto, también como buena práctica se está solicitando toda la estructura organizacional con la que contará el proyecto y así visualizar lo sólido que puede ser, adicional se solicita que cuente con procesos y lineamientos para cada facultad con la que contará la universidad esto hará que al existir procedimientos definidos se reduzca el manejo indebido de alguna situación futura. En resumen, se puede contemplar esta guía como adecuada para su fin, claro, como se expuso anteriormente los requisitos en Guatemala fueron creados desde 1,987 y de las cosas que aún no se contemplaron se encuentra la educación bajo la modalidad virtual, que será tomada en cuenta más adelante en la propuesta realizada.

4.1.6. Diagramas de procesos para solicitar aprobación de una nueva universidad privada Guatemala y Centroamérica

A continuación, se presentan en diagramas los pasos que rigen a cada país centroamericano para solicitar aprobación de estos proyectos universitarios.



Figura 7: Proceso Guatemala para autorización de Proyectos de Creación de Universidades Privadas

Fuente: Adaptación de CEPS. (s.f.). Consejo de la Enseñanza Privada Superior. Obtenido de [ceps.edu.gt: http://www.ceps.edu.gt/ceps/constitucion_politica](http://www.ceps.edu.gt/ceps/constitucion_politica)

Guatemala cuenta con un proceso bastante ordenado según está establecido en los procesos que en conjunto con el MINEDUC y el CEPS se han implementado, se puede mencionar con base a la investigación de este informe que Guatemala cuenta con requisitos alineados a la creación de proyectos considerando ámbito de mercado, técnico y financiero. Adicional a este proceso paso a paso, el CEPS estipula dos documentos como guía sobre lo que debe de incluir la solicitud de este proyecto y esta información permanece al alcance de todos haciendo de fácil acceso de la información a cualquier ciudadano.

- Guía para presentar proyectos de nuevas universidades CEPS (Anexo 3)
- Guía para evaluación de infraestructura para nuevos proyectos de universidad (Anexo 4)
- Guía para establecimiento de las unidades académicas CEPS (Anexo 5)

Diagramas de Procesos para aprobación de proyectos universidades privadas en el resto de países Centroamericanos

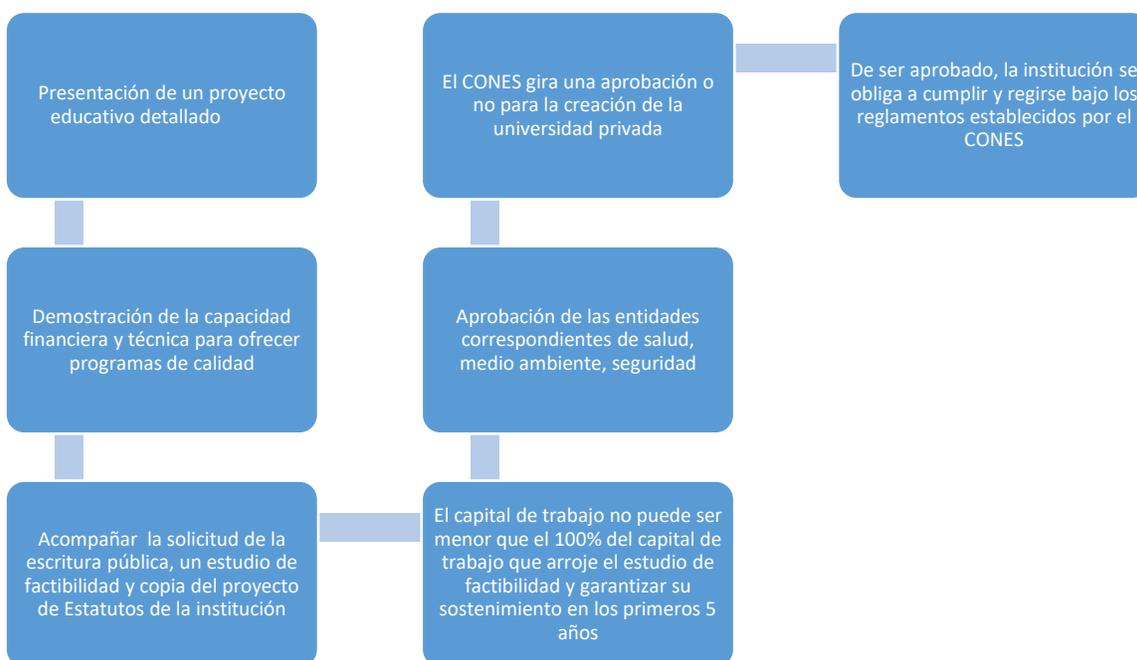


Figura 8: Proceso El Salvador para autorización de Proyectos de Creación de Universidades Privadas

Fuente: Elaboración propia con base a información de investigación realizada



Figura 9: Proceso Honduras para autorización de Proyectos de Creación de Universidades Privadas

Fuente: Elaboración propia con base a información de investigación realizada

La solicitud por presentar al DESP debe de llevar adjuntos los siguientes documentos

- a. Proyecto de Estatuto de la Institución
- b. Estudio económico-financiero de las fuentes de financiamiento y de los recursos de que dispondrá.
- c. Indicación y justificación de las carreras que servirán al momento de iniciar sus actividades, y de los grados y títulos correspondientes;
- d. Listado del personal docente con su respectivo grado y título académico válido, y del personal administrativo con que funcionará.
- e. Que cuenta con las instalaciones físicas mínimas para su funcionamiento.

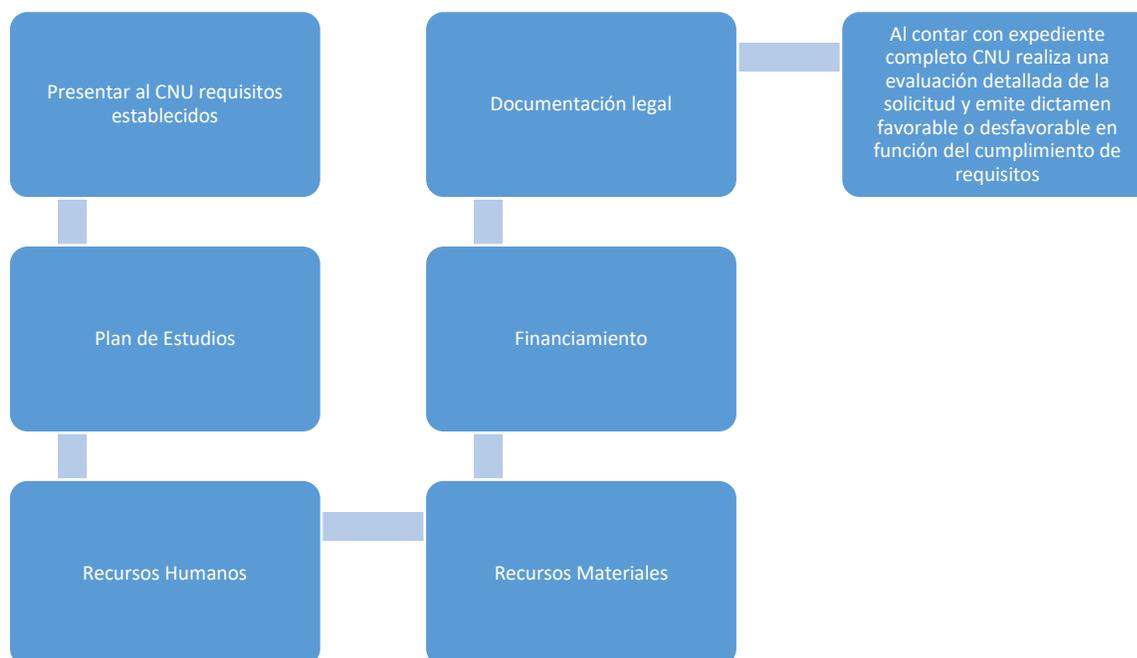


Figura 10: Proceso Nicaragua para autorización de Proyectos de Creación de Universidades Privadas

Fuente: Adaptación Ley No. 89 de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior. (20 de Abril de 1990). Obtenido de Consejo Nacional de Universidades: <https://www.cnu.edu.ni/ley-no-89/>

A continuación, se amplían los requerimientos que debe llevar cada ítem mencionado en el flujo del proceso anterior.

- Plan de estudios: La universidad debe presentar un plan de estudios completo y detallado que incluya los objetivos, contenidos, metodología, duración y créditos de cada curso.
- Recursos humanos: La universidad debe contar con un equipo de docentes altamente calificados y capacitados en las áreas de enseñanza correspondientes.
- Recursos materiales: La universidad debe contar con las instalaciones y equipos necesarios para el desarrollo de sus actividades académicas, tales como aulas, laboratorios, bibliotecas, entre otros.
- Financiamiento: La universidad debe contar con el financiamiento suficiente y sostenible para cubrir los costos de su funcionamiento.

- Documentación legal: La universidad debe presentar los documentos legales que acrediten su constitución como persona jurídica, así como cumplir con los requisitos fiscales, laborales y de seguridad social establecidos por la ley.



Figura 11: Proceso Costa Rica para autorización de Proyectos de Creación de Universidades Privadas

Fuente: Adaptación Ministerio de Educación Pública. (2021). Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada. Obtenido de MEP: <https://conesup.mep.go.cr/acerca-de/informacion-general-conesup>

En Costa Rica se puede observar que solicita requisitos más apegados a lo que los diferentes estudios requieren en proyectos para poderlo formular y presentar. Se detalla más a profundidad cada uno de los requisitos:

- Proyecto académico: Un plan de estudios completo y detallado que incluya programas de licenciatura, maestría y doctorado, y que esté alineado con las necesidades del mercado y las demandas del país.
- Infraestructura y recursos: Demostrar que se cuenta con una infraestructura adecuada y suficiente para llevar a cabo las actividades educativas, incluyendo

salones de clase, laboratorios, biblioteca, equipos y tecnología, así como recursos humanos suficientes y calificados.

- Solvencia económica: Presentar una proyección financiera a largo plazo que garantice la sostenibilidad de la universidad, incluyendo la capacidad de financiar sus operaciones y programas de investigación y desarrollo.
- Estructura organizativa y administrativa: Demostrar que se cuenta con una estructura organizativa y administrativa sólida y coherente, que garantice la gestión eficiente y efectiva de la universidad, y la supervisión y control de los procesos académicos y administrativos.
- Licencia de funcionamiento: Obtener una licencia de funcionamiento de la autoridad correspondiente, que permita la operación legal de la universidad en el país.
- Acreditación: Acreditar la calidad de la universidad y sus programas académicos ante el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), lo que garantiza la calidad y pertinencia de la educación que se imparte.

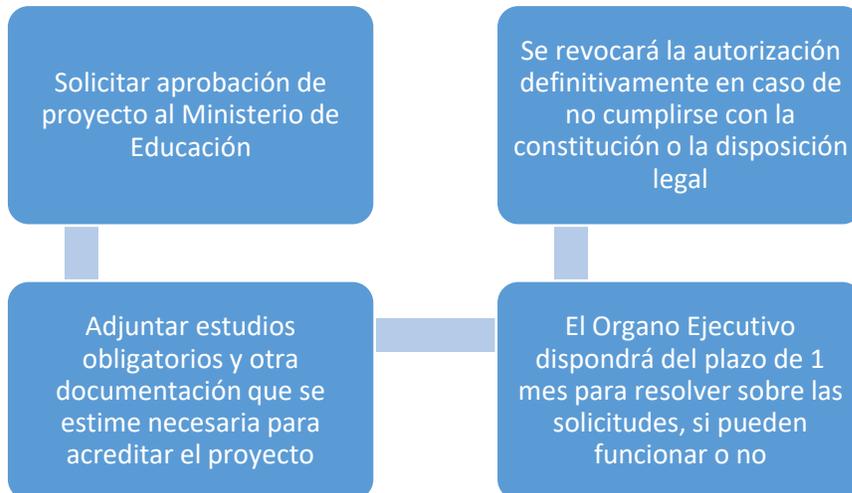


Figura 12: Proceso Panamá para autorización de Proyectos de Creación de Universidades Privadas

Fuente: Adaptación CEPS. (s.f.). Consejo de la Enseñanza Privada Superior. Obtenido de [ceps.edu.gt](http://www.ceps.edu.gt): http://www.ceps.edu.gt/ceps/constitucion_politica

En Panamá se detecta que existe una opción a poder soportar cada proyecto como los formuladores consideren conveniente, existen los requisitos indispensables, pero si se considera que otra información es relevante no están limitados a colocarla. Entre los requisitos obligatorios encontramos:

- Proyecto de estatuto orgánico
- Copia certificada del título jurídico por el cual se crea la Universidad
- Los planes y programas de estudio
- Toda otra documentación que se estime necesaria

4.1.7. Matriz Comparativa Procesos Guatemala con Centroamérica

Este informe presenta la siguiente matriz comparativa entre requisitos sobresalientes, que se consideran indispensable que presenten todos los proyectos para aprobación de nuevas universidades, y que se califican según cumplimiento actual, la ponderación se hace según con lo que se registra en cada país a la fecha de hoy en día.

La matriz consta de 9 ítems que son criterios para estos proyectos, los mismos fueron basados en lo que arroja la investigación teórica en cada país y tomando como ejemplo buenas prácticas para realizar una comparación de manera más visual que nos ayude a comprender en qué áreas es débil o fuerte el proceso de cada país centroamericano.

Significado de punteos:

- Check verde: Significa que el criterio sí es requerido de forma total según la descripción de este
- Check amarillo: Significado de que el proceso solicita ese ítem, pero no es obligatorio el total de la descripción, sino es cumplimiento parcial.
- Equis roja: Significa que el proceso no es solicitado por autoridades del país y de la educación superior actualmente.

| No | Criterios | Guatemala | El Salvador | Honduras | Nicaragua | Costa Rica | Panamá |
|----|---|-----------|-------------|----------|-----------|------------|--------|
| 1 | Cuenta con entidad asignada para aprobación de proyectos de nueva universidades adicional al Ministerio de Educación | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 2 | Existe una ley específica para Educación Superior | ✓ | ✓ | ✓ | ✗ | ✓ | ✓ |
| 3 | Guías aprobadas por entidad a cargo para presentar proyectos de creación de universidades privadas | ✓ | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ | ✗ |
| 4 | Tiempo definido de respuesta por autoridades correspondientes para aprobar solicitud de proyectos | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✓ |
| 5 | Requisitos solicitando información relevante sobre estudio de mercado (definición del servicio, cálculo oferta y demanda, clientes potenciales, parametrización costo matrículas, etc.) | ✓ | ✓ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ |
| 6 | Requisitos solicitando información relevante sobre estudio de técnico (ubicación, infraestructura, especialidades a impartir, tecnología, recursos humanos, etc.) | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✗ | ✓ |
| 7 | Requisitos solicitando información relevante sobre estudio de financiero (flujos de efectivo, escenarios de 5 años mínimo, pago impuestos, área legal y ambiental) | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 8 | La información es de fácil acceso para cualquier persona que se interese por estos proyectos | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 9 | Se cuenta con controles, seguimiento y evaluación posterior a la aprobación del proyecto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

Figura 13: Matriz comparativa Procesos Centroamérica

Fuente: Elaboración propia según investigación realizada

En resumen, al contar con toda la información antes investigada, validar con diversas fuentes bibliográficas cómo funciona el proceso de cada país, se planteó la matriz anterior la cual sirvió para realizar una comparación objetiva de lo que cada país centroamericano actualmente evalúa antes de aprobar proyectos de creación y extensión de universidades privadas. Como se observa Guatemala está cumpliendo totalmente con 6 ítems de los 9 planteados en la matriz, cuando el resto de los países tiene un cumplimiento promedio de 4 de 9 ítems. Según la comparación y análisis crítico realizado se concluye con indicar que Guatemala es el país que tiene más ordenamiento en este

sentido de servicios de educación, tiene un planteamiento bastante robusto en leyes, reglamentos y guías a seguir en comparación con los demás países que aún tienen sesgos informativos o bien un proceso no al cien por ciento estable. Sin embargo, siendo Guatemala el país con más ordenamiento, no significa que está contemplando el escenario completo y correcto para formulación de proyectos y ejecución de estos y más considerando el impacto que esta causa a nivel país, por lo mismo, se estará proponiendo mejoras al proceso en este informe.

4.2. Análisis encuestas realizadas a profesionales de nivel superior

Se realizó una encuesta para poder conocer la opinión y percepción de los estudiantes de nivel superior sobre los distintos centros universitarios privados que existen actualmente en Guatemala con respecto a características con las que según la guía del CEPS de requisitos que solicitan para crear una nueva universidad, las entidades deben cumplir y por medio de la encuesta saber si en realidad todos los puntos fueron ejecutados por las instituciones o en donde se puede aplicar una mejora al proceso. La encuesta se puede visualizar en el Anexo 2. La encuesta fue realizada por medio electrónico utilizando la aplicación “Forms”, constó de 15 afirmaciones a las cuales el encuestado debía contestar si estaba “totalmente en desacuerdo”, “en desacuerdo”, “indeciso”, “de acuerdo”, “totalmente de acuerdo”. Adicional a estas 15 afirmaciones se añadió un espacio para que pudieran comentar lo que consideraran valioso para mejorar la educación en las universidades del país. A continuación, se detallan los resultados de 384 opiniones obtenidas con su respectivo análisis el cual sirvió para generar una mejor propuesta enfocada a lo que los estudiantes dan más valor.

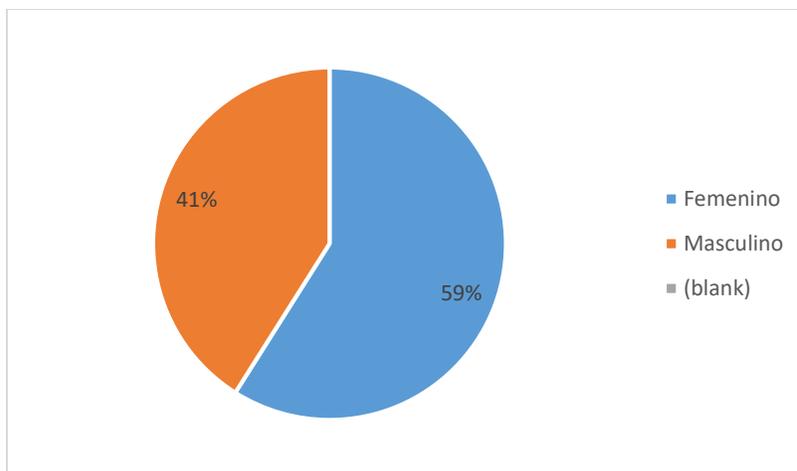


Figura 14: Género de Encuestados

Fuente: Elaboración propia con base a información de investigación realizada.

Según los resultados se indica que cada vez más las mujeres están optando por continuar sus estudios a nivel superior para generarse más oportunidades en el mercado laboral.

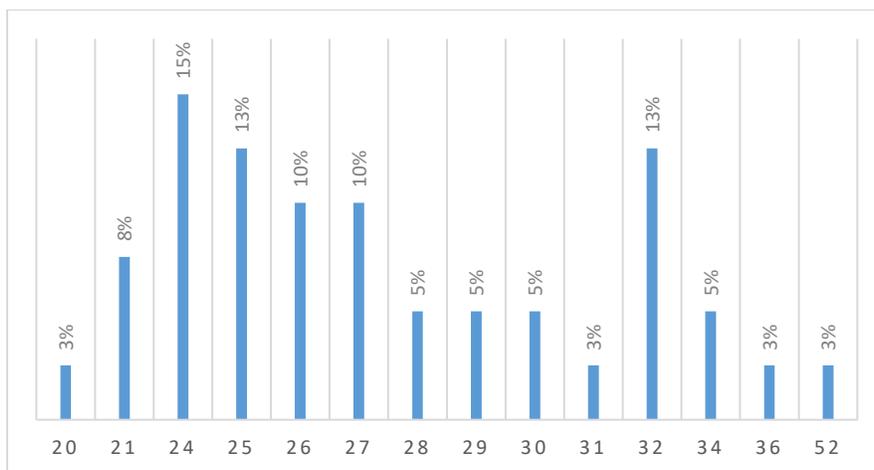


Figura 15: Edad Encuestados

Fuente: Elaboración propia con base a información de investigación realizada.

La edad de los encuestados estuvo entre 20 años quienes ya están en proceso de formación universitaria, hasta los 52 años que están próximos a culminar sus estudios a nivel superior. Lo mismo arrojó un promedio de una edad de 30 años para las personas que respondieron a la encuesta, por lo que tenemos respuestas válidas de personas que ya tuvieron la experiencia de estos centros de estudio.

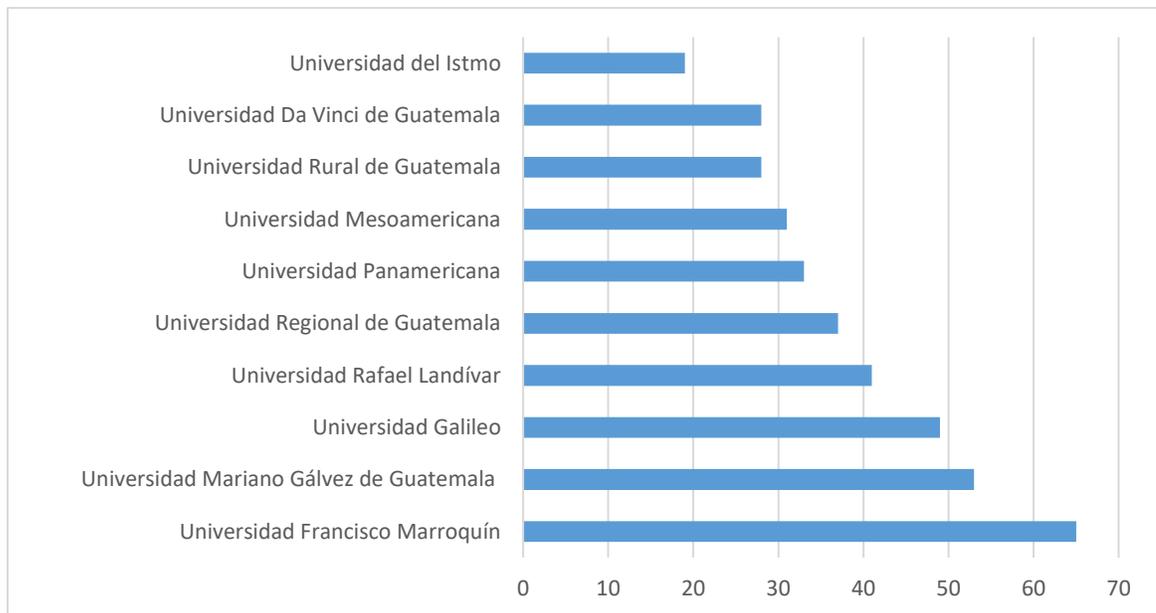


Figura 16: Universidad a la que pertenece

Fuente: Elaboración propia con base a información de investigación realizada.

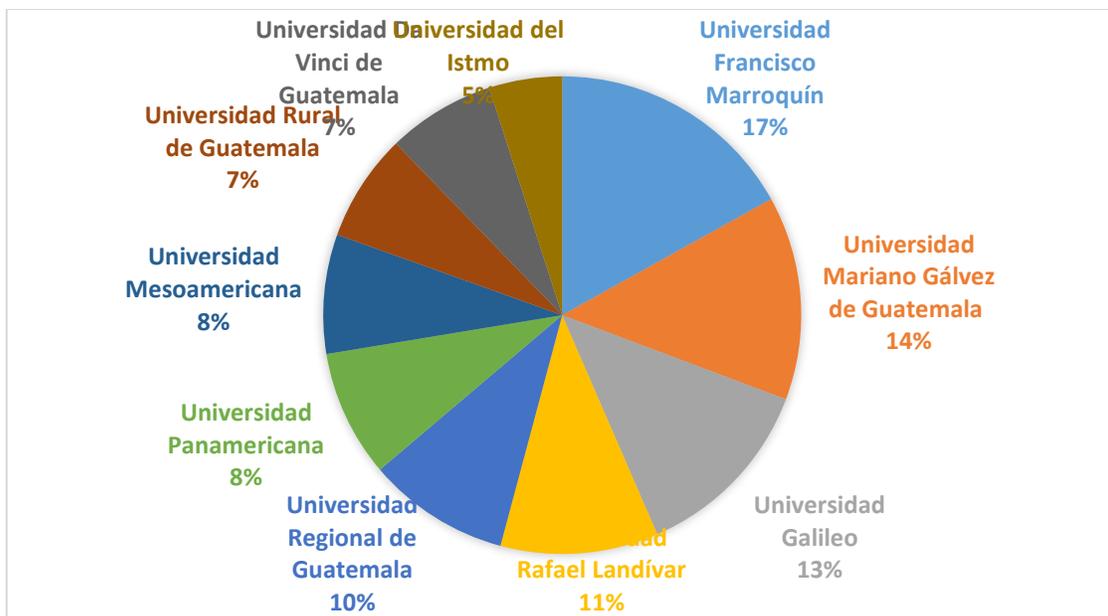


Figura 17: Representación de universidades según encuestados

Fuente: Elaboración propia con base a información de investigación realizada.

Con esta pregunta podemos destacar que las universidades más buscadas del país es en primer lugar la Universidad del Estado, en segundo lugar, la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala y en tercer lugar Universidad Galileo.

Se solicitó lo siguiente a los encuestados:

“A continuación, encontrará una serie de afirmaciones con las que buscamos obtener su opinión y lo que usted identifica como profesional de educación superior en su país. Para responder de forma adecuada exprese su grado de totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, indeciso, de acuerdo, totalmente de acuerdo, seleccionando la casilla que considere”.

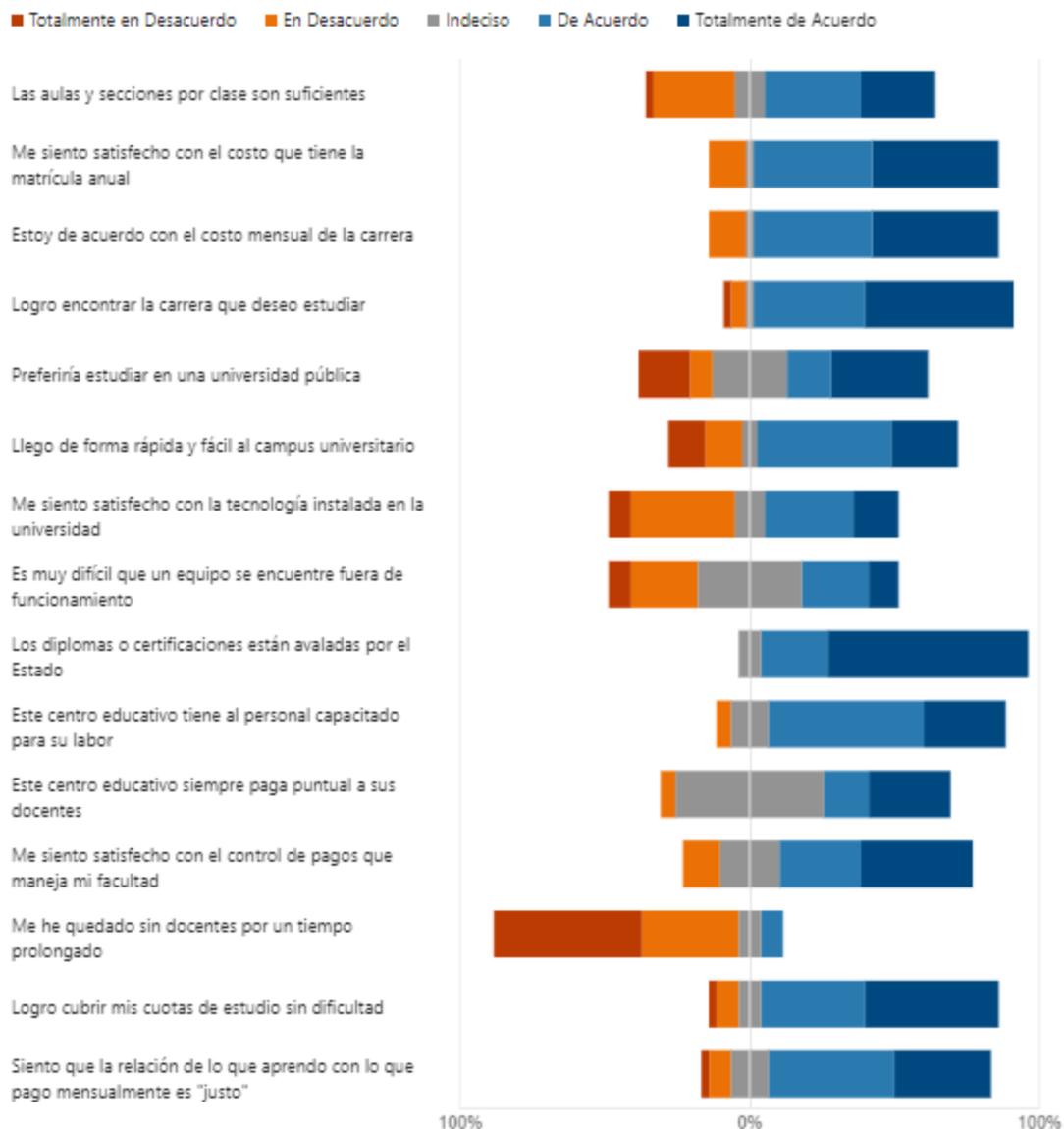


Figura 18: Ponderación evaluación universidades Privadas de Guatemala

Fuente: Elaboración propia según resultados de investigación realizada

En las gráficas anteriores se presenta el comportamiento de las respuestas de los encuestados a las 20 afirmaciones que se realizaron en la encuesta, dando su opinión entre totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, indeciso, de acuerdo o totalmente de acuerdo. Para cada respuesta fue asignado un color para tener la representación de

cada una y que visualmente se pueda detectar en donde se tiene un comportamiento atípico.

Adicional fue empleado el método de Pareto para poder identificar el 80% y 20%, según la metodología al tener identificados el 20% de los problemas podemos tomar acciones correctivas para ellos y automáticamente el 80% también se corregirá, es una situación que implica causa y efecto. De los problemas detectados según la encuesta y de los cuales se debe de trabajar para tener una mejora en las universidades privadas del país, dando como resultado el siguiente:

Tabla 7
Análisis Pareto

| Factores evaluados | Frecuencia Absoluta | Frecuencia Relativa | Frecuencia Acumulada | Frecuencia Relativa Acumulada |
|---------------------------|----------------------------|----------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|
| Factores financieros | 154 | 40.10 | 154 | 40.10 |
| Factores técnicos | 131 | 34.11 | 285 | 74.22 |
| Factor mercado | 99 | 25.78 | 384 | 100.00 |
| Total | 384 | | | |

Fuente: Elaboración propia con base a información de investigación realizada.

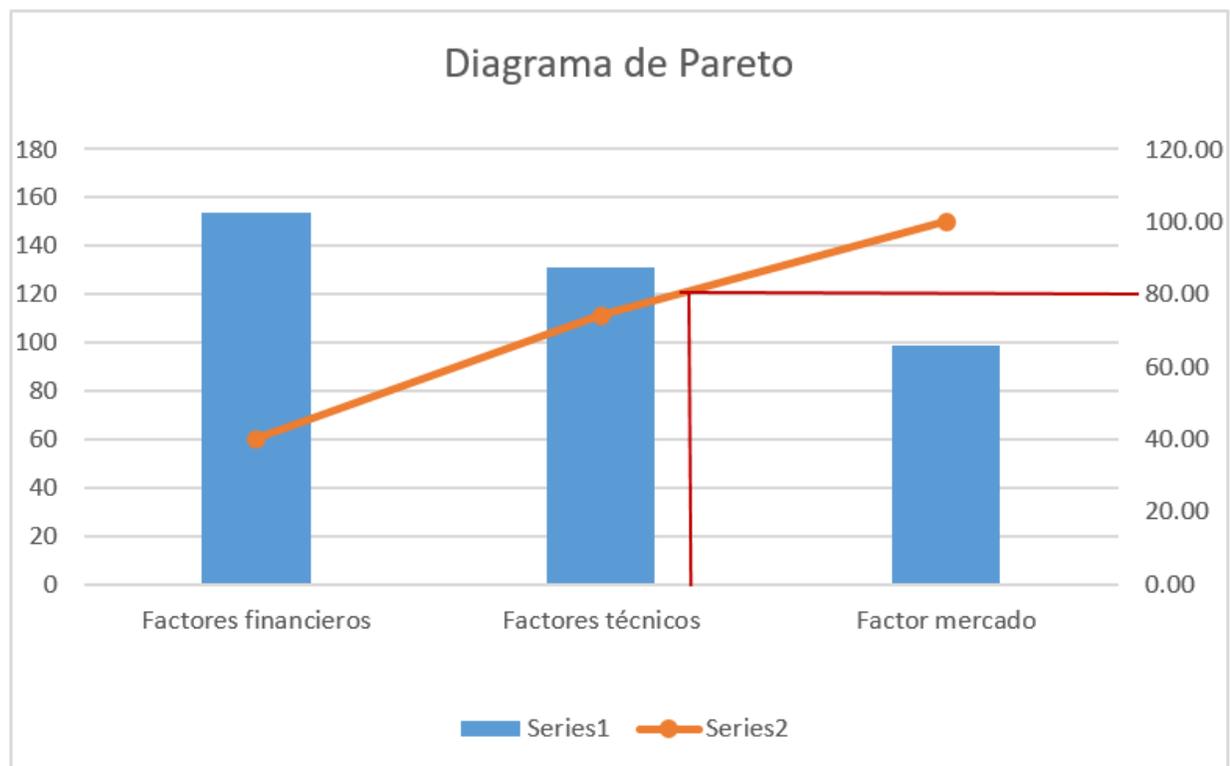


Figura 19: Diagrama de Pareto

Fuente: Elaboración propia con base a información de investigación realizada.

Según el resultado obtenido de este análisis, identificamos que el 20% más deficiente de los factores evaluados en las universidades privadas es en primer lugar el factor “financiero” que el estudiante percibe. El segundo factor identificado es el “factor técnico” en donde se concluye que el estudiante está viendo deficiencias en los recursos, ubicación y equipo que se encuentran en los centros educativos.

Por último, se les dejó el siguiente espacio a los encuestados para poder obtener más información que posterior será empleada en la propuesta “Escribe un comentario que consideres valioso para mejorar la educación en universidades privadas del país”. Esta respuesta no era obligatoria para los encuestados, se buscaba que las personas que quisieran participar aportando un comentario de mejora, fueran más conscientes y si en realidad en algún momento han pensado estas ideas y plasmarlas para este estudio. Los comentarios obtenidos fueron los siguientes:

Tabla 8

Comentarios de encuestados para mejorar la educación superior en el país

| Comentarios | |
|--------------------|--|
| 1 | Actualización de pensum de acuerdo con las necesidades del mercado |
| 2 | Actualizar pensum de manera constante. |
| 3 | Actualizar tecnológicamente la Universidad |
| 4 | <p>Considero que existen diversas mejoras en cada una de las universidades privadas que se encuentran en el país. Sin embargo, centrándome en la universidad en la que actualmente estudio, considero que sería de gran valor que agregarán clases prácticas o uniones con empresas privadas nacionales e internacionales que aportarán valor y aprendizaje en el campo de cada carrera.</p> <p>Considero que tal vez la manera de enseñar debe cambiar porque hacen todo de manera muy técnica y estructura, y debería de ser un tanto más interactiva y dinámica porque los mapas mentales que se crean para aprender son más fáciles y permiten que todos puedan comprender con mayor facilidad, que cuando lo hacen de manera teórica y aburrida</p> |
| 5 | cuando lo hacen de manera teórica y aburrida |
| 6 | Deben mejorar el pensum de estudios, hay muchos cursos obsoletos |
| 7 | ¿Hacer su trabajo bien, sí no tienen la paciencia de enseñar entonces qué hacen enseñando? |
| 8 | Implementar estudios y cursos que eleven el aprendizaje de la carrera estudiada y concentrarse más en crear ventajas competitivas. |
| 9 | la exigencia a sus alumnos |
| 10 | Poder tener proyectos a nivel internacional. Para tener una visión más grande. |
| 11 | Probablemente el hecho de tener cuotas más accesibles para estudiantes y que se pueda tener algún tipo de certificación avalada para cada carrera |
| 12 | Que sean igualitarios en condiciones y establezcan estándares de docentes |
| 13 | Ser más sensatos al calificar las tareas |
| 14 | Tener encuestas cómo estas en donde de verdad se valore la retroalimentación. |

Fuente: Elaboración propia con base a información de investigación realizada.

4.3. Análisis de resultados obtenidos en focus group

A continuación, se detalla la respuesta de las dos sesiones de focus group realizadas con su respectivo análisis crítico, tomar en cuenta que el “Grupo 1” hace referencia al focus group de los representantes expertos en Guatemala y “Grupo 2” son los expertos de varios países de Centroamérica.

a. ¿Cuál es el objetivo de la educación superior?

| Grupo 1 | Grupo 2 |
|--|--|
| <p>Brindar a los ciudadanos herramientas para un mejor futuro, formar a las nuevas generaciones con todo el conocimiento no solo de su rama profesional sino también cultural e histórico para que empiece un cambio para el país, el desarrollo no puede venir si no se cuenta con una educación de calidad y la universidad debería ser ese brazo que acompañe a ese objetivo. Desarrollo para cualquier país.</p> | <p>Es preparar profesionales con suficiente capacidad para desarrollarse en las áreas que han escogido. Ayudar a sobresalir al país o un grupo de personas a ser diferentes a prepararlos intelectualmente para que puedan sobresalir primero ellos mismos, su familia y de esa manera hacerse la carga de una familia más liviana. Velar por el desarrollo del país ya que al tener educación el estrato social cambia para el individuo y esto ayuda al crecimiento de la comunidad.</p> |

Análisis Pregunta “a”: En general ambos grupos llegaron a la misma conclusión, el objetivo principal que el profesional busca en las universidades o educación superior es salir preparado para poder tener un mejor futuro y va implícito que al tener una población más educada, siendo profesionales y mejorando generación tras generación harán en algún punto que los países crezcan económicamente y esto traiga desarrollo y beneficio para todos.

- b. ¿Conoces cuántas universidades privadas existen en tu país? Y qué opinas de esa cantidad

| Grupo 1 | Grupo 2 |
|--|---|
| <p>El 20% de los participantes indica que no conocen el número exacto de universidades, pero dan un aproximado promedio de 10 universidades. Se les indicó la cantidad exacta de Guatemala y mencionan que sí es mucho mayor el número a lo pensado y que al tener tantas opciones realmente hace más difícil al estudiante el poder elegir la entidad que le convenga, también empieza a existir mucha diferencia en el nivel de educación al contar con muchas entidades que hagan negocio de la educación. El otro 80% de expertos indicó que sí conocen y han estudiado la oferta actual de universidades, pero que aún se queda pequeño a la demanda que Guatemala necesita cubrir.</p> | <p>El 30% indican que no conocen la cantidad exacta de universidades en su país. El 70% sí conoce el dato e indica que las cantidades que están registradas aún va en incremento para poder atender a la comunidad. Consideran que la cantidad de universidades significa que la preparación sea la ideal o adecuada, calidad y cantidad no es lo mismo, debería de existir poco, pero de calidad una educación que cumpla. De qué sirve la existencia de tantas entidades cuando el cuerpo de los docentes no está bien preparado.</p> |

Análisis Pregunta “b”: Se confirma que la mayoría de los expertos conoce la información relacionada a la educación. Al presentar a cada focus group la cantidad de universidades que existe por país la reacción fue notoria ya que no imaginaban un número tan grande de universidades privadas a nivel Centroamérica, en lo que Guatemala indica que el mayor inconveniente está al momento de tomar una decisión de en cuál de sus 14 centros universitarios estudiar; Sin embargo, los representantes de Centroamérica se muestran preocupados por la relación cantidad con calidad que puede tener hacia su país el tener más universidades y muestran su inconformidad al exponer que no todos los profesionales mantienen un mismo nivel educativo y que mientras más oferta exista menor está siendo la calidad de educación que se está enseñando.

- c. Tú que conoces el proceso de aprobación de nuevas universidades ¿Qué tan robusto son sus requisitos en tu país?

| Grupo 1 | Grupo 2 |
|---|---|
| <p>Sí evalúa las principales áreas para la creación de una universidad, pero debería el proceso de tener una segunda etapa para confirmar más avances de lo entregado y asegurarse que así sea. No se contemplan cosas tan profundas sino más de ideología y filosofía de la universidad, pero no de lo funcional en estructura tanto física como tecnológica. Se está dejando de forma vaga el tema de profesionales que trabajarán para educar al futuro del país, deben de tener estándares altos y bien definidos, la mayoría cumple con llenar el requisito, pero posteriormente no hay un control amplio para mantener el cumplimiento de acuerdos.</p> | <p>Lo que se considera que falta es mayor énfasis en la enseñanza, lo que evalúan los procedimientos actuales es más área legal y administrativa pero no calidad educativa. No hay requisitos mínimos de espacio, iluminación. No es tan robusto ya que no hacen un perfil detallado sobre qué requisitos debe de cumplir los docentes que estarán impartiendo conocimientos. En realidad, hay bastantes brechas entre el proceso definido y lo que en la realidad se solicita, el proceso no permanece lo más actualizado.</p> |

Análisis Pregunta “c”: Guatemala expone que los requisitos solicitados no están desalineados a lo que es la creación de estos centros educativos; Sin embargo, se tiene un pensamiento similar a los representantes de Centroamérica, ambos consideran que el proceso no es lo suficientemente robusto para asegurar la buena educación en estas entidades o que en realidad el enfoque de la misma sea lo planteado originalmente, el enfoque que cada autoridad está dando para aprobar estos proyectos está basándose en la mayoría al área administrativa de un proyecto, pero no se está tomando en cuenta las bases mínimas para que estos proyectos cumplan con el objetivo inicial de la

educación, que es asegurar la preparación de sus estudiantes brindando los recursos de forma adecuada.

- d. ¿Consideras que los requisitos solicitados logran cubrir todos los aspectos para generar valor en el país?

| Grupo 1 | Grupo 2 |
|--|--|
| <p>El procedimiento actual estipulado cubre todos los aspectos para una institución de educación, con lo expuesto en el procedimiento hacen que el enfoque inicialmente sea en la formulación y planteamiento de la universidad, en mantener la claridad y filosofía de esta. Los requisitos llevan varios meses para completarlos incluso años por lo que sí son realizados de manera objetiva y adecuada, incluso se recurren a firmas profesionales para realizar algunos análisis a presentar en la solicitud, por lo que la aprobación en realidad cuenta con el soporte para ello.</p> | <p>En sí los requisitos buscan mantener un orden en el proceso de la creación; Sin embargo, consideran que la parte educativa en sus países no se ha trabajado al nivel deseado y por ende los requisitos están desactualizados y dejan algunas veces de generar el valor que podrían.</p> |

Análisis Pregunta “d”: el 100% de los participantes en Guatemala indican que el proceso de la forma en que está planteado sí cubre las expectativas para generar beneficio al país y el grupo 2 indica que los requisitos generan valor al mantener un ordenamiento, pero que este valor podría ser mayor si se hiciera una actualización y estudio de los mismos de forma regular.

e. ¿Qué tan beneficioso es que existan facilidades para aperturar universidades?

| Grupo 1 | Grupo 2 |
|---|---|
| <p>Considera que está bien el que exista oferta de universidades porque la población busca entidades que puedan acomodarse a sus necesidades, pero si ven la necesidad de que el Gobierno no tome tan a la ligera el tema, y retoman el punto de que sin educación no se puede prosperar en el país. Actualmente ya se percibe que hay muchas entidades universitarias, pero no dan un buen servicio o educación y solo buscan su propio beneficio.</p> | <p>No es beneficioso para los países. El beneficio es para las personas o autoridades involucradas porque mientras menos requisitos mayor comercio será. No es beneficioso y se da mayor espacio a que sea algo lucrativo y no educativo.</p> |

Análisis Pregunta “e”: el 20% de representantes expertos de Guatemala indican que está bien que existan facilidades para apertura de universidades ya que hará que incremente la oferta y que se acomoden a las condiciones de más ciudadanos pero que no se deje por fuera el tema de que el Gobierno juega un papel importante en la educación. El otro 80% considera al igual que el 100% de los representantes de Centroamérica que no está bien que exista un proceso tan accesible para la creación de universidades ya que esto hará que exista una oferta demasiado alta en educación, en sistemas distintos de evaluación para acreditarlos como profesionales y que por ende esto se vuelve más un negocio que busca solo captar la mayor cantidad de clientes que generen un pago mensual, trimestral o semestral pero no están siendo objetivos con entregar a la sociedad a profesionales bien educados y que pueden ejecutar propuestas de valor para todo el país.

f. ¿Los requisitos del proceso son claros y bien enfocados a su objetivo?

| Grupo 1 | Grupo 2 |
|--|--|
| El 100% está de acuerdo con que son claros los requisitos del procedimiento, lo que no indican son tiempos para analizarlos, y si existieran cambios cómo procederá. El objetivo sí lo cumple actualmente que con la información que otorgan comercialmente sí pueden aprobar un nuevo centro educativo. | Sí se dan a comprender, pero no están bien enfocados. El enfoque es más para saber si el proyecto será rentable pero no va el enfoque educativo, calidad y desarrollo para los ciudadanos. |

Análisis Pregunta “f”: Se observa que el 100% de ambos grupos están de acuerdo con que los requisitos establecidos son claros y se comprenden, pero el enfoque para cumplir el objetivo de educar a personas y apoyar al desarrollo del país no se le está dando a todo el procedimiento, sino que queda escaso en muchas de sus partes, cabe mencionar que todos los países en Centroamérica están percibiendo que la educación cada vez se convierte en otro comercio y no en un derecho para los ciudadanos.

g. ¿Existen supervisiones por parte de las autoridades del país que evalúen si la nueva universidad cumple con lo establecido en el proceso?

| Grupo 1 | Grupo 2 |
|--|--|
| Sí se manejan supervisiones por parte del Ministerio de Educación, se desconoce si en realidad estas son efectivas en todos los centros educativos ya que no se han visto o salido a la luz comentarios sobre universidades con respecto a sus procesos. La información deberíamos de poderla tener a la mano para trabajar en las mejoras oportunamente y llevar un record. | Sí hay supervisiones o auditorías, pero sucede frecuentemente que también la poca transparencia de las personas asignadas a esta tarea. Se puede tener un buen proceso establecido para llevar un control de calidad de educación o seguimiento de estas nuevas universidades pero no se confía en las personas que se contratan al 100% porque pueden ser objeto de manipulación o soborno. |

Análisis Pregunta “g”: En Guatemala podemos concluir que sí hay una entidad clara que se puede encargar de velar porque las universidades cumplan con sus lineamientos y estándares; Sin embargo, entra en juego la transparencia, la cual no es del todo ajena a los otros países en Centroamérica quienes indican que también en sus países no se generan cambios o mejoras porque los seguimientos a estos establecimientos pueden verse manipulados y ser presentados a conveniencia de los involucrados.

Con esto podemos ver que tanto la economía y la cultura de Guatemala con respecto al resto del sector Centroamericano no tiene mayor diferencia y esto implica que tengamos en cierta medida los mismos inconvenientes con la educación.

- h. Sobre las autoridades designadas para aprobar estos proyectos ¿Deberían ser solo ellos o modificarías algo?

| Grupo 1 | Grupo 2 |
|--|---|
| El 50% indicó que están de acuerdo con los representantes que conforman el Consejo de Enseñanza de Educación Superior y el otro 50% compartieron que sí están de acuerdo con quienes aprueban, pero antes de dar un "sí" al proyecto les gustaría tener una sesión de alineamiento sobre cronograma de ejecución del proyecto y poder hacer modificaciones antes de ejecutar si fuera necesario. | Se observa que en su mayoría son por parte del Gobierno las autoridades, y eso hace que como se mencionó anteriormente las decisiones se tomen por conveniencia política y no por beneficio al país. Sí se debería de añadir a más segmentos para que no sea tan unilateral la decisión y considera el grupo que preferiblemente exista un representante por universidad para estas aprobaciones. |

Análisis Pregunta “h”: Los comentarios de Centroamérica dan a conocer un problema importante, las acciones políticas, estas pueden llevar por un camino muy distinto cualquier programa que al inicio sea creado con un fin bueno, la población centroamericana está consciente de esto y al conocer qué autoridades en la mayoría de

los países son los que aprueban temas de educación superior demuestran su descontento con que el Gobierno forme una gran parte de estas decisiones porque pueden manipular cualquier acción a su conveniencia. Ahora bien, en Guatemala como el Consejo de Enseñanza de Educación Superior sí tiene a representantes de varias autoridades educativas el 50% indicó que está de acuerdo con quienes aprueban estos proyectos y el otro 50% indica que aparte de las autoridades también deberían de tomar en cuenta lo que los ciudadanos están buscando en educación. El grupo 2 indica que lo ideal para ellos sería mantener una representación de sus universidades entre la entidad que autoriza nuevas universidades y así tener voz y voto en estas decisiones.

i. ¿Qué fallas consideras que tiene el proceso?

| Grupo 1 | Grupo 2 |
|--|--|
| No especifica tiempos en que se pueden entregar los requisitos, tampoco indica áreas responsables de evaluar la información, solamente una entidad. También área y tiempo de notificación sobre la aprobación o rechazo del proyecto que no contiene en la actualidad. | El enfoque que no es el velar por el desarrollo de los países y de Centroamérica, sino está solamente cumpliendo un requisito y dando un servicio a los habitantes pero sin generar valor. |

Análisis Pregunta “i”: El grupo 1 identifica fallas al no ser tan específico el procedimiento con asignar responsables de cada etapa del mismo, tampoco dar un rango de tiempo que podrá tardar esta evaluación de proyecto para que los interesados puedan obtener una respuesta satisfactoria o no. Ahora bien, el grupo 2 fue más drástico en puntuar las fallas de los procesos, que son que no se vela en realidad por el bienestar del ciudadano, sino únicamente el proceso evalúa en su mayoría la parte administrativa pero no está jugando el papel importante que debería que es el ser el filtro fuerte para mantener un estándar en educación.

j. ¿Qué añadirías al proceso para autorizar proyectos de nuevas universidades?

| Grupo 1 | Grupo 2 |
|---|---|
| Responsables, área que confirmará toda la información, tiempos, entrevistas a los involucrados para conocer si el servicio se adapta a lo esperado, integrar un programa de control de calidad aplicable para todas las universidades | Algo más detallado, un perfil claro de qué clase de catedráticos existirán en las universidades (estudios mínimos al menos), un compromiso o sanciones en caso de incumplimientos. Mantener un representante que dirija el procedimiento y sea más estandarizado. |

Análisis Pregunta “j”: Entre los dos grupos se logró identificar bastantes puntos de mejora para robustecer en gran medida el proceso de aprobación de estas entidades educativas, entre ellas está el ser más conscientes de que asegurar el nivel educativo que recibirá el estudiante no es secundario, sino primordial, para ello propusieron el generar perfiles estandarizados con requisitos mínimos para los docentes que tienen que trabajar en estas universidades, también un rubro de sanciones si existiera algún incumplimiento de lo expuesto al inicio del proyecto y por último ser más específico y detallado en cuestión de asignar responsabilidades de los encargados de las tareas específicas y determinar tiempos para poderlos culminar, esto claramente hará que sea más eficiente, productivo y a la vez transparente la aprobación de proyectos de nuevas universidades.

4.3.1. Análisis final sobre desarrollo del focus group

El focus group fue una herramienta valiosa para el desarrollo de esta investigación, logró hacer que la obtención de datos fuera más dinámica y que se pudiera ir ahondando en la respuesta de cada uno de los participantes. También es una herramienta adecuada para poder comparar dos segmentos que se evalúan ya que los cuestionamientos se mantienen sin embargo bajo el expertise y vivencias de cada grupo así irán siendo sus respuestas.

En conclusión, la ejecución del focus group cumplió su objetivo que era realizar la comparación del proceso de aprobación de proyectos de creación de centros educativos de nivel superior de Guatemala con Centroamérica. Según los resultados arrojados en este estudio de campo se concluye que no existe mayor diferencia entre la forma en que se administran las universidades actualmente en los otros países y en Guatemala, en realidad la cultura y economía de Centroamérica en general es similar y los puntos de mejora que encontramos para Guatemala están siendo los mismo para los demás países. En tema de educación los gobiernos de Centroamérica se han ido desligando de la responsabilidad hablando desde el punto en que el Gobierno no está siendo actor para velar que el ciudadano esté recibiendo un servicio educativo al nivel que se espera, sino que el rol que está jugando es más pasivo y solo sale a luz cuando puede ser conveniente por temas políticos. El procedimiento establecido actualmente para Guatemala en cuestión de habilitar la creación de más universidades privadas cuenta con ítems que pueden ser mejorados si las entidades involucradas estuvieran interesadas en modificar el procedimiento actual y adaptarlo al ahora y según las necesidades que en este estudio se exponen, las cuales puedo resumir en que la población busca “desarrollo” para que la superación pueda ser tanto a nivel individual, familiar y también social.

4.4. Propuesta de Proceso para aprobación de proyectos de creación de universidades privadas en Guatemala

Según el Consejo de la Enseñanza Privada Superior se cuenta con un proceso actual y en este capítulo se expondrá este proceso, también la propuesta que se desarrolla con base a los resultados de la investigación realizada y de la información obtenida por el focus group antes desarrollado y por último considerando los resultados de la encuesta realizada a estudiantes de nivel superior asegurando que el proceso cuente con las aristas que como ciudadano se espera que las autoridades consideren para contar con proyectos de educación de calidad.

4.4.1. Flujograma proceso Actual para aprobación de proyectos de creación de universidades privadas en Guatemala

Siguiendo las normativas expuestas en Guatemala, el proceso vigente para solicitar una aprobación para un proyecto de creación de centros educativos se representa en el siguiente flujograma que cuenta con la información estipulada en el CEPS

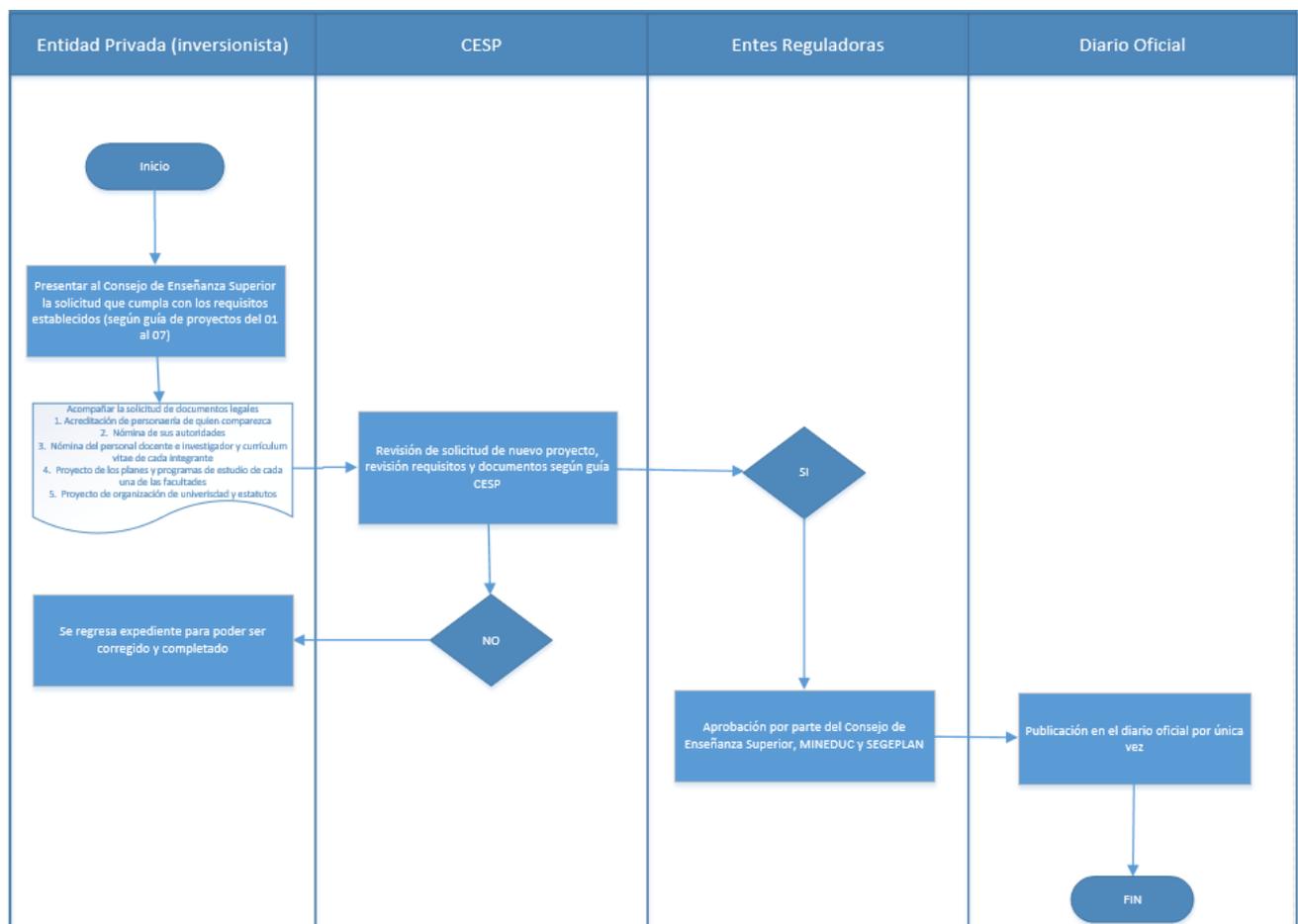


Figura 20: Flujo de Proceso Actual en Guatemala para Autorización de Proyectos de Creación de Universidades Privadas

Fuente: Elaboración propia según información proporcionada por CEPS

4.4.2. Propuesta mejorada para el proceso de extensión y aprobación de proyectos de creación de universidades privadas en Guatemala

Habiendo realizado la investigación teórica y de campo correspondiente sobre el tema, se procede con la creación de una propuesta mejorada para el proceso de extensión y aprobación de proyectos de creación de universidades privadas en el país, en esta propuesta se está reflejando las fases que pueden mejorar según los resultados dados por los participantes en la encuesta y el enfoque hacia mejorar estos procesos actuales y generar valor para el CEPS y también a los que recibirán el efecto de dicha propuesta al ser puesta en marcha. Adicional considerando los resultados de los dos grupos evaluados por el focus group de expertos administrativos de universidades privadas.

La propuesta mejorada se detalla a continuación por medio de un flujo de proceso en donde se añaden pasos indispensables para una buena ejecución.

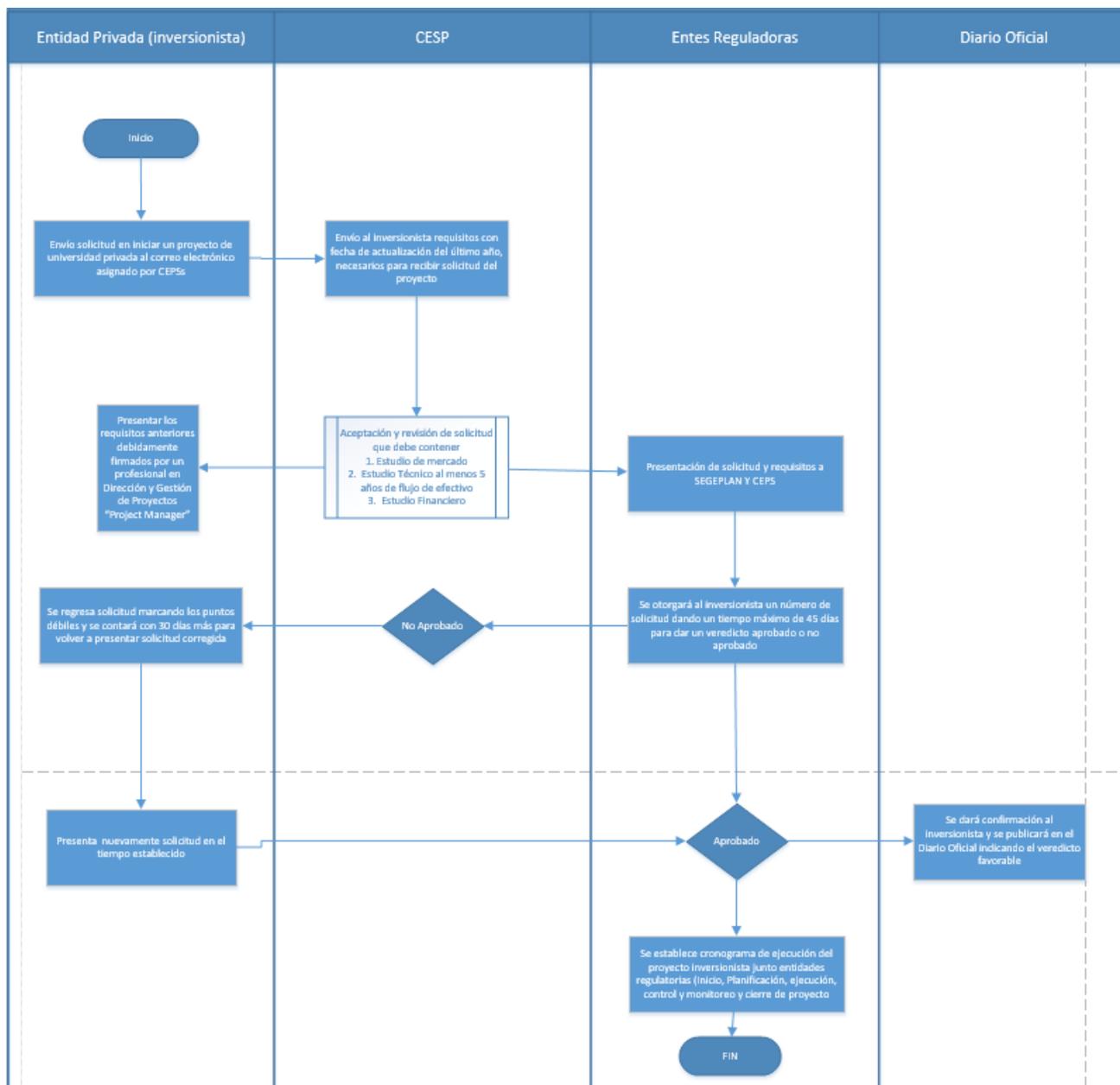


Figura 21: Flujo de Proceso Propuesta Mejorada Aprobación de Creación de Universidades Privadas en Guatemala

Fuente: Elaboración propia con base a investigación realizada

4.4.3. Propuesta Guía para Presentar Proyectos de Nuevas Universidades

La guía actual con la que cuenta Guatemala, definida por el CEPS para aprobación de proyectos de creación de universidades privadas ver en Anexo 3, se determina que los requisitos solicitados son los adecuados para poder ayudar a la toma de decisiones; Sin embargo, la mejora va alineada a considerar los siguientes puntos y añadirlos a los requisitos de la guía actual con previa autorización del CEPS.

- a. Agregar análisis de infraestructura para universidades que según su planteamiento también vayan enfocadas en ofrecer educación virtual
 - a. Plataforma para llevar control de entrega de tareas del estudiante
 - b. Plataforma de educación virtual (videoconferencias en vivo)
 - c. Requisitos para inscripciones de alumnos en donde se haga un análisis de que el alumno cuenta con las herramientas para optar a esta modalidad de educación ejemplo capacidad de la computadora, velocidad de internet etc.
- b. Añadir y definir tiempos de respuesta por parte de la entidad reguladora para el interesado del sector privado sobre la gestión de la aprobación del proyecto.
- c. Se debe velar por contar con una plataforma en donde centralice la información de todos los solicitantes de universidades privadas y que se pueda segmentar por “ubicación” y “especialidades” y validar si no existe otro proyecto en marcha que esté enfocado en cubrir esa demanda.
- d. Realizar flujo del proceso y colocar en la plataforma del Consejo de Enseñanza Privada Superior para que sea más accesible y definir responsables en él.

Ahora bien, según los resultados de la encuesta realizada a estudiantes de universidades privadas en donde se determinó que el estudio Financiero y el Estudio Técnico eran los menos ponderados en los proyectos de universidades privadas, pero al analizar los requisitos sí solicitan la información, se establece la siguiente mejora en la guía:

- e. Aceptación de supervisión constante por parte de CEPS, MINEDUC O SEGEPLAN al proyecto autorizado, en cualquier momento posterior a la aprobación de la solicitud de creación

- f. La guía solicitará un área encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación por parte del sector privado en su mismo proyecto y esta área podrá ser auditada por parte del CESP, MINEDUC o SEGEPLAN en cualquier momento, esto para velar por el cumplimiento de la guía que contiene todos los requisitos pero que actualmente la ejecución no es al 100% por no existir estos controles frecuentes ni estandarizados.

CONCLUSIONES

1. Se ejecutó la revisión sistemática de los procesos actuales y vigentes que existe en cada país de Centroamérica para regular la aprobación de proyectos de universidades privadas en el país, con lo que se determinó según la matriz comparativa que Guatemala es el país que posee mayor ordenamiento legal en este tema educacional, al igual que tiene definidas responsabilidades y entes encargados de estos procesos, cuenta con guías para estandarizar todas las solicitudes de este tipo que en realidad solicitan los requisitos detallados a cada arista a evaluar para poderlos aprobar, en comparación con los otros países de Centroamérica que se determinó con la investigación que aún se debe de fortalecer el tema de educación superior privada, ya que no se tiene información actualizada o delegación de responsables para los procesos.
2. Posterior al análisis de los procesos, realización de encuesta y focus group, los resultados de la herramienta de campo indicaron que la base de los dolores que el estudiante vive en los centros privados es por causa de los factores de estudio financiero y estudio técnico; Sin embargo, se determinó que las regulaciones de Guatemala sí abarcan los temas primordiales de estos estudios y lo que requiere un proyecto en su formulación. El punto que marca la diferencia con que el resultado sea satisfactorio o no, es si se mantiene todo el ciclo de vida de un proyecto el cual lleva control y cierre con su respectivo seguimiento, monitoreo y evaluación que es la parte que se ha dejado por un lado en Guatemala y Centroamérica que no se está considerando en sus reglamentos tampoco.
3. Sí se realizó una propuesta de mejora, diseño del proceso en flujograma para presentación de estos proyectos y también se agregan puntos importantes a la guía actual de presentación de proyectos del CEPS que se maneja en Guatemala, estos puntos enfocados en fortalecer las áreas de seguimiento, monitoreo y evaluación del proyecto para mantener buenos resultados en toda la ejecución hasta su cierre.

4. Guatemala es uno de los países centroamericanos que cuenta con menos universidades privadas en comparación con el resto de Centroamérica, actualmente posee 14 universidades privadas, pero se establece en este informe que el crecimiento de estas instituciones está siendo rápido y esto es bueno para satisfacer la demanda del país, pero no se puede olvidar la importancia de la educación y por eso se debe trabajar por regular estas entidades lo mejor posible.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al CESP, MINEDUC y SEGEPLAN en Guatemala mantener actualización anual del proceso de aprobación de proyectos de creación de universidades privadas, ya que el entorno cambia rápidamente y en ámbito educacional se debe estar a la vanguardia incorporando las nuevas metodologías de enseñanza, procesos, modalidades, entre otros y esto debe ser considerado para aperturar universidades actualizadas y no con propuestas hechas para una generación anterior de estudiantes. Así mismo en esta actualización eliminar los procesos que ya no apliquen por alguna justificación que así lo amerite.
2. Conformar un departamento por parte del Consejo de Enseñanza Superior Privada (CESP) destinado para realizar el monitoreo, evaluación, aprendizaje y adaptación, supervisiones a los nuevos proyectos aprobados, que velen por que sí se cumpla el proceso completo y cuando ya esté la nueva universidad funcionando que también den supervisiones de seguimiento y se pueda reportar cualquier incongruencia para su pronta alineación. Adicional agregar ítems en la solicitud al interesado del sector privado en cuestión de contar con un profesional en desarrollo y gestión de proyectos para que desde el inicio sea bien planteado y ejecutado.
3. Se recomienda al CESP estudiar la propuesta mejorada planteada en este estudio ya que el fin de esta es asegurar que estos proyectos cuenten con la calidad adecuada y que los involucrados reciban lo esperado.
4. Se recomienda a CESP, MINEDUD trabajar en establecer una política pública para abordar una amplia gama de cuestiones relacionadas con la educación, como la calidad y la accesibilidad de la educación, la formación de docentes, la inversión en infraestructuras y tecnologías educativas, y la equidad en la educación superior en el país.

ANEXOS

Anexo 1

INSTRUCTIVO ENCUESTA SOBRE PROYECTOS DE CREACIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS

La presente encuesta constituye un análisis para determinar el nivel de cumplimiento actual de las Universidades Privadas ya creadas en países de Centroamérica con respecto a la estructura base con la que debería de contar un proyecto de este tipo.

Tiene una duración de 20 minutos y evalúa 4 factores

1. Estudio de Mercado de universidades
2. Estudio Técnico de las instalaciones de universidades
3. Estudio Financiero de universidades

Instrucciones: usted encontrará una serie de afirmaciones en las cuales no hay respuestas buenas o malas, se busca conocer su opinión y lo que usted identifica como profesional en educación superior. Para responder de forma adecuada exprese su grado de acuerdo o desacuerdo marcando con una "X" la casilla que considere, por favor responda con total sinceridad, recuerde que sus respuestas son anónimas.

Ejemplo de respuesta:

| | | TOTALMENTE EN DESACUERDO | EN DESACUERDO | INDECISO | DE ACUERDO | TOTALMENTE DE ACUERDO |
|---|---|--------------------------------|------------------|----------|---------------|--------------------------|
| 1 | Las aulas y secciones por clase son suficientes. | | X | | | |
| 2 | Llego de forma rápida y fácil al campus universitario | | | | X | |

Encuesta Sobre Proyectos de creación de Universidades Privadas

Universidad _____

Edad _____ Sexo: M____ F_____

A continuación, usted encontrará una serie de afirmaciones en las cuales no hay respuestas buenas o malas, se busca conocer su opinión y lo que usted identifica como profesional de educación superior en su país. Para responder de forma adecuada exprese su grado de totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, indeciso, de acuerdo, totalmente de acuerdo, marcando con una "X" la casilla que considere.

Por favor responda con total sinceridad, seleccione solamente 1 respuesta y recuerde que sus respuestas son confidenciales.

| | | TOTALMENTE EN DESACUERDO | EN DESACUERDO | INDECISO | DE ACUERDO | TOTALMENTE DE ACUERDO |
|---|--|---|--------------------------|-----------------|-----------------------|----------------------------------|
| 1 | Las aulas y secciones por clase son suficientes | | | | | |
| 2 | Me siento satisfecho con el costo que tiene la matricula anual | | | | | |
| 3 | Estoy de acuerdo con el costo mensual de la carrera | | | | | |
| 4 | Logro encontrar la carrera que deseo estudiar | | | | | |

| | | | | | | |
|----|--|--|--|--|--|--|
| 5 | Preferiría estudiar en una universidad pública | | | | | |
| 6 | Llego de forma rápida y fácil al campus universitario | | | | | |
| 7 | Me siento satisfecho con la tecnología instalada en la universidad | | | | | |
| 8 | Es muy difícil que un equipo se encuentre fuera de funcionamiento | | | | | |
| 9 | Los diplomas o certificaciones están avaladas por el Estado | | | | | |
| 10 | Este centro educativo tiene al personal capacitado para su labor | | | | | |
| 11 | Este centro educativo | | | | | |

| | | | | | | |
|----|--|--|--|--|--|--|
| | siempre paga puntual a sus docentes | | | | | |
| 12 | Me siento satisfecho con el control de pagos que maneja mi facultad | | | | | |
| 13 | Me he quedado sin docentes por un tiempo prolongado | | | | | |
| 14 | Logro cubrir mis cuotas de estudio sin dificultad | | | | | |
| 15 | Siento que la relación de lo que aprendo con lo que pago mensualmente es "justo" | | | | | |

Anexo 2

Evolución Matrícula Total de Pre-Grado según Instituciones Públicas y Privadas

| Entidades | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 ⁵ |
|-----------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-------------------|
| Universidad Pública (pregrado) | 138,813 | 147,124 | 158,093 | 173,019 | 176,973 | 186,852 |
| Universidades Privadas (pregrado) | 94,520 | 103,419 | 105,952 | 124,765 | S/D | S/D |
| Total | 233,333 | 250,543 | 264,045 | 297,784 | 176,973 | 186,852 |

Fuente: Sistema de Información Universitaria de la Coordinadora General de Planificación USAC e Instituto Nacional de Estadística

En el periodo 2010-2013 se puede observar un crecimiento de la matrícula en instituciones universitarias privadas de 31.99%. El año con mayor crecimiento fue el 2013 con un incremento del 17.7% equivalente a 18,813 estudiantes. El año que refleja el menor que crecimiento, es el año 2012 con 2.44% equivalente a 2,533 estudiantes. El crecimiento promedio obtenido en las entidades privadas es de 9.85%.

Anexo 3



GUÍA PARA PRESENTAR PROYECTOS DE NUEVAS UNIVERSIDADES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, artículos 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Universidades Privadas, los solicitantes de la creación de nuevas universidades deberán presentar la información en el siguiente orden:

- a) Nombre y demás datos personales de identificación del solicitante si fuere persona individual o del representante legal de la persona jurídica, cuando el caso lo amerite;
- b) Lugar para recibir notificaciones;
- c) Nombre y sede que se dará a la Universidad que se propone crear;
- d) Antecedentes;
- e) Justificación de creación de la Universidad;
- f) Fundamentos filosóficos;
- g) Visión, misión;
- h) Objetivos generales de la Universidad propuesta;
- i) Perfiles generales de ingreso a la Universidad y perfil de egreso de ella;
- j) Estatutos y Reglamentos, de la Universidad propuesta (deberán incluir los Reglamentos internos de cada unidad académica y de las áreas que la conforman, así como el Reglamento de nombramientos y contrataciones);
- k) Estructura y organización académica y administrativa;
 - a. Organigrama de la Universidad propuesta
 - b. Nómina de autoridades propuestas (Currículum Vitae y Constancia Colegiado Activo, en anexos)
 - i. Consejo Directivo
 - ii. Consejos de Unidades académicas.
- l) Indicación de los medios económicos y financieros con que se cuenta para el establecimiento y funcionamiento de la Universidad propuesta;
 - a. Proyecciones económicas
 - b. Capital inicial
 - c. Instalaciones físicas (terrenos y edificios, aulas, biblioteca, salas de sesiones, estudio, oficinas administrativas, laboratorios, equipo informático y otros inventarios)
 - d. Documentos de promesas de donaciones
 - e. Proyección financiera de los primeros 5 años de funcionamiento.
- m) Desarrollo Académico:
 - a. Objetivos generales curriculares
 - b. Estrategias educativas
 - c. Estándares de duración:
 - i. Concepto de crédito académico
 - ii. Ciclo académico: semestre, trimestre, etc.



Consejo de Enseñanza Privada Superior

- iii. Créditos propuestos para obtener los distintos grados académicos (presenciales, semipresenciales o virtuales)
- iv. Prácticas a ser realizadas antes de la graduación
- v. Trabajo de graduación
- d. Reglamento de Evaluación
- e. Código de ética
- f. Sistema de evaluación curricular (interna y externa)
- g. Programas de capacitación docente para los profesores en servicio
- h. Sistemas de soporte Administrativo
- i. Sistemas de evaluación docente
- j. Políticas de equivalencias
- n) Programas de investigación, extensión y servicio;
- o) Establecimiento de las unidades académicas (facultades, escuelas, departamentos u otras unidades), seguir el formato adjunto.
- p) Anexos

Guatemala diecinueve de junio de dos mil tres.

A partir de la presente fecha se aprueban las modificaciones a la guía para presentar proyectos de nuevas universidades, tal como consta en el punto QUINTO del Acta número dieciséis guión dos mil tres.

Anexo 4



GUÍA PARA EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA NUEVOS PROYECTOS DE UNIVERSIDAD

- I. DATOS DE LA SOLICITUD
 1. Tipo de solicitud a evaluar
 - a. Evaluación Instalaciones
 - Ampliación y/o Remodelación
 - Construcción
 - b. Fraccionamientos
 2. Datos del inmueble
 - a. Dirección
 - b. Departamento
 - c. Municipio
 - d. Información de registro
 - e. Información catastral
(Estos datos puede obtenerlos en la Municipalidad o bien en el Registro General de la Propiedad)
 - f. Croquis de Localización y Ubicación
 3. Información Técnica (Infraestructura del Inmueble)
 - a. Datos del Inmueble (Terreno propio, arrendamiento, usufructo, se encuentra fraccionado)
 - b. Zonificación de Áreas, expresado en metros cuadrados según se aplique y sea el caso.
 - Área total del terreno,
 - Área construida,
 - Área libre disponible para futuras construcciones,
 - Área libre,
 - Áreas verdes,
 - Área por construir
 - c. Tipo de Institución (privada, ONG, Fundación, otros)
 - d. Usuarios Población (indicar cantidad de usuarios)
 - Genero Masculino
 - Genero Femenino
 - e. Zonificación de Áreas Generales (Evaluación Funcional): Indicar datos generales por todo el Centro
 - Área destinada para espacios abiertos
 - Área verde
 - Área total construida para fines educativos y de investigación
 - Área total abierta para fines educativos y de investigación
 - Área total construida para fines de mejoras continuas, administrativos y administrativo complementario
 - Área total construida para fines de equipamiento
 - f. Análisis de Contexto (Adjuntar fotografías e información que sustente la realización del Centro, según los siguientes incisos)
 - Análisis topográfico , climático, de extensión y límites (colindancias, indicar áreas y perímetros, adjuntar plano), de Infraestructura existente, de instalaciones y proceso de urbanización, de Accesos (ingresos y egresos posibles) y de localización y tipología de árboles existentes



Consejo de Enseñanza Privada Superior

- Análisis y/o estudio de sistemas estructurales;
- Análisis y/o estudio de las instalaciones hidráulicas y sanitarias.
- Análisis y/o estudio de las instalaciones eléctricas.
- Análisis y/o estudio del manejo de los desechos.
- Análisis y/o estudio de señalización y aspectos psicológicos para el desenvolvimiento del usuario en las instalaciones, para mejor y promover un alto desempeño.
- Análisis y/o estudio de instalaciones especiales, internet, redes, fibra óptica, red de televisión, radio, circuito de cámaras de seguridad
- Análisis y/o estudios mantenimiento preventivo, para después de que se han construido las instalaciones
- Análisis de la oferta y demanda del Centro con relación a la población a la cual está destinada
- Análisis y/o estudios de la actividad comercial (servicios o ventas; formales e informales) dentro del Centro.
- Análisis y/o estudios de vialidad en el Centro.
- Análisis y/o estudios de impacto ambiental por el impacto que generará el proyecto.
- Organigrama aproximado de cómo estarán distribuidos los diferentes sectores y la conformación final del Centro para su sectorización y ubicación.
- Otros estudios con otras organizaciones, instituciones, entidades, ministerios, entre otros.

II. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA E INVESTIGACIÓN

1. Genero y Tipo de Espacio (Infraestructura en metros cuadrados)

- a. En la parte educativa (en metros cuadrados)
 - Aulas clase magistral
 - Aulas tipo seminario
 - Aulas para conferencias
 - Biblioteca
 - Áreas estudio individual
 - Áreas estudio aire libre
 - Áreas estudio colectivo
 - Aulas virtuales
 - Aulas (equipo de cómputo)
- b. En la parte de investigación
 - Área cubículos privados de investigación
 - Bibliotecas
- c. En la parte de Mejora Continua
 - Aulas clases magistrales
 - Aulas específicas para capacitaciones

NOTA: ASPECTOS GENERALES A EVALUAR DE LA INFRAESTRUCTURA EN GENERAL

Características esenciales con que debe cumplir todo ambiente, edificio para su funcionamiento como mínimo

INFRAESTRUCTURA ACADEMICA

- d. Puertas (ingresos y egresos)
- e. Instalaciones
- f. Pasillos y Corredores
- g. Escaleras, Rampas
- h. Parqueos



Consejo de Enseñanza Privada Superior

- i. Direcciones, Jefaturas, etc.
- j. Sala de Sesiones
- k. Área de secretarías
- l. Departamentos
- m. Áreas coordinaciones académicas
- n. Salas de espera
- o. Áreas de Archivos y Bodegas
- p. Elevador
- q. Mantenimiento de los ambientes
 - Conserjerías
 - Cuarto de máquina
 - Vigilancia
 - Espacios Complementarios
 - Cafetería o Comedor
 - Sala de Catedráticos
 - Servicios Sanitarios
 - Áreas Deportivas
 - Circulaciones
 - Pasos Cubiertos
 - Plazas
 - Área Verde y Jardines
- r. Acceso al Centro (Funcionamiento de estacionamientos)
 - Porcentaje de estudiantes que se trasladan al Centro Universitario: caminando, en transporte colectivo, en vehículo particular.
 - Índice de personas que ingresan al Centro Universitario por aula
 - Porcentaje utilizado de vehículos para el personal docente y administrativo
- s. Total de vehículos, proyección de parqueos

INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

- 2. Función Administrativa principal
 - a. Administración general
 - b. Administración específica por facultad, unida académica, escuela, extensiones, etc.
 - c. Recepciones
 - d. Áreas de tesorería, contabilidad, auditorías, jurídicas, personal administrativo, financieras, para secretarías, secretarías académicas
 - e. Sala de juntas
 - f. Mencione otros
- 3. Función Administrativa Complementaria
 - a. Comedores y cafeterías
 - b. Salas de estar
 - c. Estacionamientos
 - d. Espacios abiertos

INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- 4. Función Social
 - a. Librería
 - b. Biblioteca
 - c. Salón conferencias
 - d. Salón exposiciones
 - e. Teatro al aire libre



Consejo de Enseñanza Privada Superior

- f. Teatro
- g. Auditorium
- h. Área salud médica
- i. Áreas deportivas

ASPECTOS COMPLEMENTARIOS A EVALUAR (ESTUDIO Y PROYECCIONES)

- 5. Usuarios "Estudio Proyecciones" Otros:
 - a. Cuenta con estudio proyección crecimiento demográfico
 - b. Su proyección está realizada para cuántos años
 - c. Mencione su proyección de crecimiento de instalaciones (Capacidad medida en mts²)
 - Académicas
 - Administrativo
 - Administrativo complementario (coordinaciones de parqueos, mantenimiento general, editoriales, etc.)
 - Equipamientos
 - Parqueos
 - Áreas Verdes
 - Espacios Abiertos
 - Instalaciones Especiales

NOTA: Indicar las normas de diseño utilizadas tanto nacionales como internacionales.

- 6. Atención a personas con movilidad reducida y/o discapacidad.
Especificaciones de espacios interiores y exteriores del manual de accesibilidad universal para personas con discapacidad al espacio físico y medios de transporte en Guatemala CONADI.
(Adjuntar plano y especificaciones)

Guatemala, quince de noviembre de dos mil doce.

A partir de la presente fecha se aprueba la Guía para evaluación de Infraestructura para Nuevos Proyectos de Universidad, tal como consta en el Punto OCTAVO del Acta número catorce guion dos mil doce.

Anexo 5



GUÍA PARA ESTABLECIMIENTO DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS

I. Aspectos institucionales

1. Nombre de la Unidad Académica
2. Introducción
3. Justificación fundamentada de la creación de la Unidad Académica:
 - a. Estudio de mercado
 - b. Criterios de pertinencia al contexto nacional e internacional
 - c. Otros.
4. Estructura organizacional de la Unidad Académica y procesos para la administración académica.
5. Política de calidad académica
6. Objetivos de la unidad académica.
7. Valores que fundamentan a la Unidad Académica.
8. Perfil de egreso de la Unidad Académica, en congruencia con la misión y visión institucional y las tendencias de la educación superior para el siglo XXI
9. Enfoque y modelo curricular congruente con la visión y misión institucional.
10. Estrategias de concreción curricular (niveles y criterios de planificación de cursos y desarrollo de clases, desarrollo de competencias transversales o institucionales, implementación curricular en las carreras de ejes transversales y valores de la institución, otros que se considere importantes)
11. Concepto y valoración de crédito académico y rango de crédito académico para las carreras de: pregrado, grado, maestrías, doctorados, otros.
12. Reglamentos y normas de evaluación del aprendizaje.
13. Descripción de infraestructura y recursos pertinentes a la oferta académica de la Unidad Académica.
14. Enfoque y desarrollo de la investigación
15. Estrategias para la evaluación y el aseguramiento de la calidad académica
16. Procesos y normativas para la selección de docentes, investigadores, otros.
17. Procesos y normativas para la selección de estudiantes
18. Procesos y normativas para la evaluación del desempeño docente.
19. Propuesta de programas de inducción y formación continua.
20. Políticas para las equivalencias y otros criterios de movilidad estudiantil.
21. Criterios y propuestas para el seguimiento de graduados.
22. Estrategias para la participación y el intercambio interinstitucional en el proceso de aseguramiento de la calidad y otros aspectos.
23. Programas de extensión y de servicio.

II. Aspectos sobre los planes de estudios (para cada carrera propuesta)

1. Presentación de cada carrera
 - a. Nombre de la carrera
 - b. Grado que se otorga
 - c. Título que se otorga



Consejo de Enseñanza Privada Superior

- d. Colegio profesional donde se colegiarán los egresados.
 - e. Campo profesional de los egresados
 - f. Número y descripción de créditos académicos
 - g. Modalidad (virtual, presencial, semipresencial)
 - h. Periodo (bimensual, trimestral, semestral, anual, otro)
 - i. Jornada (matutina, vespertina, mixta, otra)
 - j. Plan (diario, de uno a cuatro días a la semana, plan fin de semana, otro)
 - k. Horario (inicio y finalización de la jornada)
 - l. Objetivos de la carrera
2. Perfil y requisitos de ingreso a la carrera
 3. Perfil o competencias de egreso de la carrera en congruencia con la misión y visión institucional y los perfiles, objetivos y valores de la Unidad Académica.
 4. Áreas y ejes de formación y su desarrollo en el diseño curricular (cuadro de asignaturas organizadas de acuerdo a las áreas y ejes curriculares)
 5. Pensum de la carrera organizado en periodos (bimensual, trimestral, semestral, otro), con prerrequisitos, créditos y otras referencias pertinentes.
 6. Descripción de cursos, especificando el tipo de curso (taller, seminario, otro)
 7. Descripción de prácticas profesionales a desarrollar en la carrera.
 8. Descripción de las actividades de egreso
 9. Requisitos de graduación
 10. Criterios y procedimientos metodológicos para el desarrollo de los cursos, seminarios, prácticas, otros.
 11. Criterios para el abordaje de la investigación
 12. Principios y normativas de evaluación del aprendizaje
 13. Programación (anual) y horarios, según periodo del desarrollo de la carrera.
 14. Propuesta de programas para la evaluación permanente de los planes de estudio.
 15. Listado de bibliografía y otros recursos pertinentes a la carrera.
 16. Nómina de personal docentes e investigador (en anexos el currículum vitae de cada uno de sus integrantes).
 17. Cuadro que establezca la congruencia interna y externa de la propuesta de la carrera (competencias, ejes, áreas curriculares, prácticas, seminarios, otros en relación a la propuesta presentada de la Unidad Académica y de la misión, visión y objetivos institucionales).

Guatemala, cuatro de septiembre de dos mil catorce.

A partir de la presente fecha, se aprueban las modificaciones a la **guía para establecimiento de unidades académicas**, tal como consta en el Punto Quinto del Acta número diez guion dos mil catorce.

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1: Representación de muestra empleada en el estudio..... | 48 |
| Tabla 2: Centros Universitarios en Centroamérica y representatividad de sector privado con estatal..... | 50 |
| Tabla 3: Población Atendida en Centros Universitarios Privados y Públicos en Centroamérica..... | 50 |
| Tabla 4: Autoridades encargadas de aprobar proyectos de creación de universidades privadas en Centroamérica..... | 57 |
| Tabla 5: Normas, regulaciones y leyes para aprobación de proyectos de universidades privadas en Centroamérica..... | 58 |
| Tabla 6: Normas, regulaciones y leyes relevantes para educación superior en Centroamérica..... | 60 |
| Tabla 7: Análisis Pareto..... | 77 |
| Tabla 8: Comentarios de Encuestados para Mejorar la Educación Superior en el País..... | 79 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|---|------|
| Figura 1: Línea de tiempo antecedentes universidades..... | 06 |
| Figura 2: Ranking de Universidades de Centroamérica..... | 07 |
| Figura 3: Partes que conforman el estudio técnico | 188 |
| Figura 4: Estructuración del estudio financiero | 199 |
| Figura 5: Árbol de Problemas..... | 5352 |
| Figura 6: Árbol de Objetivos Fuente: Elaboración propia | 5453 |
| Figura 7: Proceso Guatemala para autorización de Proyectos de Creación de Universidades Privadas..... | 6564 |
| Figura 8: Proceso El Salvador para autorización de Proyectos de Creación de Universidades Privadas..... | 6665 |
| Figura 9: Proceso Honduras para autorización de Proyectos de Creación de Universidades Privadas..... | 6766 |
| Figura 10: Proceso Nicaragua para autorización de Proyectos de Creación de Universidades Privadas..... | 6867 |
| Figura 11: Proceso Costa Rica para autorización de Proyectos de Creación de Universidades Privadas..... | 6968 |
| Figura 12: Proceso Panamá para autorización de Proyectos de Creación de Universidades Privadas..... | 7069 |
| Figura 13: Matriz comparativa Procesos Centroamérica..... | 7271 |
| Figura 14: Género de Encuestados..... | 73 |
| Figura 15: Edad Encuestados..... | 73 |
| Figura 16: Universidad a la que pertenece..... | 74 |
| Figura 17: Representación de universidades según encuestados..... | 75 |
| Figura 18: Ponderación evaluación universidades Privadas de Guatemala..... | 76 |

| | |
|--|------|
| Figura 19: Diagrama de Pareto..... | 78 |
| Figura 20: Flujo de Proceso Actual en Guatemala para Autorización de Proyectos de Creación de Universidades Privadas | 9190 |
| Figura 21: Flujo de Proceso Propuesta Mejorada Aprobación de Creación de Universidades Privadas en Guatemala | 9392 |

BIBLIOGRAFÍA

Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Estudios de Post Grado (2023). Instructivo para Elaborar el Plan de Trabajo e Informe del Trabajo Profesional de graduación, para optar al grado académico de Maestro en Artes.

Arboleda, G. (2001). *Proyectos Formulación, Evaluación y Control*. Cali, Colombia: Cargraphics, S.A.

Baca, G. (2010). *Evaluación de Proyectos*. México, D.F.: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Brock, C. (2007). Orígenes Históricos y Sociales de la Regulación y la Acreditación de la Educación Superior para la Garantía de la Calidad. En G. (. Innovation, *La Educación Superior en el Mundo* (pág. 24). España: Ediciones Mundi-Prensa.

Brown, B. (2007). Gestión de Proyectos. En B. Brown. Editorial Vértice.

Casal, J. (2003). *Tipos de Muestreo*. Obtenido de Universitat Autònoma de Barcelona: https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/55524032/TiposMuestreo1-libre.pdf?1515813042=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DTIPOS_DE_MUESTREO.pdf&Expires=1682177252&Signature=EJKJ8yKH8SINc~4wI3bX9u5o3OxZccXWFqsC6BpTEL1VkuR85EGq30o0TdCte11ODHevbY

CEPAL. (2018). *LA Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible una Oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago : Naciones Unidas .

CEPS. (s.f.). *Consejo de la Enseñanza Privada Superior*. Obtenido de ceps.edu.gt: http://www.ceps.edu.gt/ceps/constitucion_politica

CINDA. (Marzo de 2016). Informe Nacional: Guatemala. *Educación Superior en Iberoamerica Informe 2016*. <https://cinda.cl/wp-content/uploads/2019/01/educacion-superior-en-iberoamerica-informe-2016-informe-nacional-guatemala.pdf>.

- Constitución Política de la República de Honduras. (1989). Tegucigalpa. Obtenido de https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/ley_de_educacion_superior.pdf
- CPRG. (1992). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Obtenido de CEPS.EDU.GT:
http://www.ceps.edu.gt/ceps/constitucion_politica#ley_universidades_priv
- CSUCA. (2004). *El Sistema de Educación Superior Centroamericano y El Programa Tuning. ¿Qué es la Confederación Universitaria Centroamericana?* Guatemala, Centroamérica: Consejo Superior Universitario Centroamericano.
- da Silva, D. (04 de Marzo de 2021). *Guía completa para entender qué es el estudio de mercado y para qué sirve*. Obtenido de Blog de Zendesk:
<https://www.zendesk.com.mx/blog/que-es-estudio-de-mercado/>
- Decreto No. 82-87 Ley de Universidades Privadas. (01 de Diciembre de 1987). *Leyes y Reglamentos*. Guatemala: Diario de Centro América.
- Diario Oficial La Gaceta No. 94. (17 de mayo de 2002). Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. *Diario Oficial La Gaceta*.
- Díaz, T., & Pedro, A. (mayo de 2008). *La Educación como Factor de Desarrollo*. Medellín, Colombia: Revista Virtual Universidad Católica del Norte.
- Dirección de Educación Superior. (31 de enero de 2023). Honduras. Obtenido de <https://des.unah.edu.hn/>
- Estrada, J. N. (2015). *Análisis de la Gestión de Proyectos a Nivel Mundial*. Argentina: Palermo Business Review.
- Estrategia y Negocios. (2018). *El Gran Reto de Centroamérica es la Educación de Calidad*. *Estrategia y Negocios*.
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. México, D.F.: McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.

INE. (2013). Instituto Nacional de Estadística. *Evolución Matrícula Total de Pre-Grado*.
<https://cinda.cl/wp-content/uploads/2019/01/educacion-superior-en-iberoamerica-informe-2016-informe-nacional-guatemala.pdf>.

Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación . (Mayo de 2019). *Educación Superior UNESCO*. Obtenido de SITEAL Educación Superior:
https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_informe_pdfs/siteal_educacion_superior_20190525.pdf

Ley No. 89 de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior. (20 de Abril de 1990). Obtenido de Consejo Nacional de Universidades:
<https://www.cnu.edu.ni/ley-no-89/>

Ministerio de Educación. (04 de 30 de 2004). Decreto Ejecutivo No. 305. *La Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación* .

Ministerio de Educación Pública. (2021). *Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada*. Obtenido de MEP: <https://conesup.mep.go.cr/acerca-de/informacion-general-conesup>

Ocaña, J. A. (2012). *Gestión de Proyectos con Mapas Mentales I*. España: Editorial Club Universitario.

Pacto Multisectorial El Salvador. (16 de Agosto de 2016). *Ministerio de Educación de El Salvador*. Obtenido de MINED.GOB:
<https://www.mined.gob.sv/descarga/Propuesta%20Pol%C3%ADtica%20de%20Educaci%C3%B3n%20Superior.pdf>

Poder Legislativo. (2021). Constitución Política de la República de Honduras. Honduras.

Prensa Libre. (3 de Febrero de 2016). Universidad de San Carlos: 341 años de vida académica. *Prensa Libre*.

Project Management Institute. (2013). *A Guide to the Project Management Body of Knowledge (PMBOK GUIDE)*. Project Management Institute (fifth edition).

Project Management Institute. (2015). *Cómo Captar el Valor de la Dirección de Proyectos*. Pulse of the Profession.

- S.a. (2013 - 2022). *Enciclopedia Concepto*. Obtenido de Editorial Etecé:
<https://concepto.de/proyecto/>
- Saenz, A. (Diciembre de 2012). El Éxito de la Gestión de Proyectos. *El Éxito de la Gestión de Proyectos un nuevo enfoque entre lo tradicional y lo dinámico*. Barcelona, España.
- UNAM. (2012). *Hacia una Reforma del Sistema Educativo Nacional*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- UNESCO. (16 de Noviembre de 1945). *Portal Unesco*. Obtenido de PortalUnesco.org:
http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=15244&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- UNESCO. (2017). *Ley de Educación Superior*. Obtenido de SITEAL IIEP:
https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/ley_de_educacion_superior_2017.pdf
- UNESCO. (2019). *Informe Sobre Educación Superior*. Obtenido de SITEAL Educación Superior: https://siteal.iiep.unesco.org/eje/educacion_superior
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras. (2018). *La Educación Superior en Honduras y sus Líneas Estratégicas de Desarrollo*. Tegucigalpa Honduras: Dirección de Educación Superior .
- Urbina, G. (2001). *Evaluación de Proyectos*. México D.F.: McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Young. (1983). *Understanding Accreditation (Jossey-Bass Higher Education Series)*. Jossey-Bass.